

CUADERNO DE ORIENTACIÓN 2017

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



Estimado/a alumno/a

Un curso más me es grato presentaros el Cuaderno de Orientación. Este cuaderno, elaborado por todos los orientadores/as de la provincia, es un intento de recopilar toda la información útil que puede servirte para tu toma de decisiones.

Sin duda, junto a la orientación que puedan darte tus tutores, orientadores y padres fundamentalmente, se convierte en una herramienta útil que contiene información sobre ESO, Bachilleratos, Ciclos Formativos, Universidad, ...

No dudes en compartirlo también con tus compañeros/as, que os sirva de consulta y ayuda, y comenta con tu tutor/a u orientador/a las inquietudes y dudas que se te planteen con su consulta.

Cuidalo y tenlo en cuenta junto a otros datos como tus capacidades, tus intereses o tu situación personal.

Por último agradecer a todas aquellas personas que han hecho posible la realización de este cuaderno.

Cádiz, enero 2017



A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'J' and 'B' intertwined.

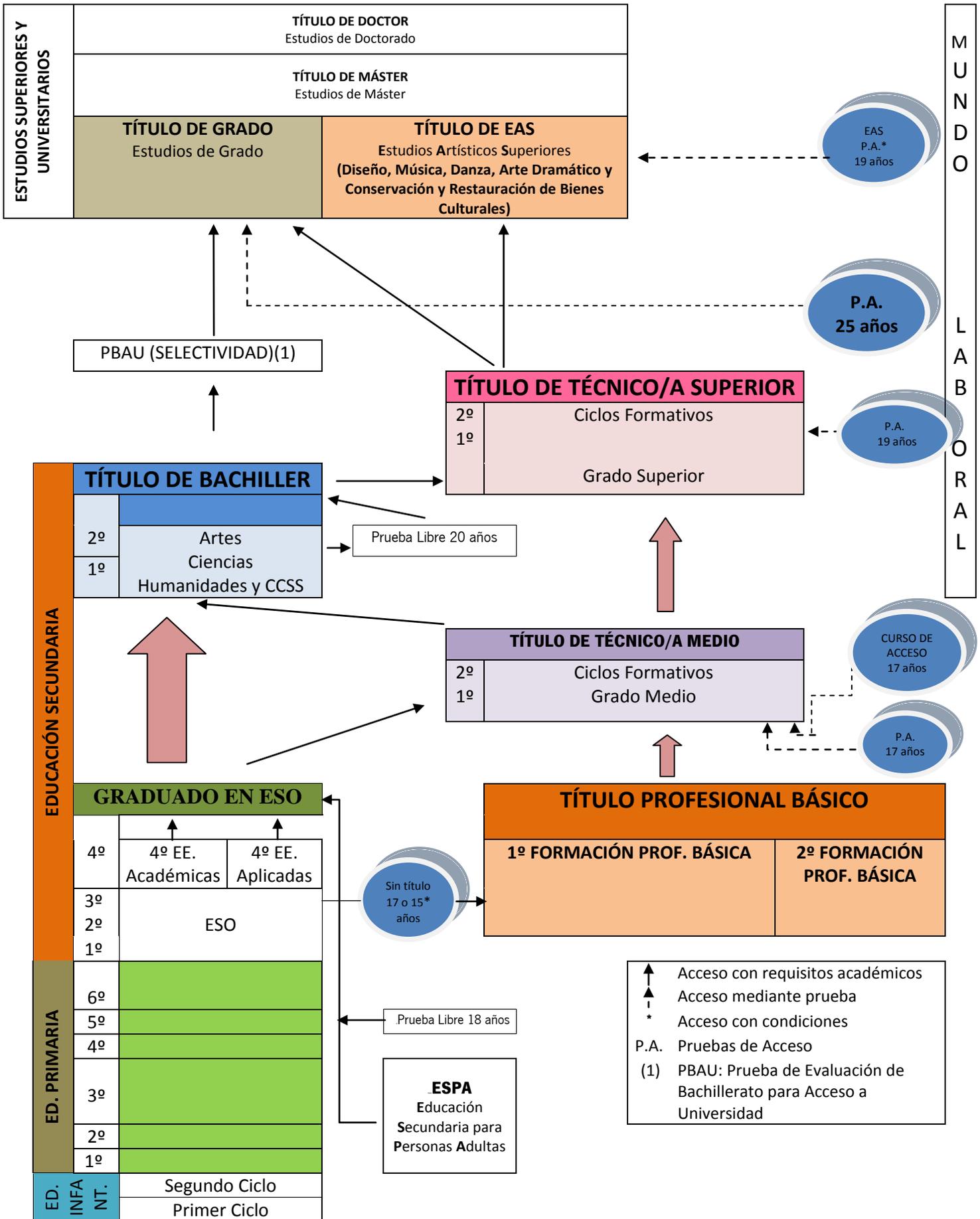
Juan Luis Belizón Guerrero

Delegado Territorial de Educación en Cádiz

ÍNDICE

1. SISTEMA EDUCATIVO	3
2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	4
2.1. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA	6
2.2. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA	7
2.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM).....	8
2.2.2. CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.....	8
2.2.3. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA MAYORES DE 18 AÑOS.....	8
2.2.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS (ESPA)	8
3. BACHILLERATO	9
3.1. ITINERARIOS DE BACHILLERATO	9
3.2. OPCIONES AL TERMINAR BACHILLERATO CON EL TÍTULO	11
3.3. OPCIONES AL TERMINAR EL BACHILLERATO SIN EL TÍTULO	11
3.4. PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ANTIGUA SELECTIVIDAD)	12
3.4.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO EN PEBAU (ANTIGUA SELECTIVIDAD).....	15
3.5. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS	20
3.6. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS.....	20
3.7. BACHIBAC	20
4. FORMACIÓN PROFESIONAL	21
4.1. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.....	21
4.1.2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA QUE SE OFERTAN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ	23
4.2. MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL	24
4.2.1. MODALIDAD PRESENCIAL.....	24
4.2.2. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL.....	24
4.2.3. MODALIDAD A DISTANCIA.....	25
4.2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL.....	25
4.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO.....	26
4.3.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM)	28
4.3.2. CURSO DE ACCESO A CFGM	29
4.4. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	30
4.4.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR	34
4.5. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZAS, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN	35
4.6. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE CÁDIZ 2015/2016.	36
4.7. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE CÁDIZ 2015/2016.	44
4.8. ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE LOS CFGS.....	49
4.9. PRUEBAS DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL	49
5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS	51
5.1. ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS.....	52
5.2. PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN	52
5.3. TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ	55
5.4. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	60
5.4.1. SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA Y PSICOPEDAGÓGICA (SAP) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	61
5.4.2. SERVICIO DE ATENCIÓN A LA DISCAPACIDAD (SAD) DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ	61
5.5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)	62
5.6. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS/ 40 AÑOS/ 45 AÑOS	63
6. OTRAS ENSEÑANZAS	64
6.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS.....	64
6.1.1. ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA	64
6.1.2. ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	65
6.1.3. ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO	67
6.2. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS	68
6.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS	69
6.4. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS (ORDEN 25 MAYO 2016)	71
6.4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE PERSONAS ADULTAS	71
6.4.2. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS.....	73
6.4.3. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS	73
6.4.4. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS	74
6.4.5. INSTITUTO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ANDALUCÍA	76
7. OTRAS CUESTIONES	77
7.1. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	77
7.2. RESIDENCIAS ESCOLARES EN ANDALUCÍA.....	83
7.3. ALOJAMIENTOS	85
7.4. MUNDO LABORAL	85
7.4.1. SALIDAS LABORALES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO	85
7.4.2. SALIDAS LABORALES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO	86
7.5. PROGRAMAS PÚBLICOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO	87
7.6. OTROS ESTUDIOS	88
8. DIRECCIONES DE INTERÉS	90
9. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZA, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN.....	91

1. SISTEMA EDUCATIVO



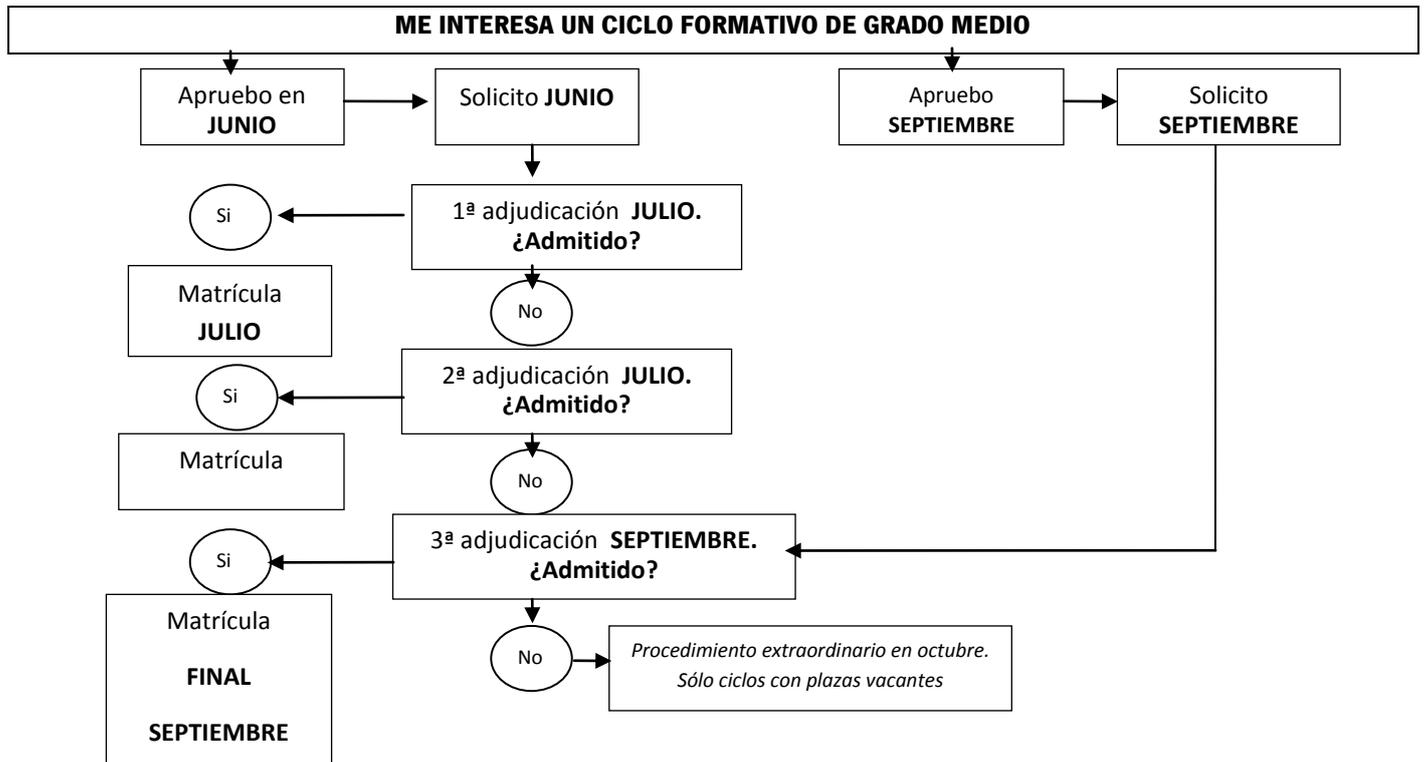
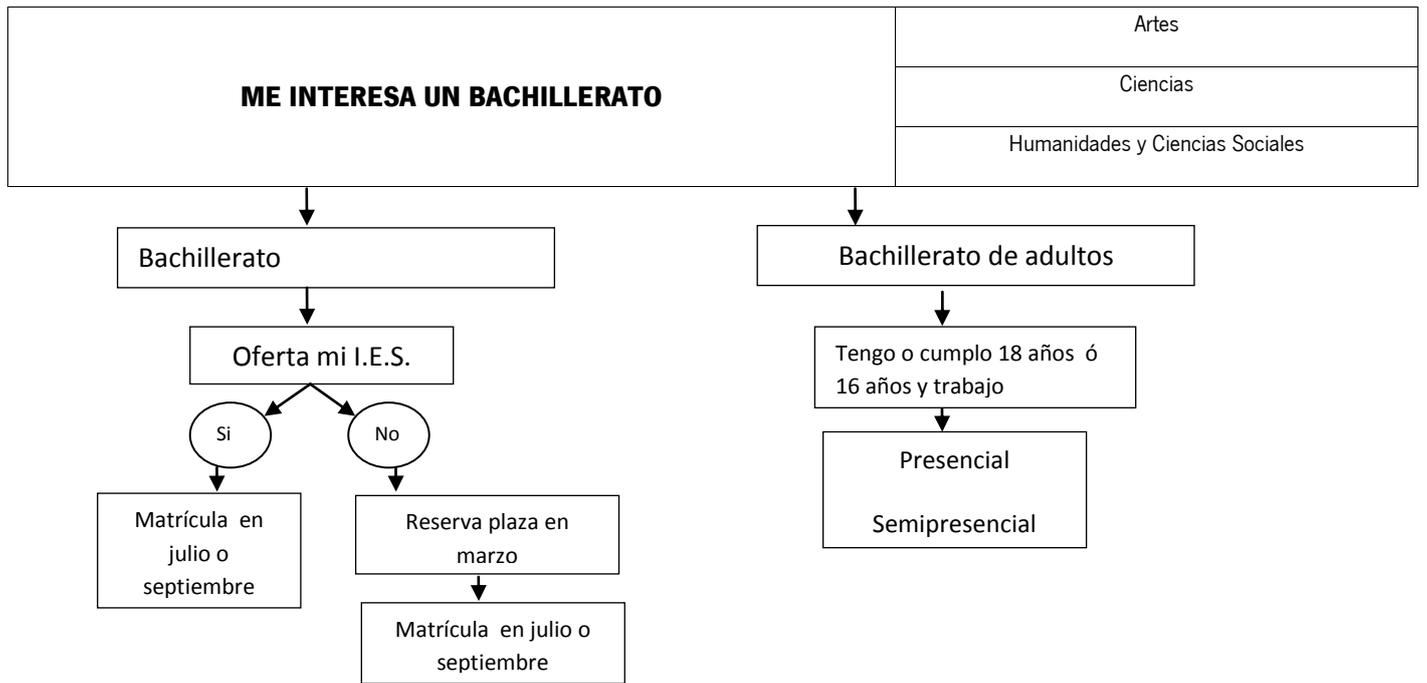
2. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

<p>¿QUÉ ES LA ESO?</p>	<p>La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) es una etapa educativa obligatoria y gratuita que completa la educación básica. Consta de cuatro cursos académicos que se realizarán ordinariamente entre los 12 y los 16 años de edad.</p> <p>La finalidad de la ESO consiste en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lograr que los alumnos y las alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico. • Desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo. • Prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral. • Formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. 		
<p>ESTRUCTURA</p>	<p>TRONCALES GENERALES</p>	<p>ESPECIFICAS OBLIGATORIAS</p>	<p>LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA.</p>
<p>CURSO 1º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Geografía e Historia. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas. • 1ª Lengua Extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física. • Educación Plástica Visual y Audiovisual. • Música. • Religión o Valores Éticos. 	<p>Elegir 1 entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios Sociales y de Género. • Cultura Clásica. • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. • Tecnología Aplicada. • 2ª lengua Extranjera. • Materia de libre configuración autonómica. <p>Además, una:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materia de Libre Disposición.
<p>CURSO 2º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Física y Química • Geografía e Historia. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas. • 1ª Lengua Extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física. • Educación Plástica Visual y Audiovisual. • Música. • Religión o Valores Éticos. • Tecnología. 	<p>Elegir 1 entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios Sociales y de Género. • Cultura Clásica. • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. • 2ª Lengua Extranjera. • Materia de libre configuración autonómica. <p>Además, una:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Materia de Libre Disposición.
<p>CURSO 3º</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología • Física y Química • Geografía e Historia. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas orientada a las enseñanzas académicas o aplicadas • 1ª Lengua Extranjera. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física. • Religión o Valores Éticos. • Tecnología. 	<p>Elegir 1 entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cambios Sociales y de Género. • Cultura Clásica. • Educación Plástica, Visual y Audiovisual. • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. • Música. • 2ª lengua Extranjera. • Materia de libre configuración autonómica. <p>-Además: Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.</p>

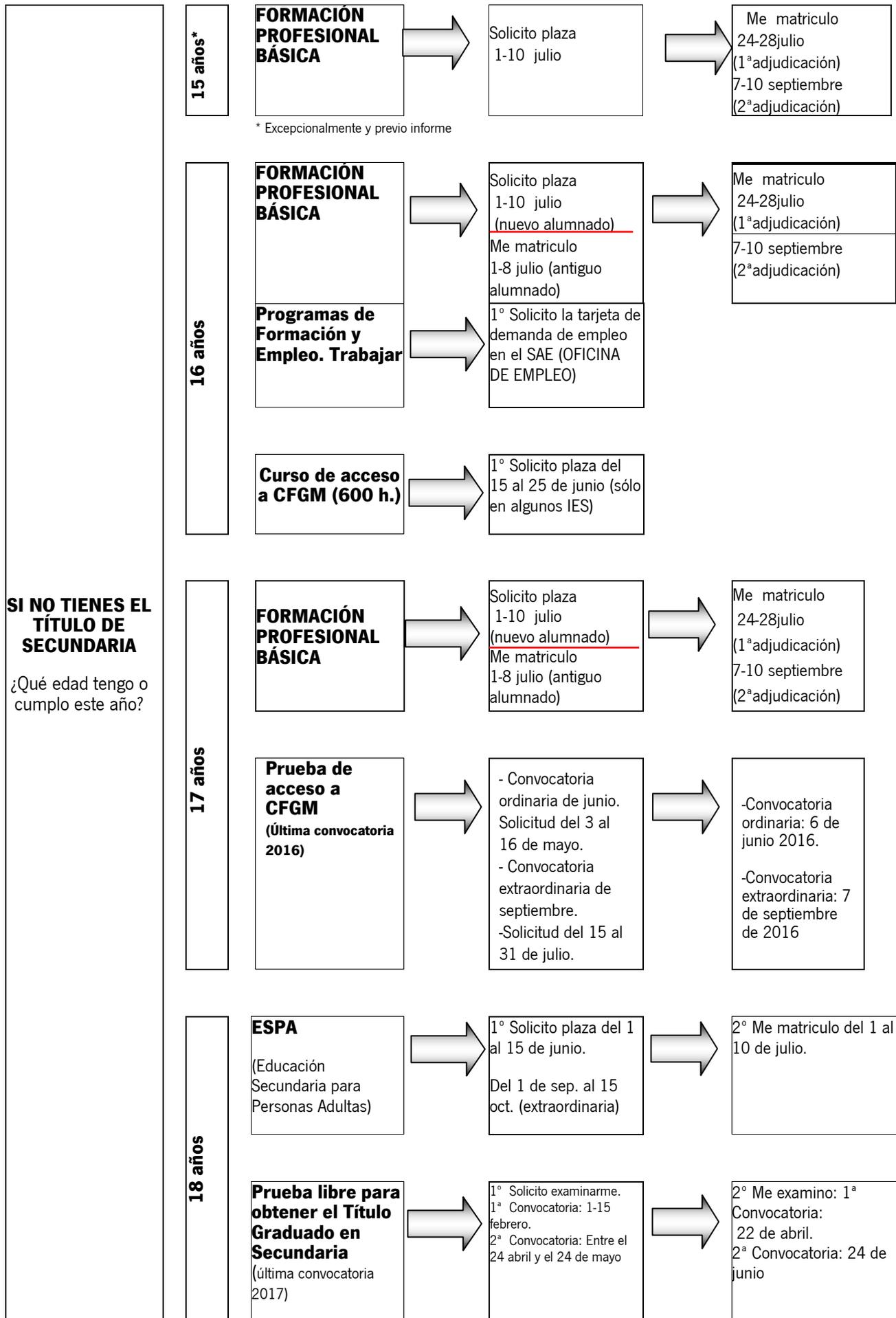
CURSO 4º	OPCIÓN ACADÉMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía e Historia. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas Académicas. • Primera lengua Extranjera. TRONCALES DE OPCIÓN: Cursar al menos dos: <ul style="list-style-type: none"> • Biología y Geología. • Economía. • Física y Química. • Latín. 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Física. • Religión / Valores Éticos. 	ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA. Elegir 2 entre: <ul style="list-style-type: none"> • Artes Escénicas y Danza. • Cultura científica. • Cultura Clásica. • Educación Plástica Visual y Audiovisual. • Filosofía. • Música. • 2ª Lengua Extranjera. • Tecnologías de la Información y la Comunicación. • Materia troncal no cursada. • Materia de libre configuración autonómica.
	OPCIÓN APLICADA	<ul style="list-style-type: none"> • Geografía e Historia. • Lengua Castellana y Literatura. • Matemáticas Aplicadas. • Primera lengua Extranjera. TRONCALES DE OPCIÓN: Cursar al menos dos: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional. • Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial. • Tecnología. 		

TITULACIÓN	Superar una evaluación final y una calificación de la etapa de secundaria igual o superior a 5 puntos sobre 10.
CONTINUACIÓN	<p>Con el Título de ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio, Enseñanzas Artísticas, Centros y cursos privados, oposiciones. <p>Sin el Título de ESO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Con 15 años. <ul style="list-style-type: none"> - Formación Profesional Básica con requisitos (ver punto 4.1.). • Con 16 años. <ul style="list-style-type: none"> - Formación Profesional Básica - Programas de Formación y Empleo. - Educación Secundaria para personas adultas con requisitos. • Con 17 años. <ul style="list-style-type: none"> - Formación Profesional Básica. - Curso de Acceso a CFGM. - Educación Secundaria para personas adultas con requisitos. • Con 18 años. <ul style="list-style-type: none"> - Prueba libre para la obtención del Título de ESO. - Educación Secundaria para personas adultas. - Cursos de preparación de la Prueba de Acceso a CFGS. en IEDA y algunos centros de Adultos.

2.1. SI TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA



2.2. SI NO TIENES EL TÍTULO DE SECUNDARIA



2.2.1. PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (CFGM)

Esta prueba tiene como finalidad permitir a las personas que no poseen el Título de Graduado en ESO continuar su formación accediendo a los Ciclos Formativos de Grado Medio, acreditando que poseen los conocimientos y habilidades suficientes para cursar estas enseñanzas.

En el ACCESO a los Ciclos Formativos, el 15% de las plazas es para el alumnado que acceda por pruebas de acceso a ciclos formativos, o por el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio. El 65% de las plazas vacantes se ofertan al alumnado que tenga el Título de Graduado en ESO, por las Enseñanzas Aplicadas y el 20% de las plazas es para el que tenga del título de FPB o tenga superado los módulos profesionales obligatorios de los PCPI. Ver apartado **4.3.1.**

2.2.2. CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Es una nueva vía de acceso a los Ciclos Formativos si no posees el título de Graduado en ESO ni otros requisitos de acceso. Si superas este curso podrás participar en el procedimiento de admisión para acceder a cualquier ciclo formativo de grado medio, sin tener que superar una prueba de acceso adicional.

Las personas interesadas en matricularse en este curso deberán cumplimentar el impreso (que proporcionarán los centros) y entregarlo en el centro docente en el que desean ser admitidas, entre el 15 y el 25 de junio.

Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas disponibles, tendrá prioridad el alumnado que haya abandonado sus estudios más recientemente. En caso de empate tendrá preferencia, 1º el alumnado de mayor edad, 2º el alumnado que por su sexo contribuya a una matriculación paritaria y 3º el que resulte seleccionado por sorteo público.

Requisitos de acceso

Para poder matricularte en este curso será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- Cumplir 17 años o más en el año de finalización del curso.
- No poseer ningún otro requisito que permita el acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.

Estructura del curso

El curso se compone de tres "asignaturas" denominadas *ámbitos*:

- **Ámbito de Comunicación**, con contenidos de Lengua castellana y Literatura e Inglés o Francés.
- **Ámbito Social**, con contenidos de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la actividad emprendedora.
- **Ámbito Científico-tecnológico**, con contenidos de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.

El curso tiene una duración de 600 horas y se extiende durante un curso académico con jornadas lectivas de cuatro horas diarias. El horario semanal se compone de 7 horas del Ámbito de Comunicación, 4 del Social, 8 del Científico-tecnológico y 1 hora de tutoría.

¿Cómo se supera el curso?

El curso se supera si apruebas **los tres ámbitos**. Si no superas el curso completo, los **ámbitos superados se te "guardarán"** para futuras convocatorias y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.

Centros en los que se imparten en la provincia de Cádiz

- Turno de mañana: I.E.S. Mediterráneo (La Línea), I.E.S. Ntra. Sra. de los Remedios (Ubrique), I.E.S. Andrés Benítez (Jerez) e I.E.S. Ciudad de Hércules (Chiclana).
- Turno de tarde: I.E.S. Doñana (Sanlúcar), I.E.S. Torre Almirante (Algeciras) e I.E.S. Fernando Aguilar Quiñones (Cádiz).

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/docente/ensenanzas/fp-grado-medio/curso-de-acceso>

2.2.3. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA MAYORES DE 18 AÑOS (Orden de 8 de enero de 2009)

Requisitos para presentarse a la prueba

- Ser mayores de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.

Convocatorias

- Se realizarán dos convocatorias anuales, durante los meses de abril y de junio, y se celebrarán preferentemente en sábado.
- No hay convocatoria en el mes de septiembre.

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas/pruebas-obtencion-graduado-eso>

- **Ver toda la información en el apartado 6.4.2.**

2.2.4. EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS (ESPA) (Orden de 10 de agosto de 2007)

Requisitos de acceso

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarte en unas circunstancias excepcionales y justificadas que te impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- Las modalidades disponibles son presencial, semipresencial y a distancia.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.1.**

3. BACHILLERATO

¿QUÉ ES EL BACHILLERATO?	El Bachillerato forma parte de la Educación Secundaria Post-obligatoria, tiene carácter voluntario y una duración de dos cursos. Su finalidad es ofrecer una formación general que favorezca la madurez personal e intelectual y preparar para estudios posteriores (Universidad o Ciclos Formativos de Grado Superior). Tiene tres modalidades diferentes Artes, Ciencias, y Humanidades y Ciencias Sociales.
¿CÓMO SE ACCEDE AL BACHILLER?	Puede acceder al Bachillerato el alumnado que esté en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
TITULACIÓN	Para obtener el título de Bachiller será necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato. Se puede permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años .
CONTINUACIÓN	El título permite el acceso a todas las enseñanzas de educación superior: <ul style="list-style-type: none"> • Los Ciclos Formativos de Grado Superior. • Los Estudios Universitarios, a través del sistema de acceso establecido. • Las Enseñanzas Artísticas Superiores, a través del sistema de acceso establecido. • Las Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño de Grado Superior. • Las Enseñanzas Deportivas de Grado Superior.

3.1. ITINERARIOS DE BACHILLERATO

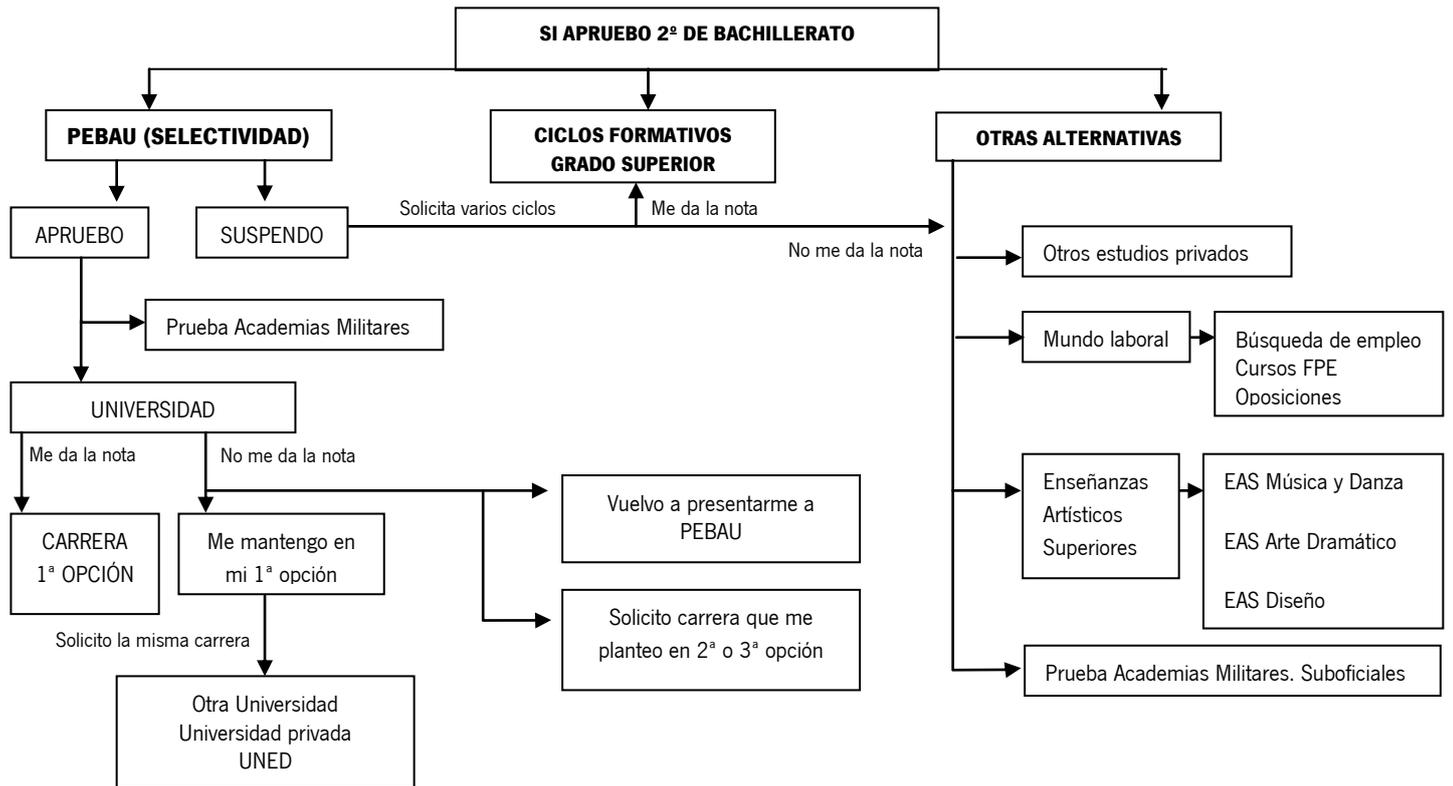
Los alumnos podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años. Sin superar este máximo, podrán repetir cada uno de los cursos de Bachillerato una sola vez como máximo, si bien excepcionalmente podrán repetir cada curso una segunda vez, previo informe favorable del equipo docente.

El Bachillerato se organizará en **materias troncales generales**, unas comunes a todos y otras troncales de opción relacionadas con la modalidad de bachillerato elegida, y **materias específicas** (organizadas por cada comunidad autónoma). En ambos casos los alumnos/as tienen algunas de forma obligatoria y otras las pueden elegir.

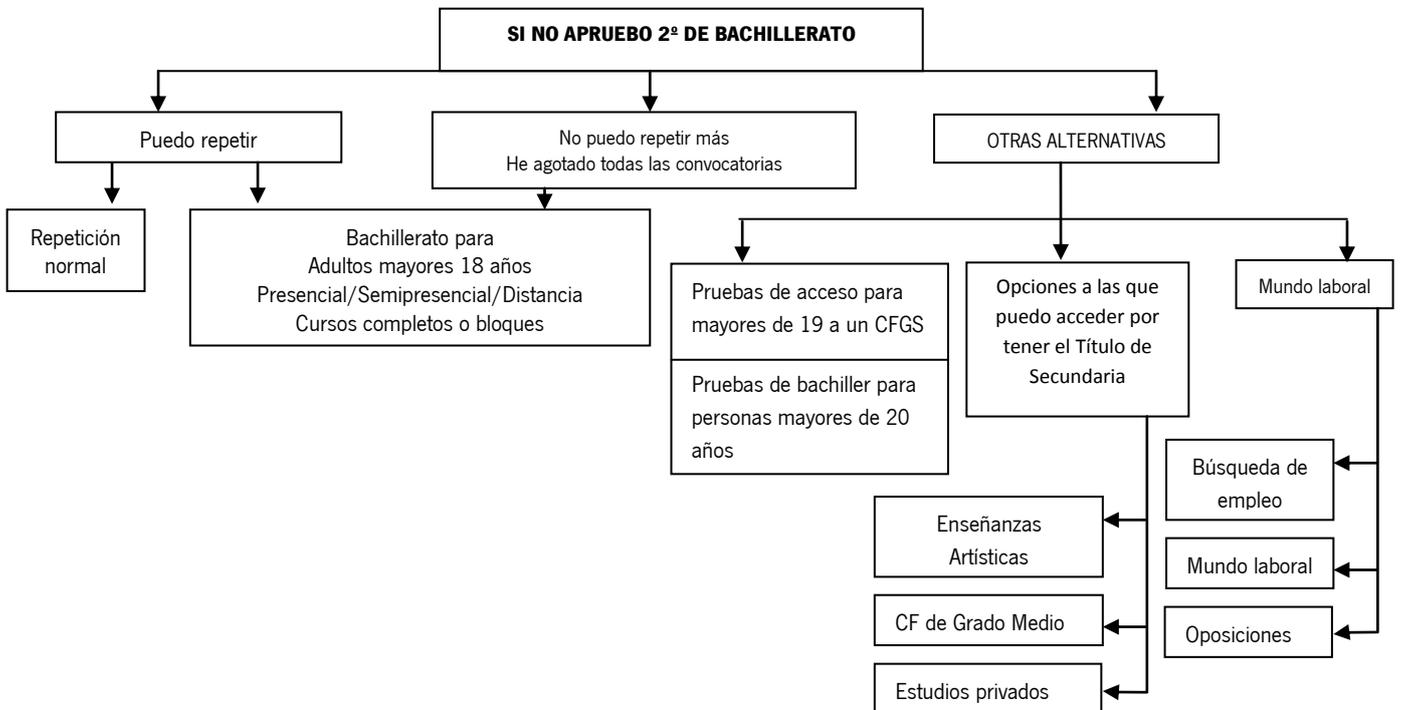
1º BACHILLERATO	ASIGNATURAS TRONCALES		ASIGNATURAS ESPECÍFICAS	
	TRONCALES GENERALES	TRONCALES DE OPCIÓN		
CIENCIAS	Filosofía Lengua Castellana y Literatura I Primera Lengua Extranjera I	Matemáticas I	ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS a) Educación Física b) 2ª Lengua Extranjera. ESPECÍFICAS DE OPCIÓN O DE LIBRE CONFIGURACIÓN c) Elegir <u>dos entre</u> : 1º) Análisis Musical I. 2º) Anatomía Aplicada. 3º) Cultura Científica. 4º) Dibujo Artístico I. 5º) Dibujo Técnico I 6º) Lenguaje y Práctica Musical. 7º) Tecnología Industrial I. 8º) Tecnologías de la Información y la Comunicación I. 9º) Volumen. 10º) Materia de libre configuración autonómica 11º) Materia de opción del bloque de asignaturas troncales (se elegirá una única materia en lugar de dos). ASIGNATURAS DE LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA. d) Elegir <u>uno entre</u> : -Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos I. -Religión.	
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES		Latín I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.		Elegir <u>dos</u> de entre: 1º) Economía. 2º) Griego I. 3º) Historia del Mundo Contemporáneo. 4º) Literatura Universal.
ARTES		Fundamentos del Arte I.		Elegir <u>dos</u> de entre: 1º) Cultura Audiovisual I. 2º) Historia del Mundo Contemporáneo. 3º) Literatura Universal.

2º de BACHILLERATO	ASIGNATURAS TRONCALES			ASIGNATURAS ESPECÍFICAS
	TRONCALES GENERALES		TRONCALES DE OPCIÓN	ESPECÍFICA OBLIGATORIA
CIENCIAS	Historia de España	Matemáticas II	A elegir dos de entre: 1º) Biología. 2º) Dibujo Técnico II. 3º) Física. 4º) Geología. 5º) Química.	<p>Historia de la Filosofía.</p> <p>ESPECÍFICAS DE OPCIÓN</p> <p>Elegir <u>una</u> entre:</p> <p>a) Análisis Musical II. b) Ciencias de la Tierra y del Medio Ambiente. c) Dibujo Artístico II. d) Fundamentos de Administración y Gestión. e) Historia de la Música y de la Danza. f) Imagen y Sonido. g) Psicología. h) Segunda Lengua Extranjera II. i) Técnicas de Expresión Gráfico-Plástica. j) Tecnología Industrial II. k) Tecnologías de la Información y la Comunicación II. l) Una materia de opción del bloque de asignaturas troncales.</p>
		Latín II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.	A elegir dos de entre: 1º) Economía de la Empresa. 2º) Geografía. 3º) Griego II. 4º) Historia del Arte.	
	Leng Castellana y Literatura II	Primera Lengua Extranjera II.	Fundamentos del Arte II.	
HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES				
ARTES				

3.2. OPCIONES AL TERMINAR BACHILLERATO CON EL TÍTULO



3.3. OPCIONES AL TERMINAR EL BACHILLERATO SIN EL TÍTULO



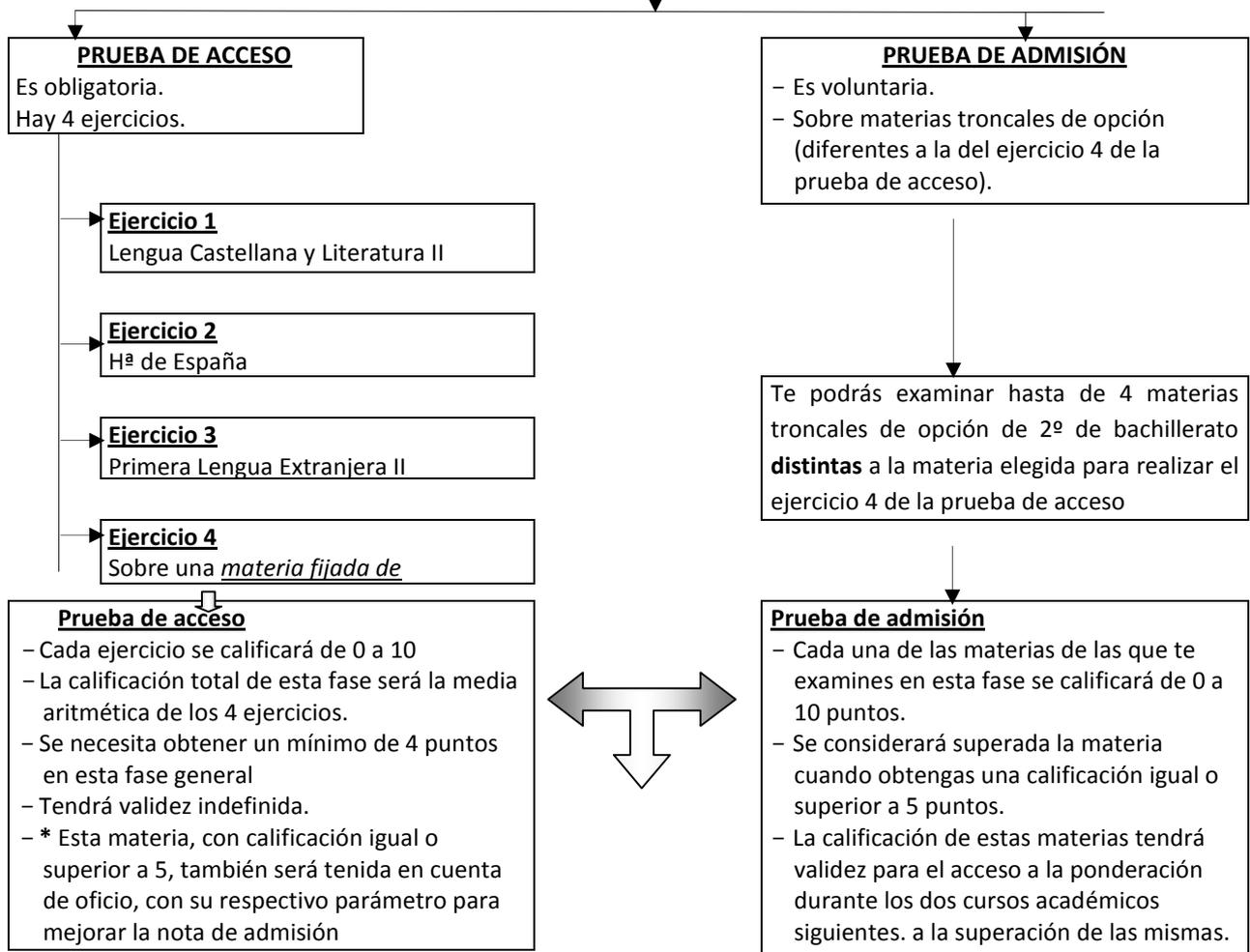
3.4. PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (ANTIGUA SELECTIVIDAD)

- Anualmente se celebrarán dos convocatorias: ordinaria (junio) y extraordinaria (septiembre)
- La superación de la prueba de acceso tendrá validez indefinida. La calificación de las materias de la parte para mejorar la nota de admisión tendrá validez durante los dos años siguientes.
- El alumnado podrá presentarse en sucesivas convocatorias, para mejorar su calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica.
- Se tendrá en cuenta la calificación obtenida en la nueva convocatoria si es superior a la anterior.
- Cada ejercicio tendrá una duración de hora y media.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PEBAU. Prueba de Evaluación de Bachillerato para Acceso a Universidad. Antigua Selectividad) Orden OCD/1941/2016. RD ley 5/2016 y Resolución de 7 de marzo de 2017 de la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía

Se realizará en la Universidad a la que esté adscrito el IES en el que hubieran obtenido el título de Bachiller

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA



***Fundamentos del Arte II (Bach Artes) / Matemáticas II (Bach Ciencias) / Latín II (Iti Hum) / Mat. CCSS II (Iti CCSS)**

Superación de la prueba de acceso a la ponderación: 40% Nota media de Fase Gral + 60% Nota media de Bach = 5

Nota de admisión a las enseñanzas universitarias: 0,6 NMB + 0,4 Prueba de acceso + aM1 + bM2. NMB = Nota media del Bach; M1, M2= Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la prueba de admisión (siempre que estén adscritas a la rama de conocimiento de la ponderación); a, b = parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2).

Nota de admisión a las enseñanzas universitarias: 0,6 NMB + 0,4 Prueba de acceso + aM1 + bM2

NMB = Nota media del Bachillerato; M1, M2= Las dos mejores calificaciones de las materias superadas de la prueba de admisión (siempre que estén adscritas a la rama de conocimiento de la ponderación); a, b = parámetros de ponderación (0,1 ó 0,2).

Ahora, por tanto, **la nota máxima será un 14. Es muy importante que sepas al terminar 4º de ESO qué asignaturas de 2º de bachillerato tienen mayor peso en las carreras que te gustaría hacer.**

Puedes consultar los **parámetros de ponderación** para el curso 2017/2018 en el **apartado 3.4.1.** de este cuaderno.

Y en la web de "distrito único andaluz": http://distrítounicoandaluz.cice.junta-andalucia.es/documentacion/Parametros_2017_2018.pdf

Cuando termines Bachillerato puedes optar por continuar los estudios universitarios. Las enseñanzas universitarias se estructuran en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado. Los títulos de Grado se organizarán en ramas de conocimiento:

- Artes y Humanidades
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

CALIFICACIONES

CALIFICACIÓN DE AMBAS PRUEBAS	CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO	Media aritmética de los cuatro ejercicios, redondeada a la milésima. Mínimo 4 puntos.
	CALIFICACIÓN EN MATERIAS DE LA PRUEBA DE ADMISIÓN	Cada ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales. Se consideran superados los ejercicios con un mínimo de 5 puntos.
SUPERACIÓN DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DE BACHILLERATO PARA EL ACCESO A LA UNIVERSIDAD	40% nota de la fase general y 60% nota media del expediente de Bachillerato. Mínimo 5 puntos para aprobar.	
NOTA DE ADMISIÓN A LAS ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS DE GRADO	<p>Cuando el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, las universidades públicas utilizarán para adjudicarlas la nota de admisión que corresponda, a partir de la siguiente fórmula, expresada con dos decimales y redondeada a la centésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior:</p> <p style="text-align: center;">Nota de Admisión = 0,6 * NMB + 0,4 * CFG + a*M1 +b*M2, donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NMB es la nota media del Bachillerato. • CFG es la calificación de la prueba de acceso. • a y b son los parámetros de ponderación de las materias de la fase específica, recogidos en la página del Distrito Único Andaluz. (consulta dinámica) • M1, M2 son las dos mejores calificaciones de materias superadas en la fase específica, adscritas a la rama de conocimiento del título al que se solicita la admisión. 	
SI NO ESTÁS DE ACUERDO CON LA NOTA:	REVISIÓN	
Plazo de 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación. Información sobre plazos y solicitudes de reclamación en Negociado de Información de la UCA: www.uca.es	<p>Otro corrector revisa el examen. Hacen media entre la calificación original y esta segunda. (se puede bajar la nota).</p> <p>Los alumnos tienen 10 días hábiles para ver las pruebas revisadas una vez finalizada la revisión.</p>	

Convocatoria ordinaria:

12,13 Y 14 DE JUNIO DE 017

Convocatoria extraordinaria:

12,13 Y 14 de septiembre de 2017

HORARIO	PRIMER DIA	SEGUNDO DIA	TERCER DIA	HORARIO	TERCER DIA (por la tarde)
8:30-9:00	CITACIÓN	CITACIÓN	CITACIÓN	16:30-17:00	CITACIÓN(*) (16.30-17:00)
9:00-10:30	-LENGUA CASTELLANA Y LA LITERATURA II	-FUNDAMENTOS DEL ARTE II -LATÍN II -MATEMÁTICAS II	-ANÁLISIS MUSICAL II -BIOLOGÍA -DISEÑO -GEOGRAFÍA -TECNOLOGÍA INDUSTRIAL II	17:00-18:30	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (17:00 a 18:30)
10:30-11:15	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	18:30-19:00	DESCANSO (18:30-19:00)
11:15-12:45	-LENGUA EXTRANJERA	-HISTORIA DE LA MÚSICA Y DE LA DANZA -TÉCNICAS DE EXPR. GRÁFICO-PLÁSTICAS -MAT APLICADAS A CCSS II -QUÍMICA	-DIBUJO TÉCNICO II -ECONOMIA DE LA EMPRESA -HISTORIA DE LA FILOSOFÍA	19:00-20:30	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (19:00-20:30)
12:45-13:30	DESCANSO	DESCANSO	DESCANSO	20:30-21:00	DESCANSO (20.30-21:00)
13:30-15:00	-HISTORIA DE ESPAÑA	-DIBUJO ARTÍSTICO II -CULTURA AUDIOVISUAL II -GEOLOGÍA -GRIEGO II	-ARTES ESCÉNICAS -CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL M.AMBIENTE -FÍSICA -HISTORIA DEL ARTE	19:30-21:30	EXAMEN INCOMPATIBILIDAD HORARIA (21:00-22:30)

NOTAS IMPORTANTES:

*Las franjas horarias de citación son en defecto de que la Universidad no fije otras que en razón de las sedes de que se traten, considere más oportunas. Si la última franja horaria de la tarde del tercer día quedase libre, el descanso entre la primera y segunda franja horaria será de 45 minutos.

- En caso de que un estudiante se matricule de materias en las que haya incompatibilidad horaria se examinará en la hora que figura en el cuadro de la materia que aparece en primer lugar (en el horario previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine en la tarde del tercer día, y de lo que se dará comunicación al interesado en el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Asimismo, y en previsión de que se produjese alguna incidencia en el normal desarrollo de las pruebas y sea necesaria la determinación de un horario alternativo, quienes se inscriban en las pruebas deberán estar disponibles en horario de mañana y tarde durante los días fijados para la misma.

- Asimismo, y en previsión de que se produjese alguna incidencia en el normal desarrollo de las pruebas y sea necesaria la determinación de un horario alternativo, quienes se inscriban en las pruebas deberán estar disponibles en horario de mañana y tarde durante los días fijados para la misma.

CONSEJOS PRÁCTICOS

DURANTE EL CURSO:

- Desde el principio hay que tomarse en serio el Bachillerato.
- Desarrolla hábitos de vida saludable (alimentación, descanso, deporte).
- Planifica y organiza tanto el tiempo de estudio como el tiempo libre.
- No vale el atracón de los últimos días. Es importante estudiar todos los días.
- Utiliza estrategias de estudio como el subrayado, anotaciones al margen, mapas conceptuales, esquemas.
- Lee prensa y escucha las noticias para estar informado de los acontecimientos relevantes que sucedan en el mundo. En muchas ocasiones, los textos de algunas pruebas han estado relacionados con cuestiones de actualidad.
- Ir a clase hasta el último día porque se explican detalles para afrontar las pruebas, se terminan los temarios y se repasa.
- Tus profesores/as podrán facilitarte ejemplos de exámenes de convocatorias anteriores o consulta en la página Web del [Distrito Único Andaluz](#) en donde encontrarás [ejemplos de años anteriores](#).

LOS DÍAS PREVIOS A LAS PRUEBAS:

- Es importante hacer un plan de estudio organizado.
- No se trata de estudiar mucho sino de aprovechar el tiempo que dediques.
- Procura hacer muchos ejercicios para adquirir fluidez a la hora de explicar los problemas.
- Coloca en un sitio visible los datos sobre los días, lugar, horario... pregunta en tu Instituto varios días antes por si ha habido algún cambio de última hora.
- No te presentes al examen con el estómago vacío, te quedan muchas horas por delante.
- Lleva bolígrafos de repuesto y rotuladores de colores para subrayar.
- Sal con tiempo de casa.
- No olvides la documentación necesaria: resguardo del papel de la matrícula, DNI.
- Queda con algún compañero para salir juntos el primer día de la prueba. Evitarás descuidos de horas y fechas.

EN LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

- Lee cuidadosamente todas las opciones y preguntas. Piensa en las respuestas a cada una, de manera general. Sólo entonces estarás en condiciones de elegir.
- Fijate en las palabras claves para comprender exactamente lo que se pide: analiza, clasifica, explica y enumera.
- Cuando se presentan varias opciones, piénsalas bien antes de decidirte.
- Haz un esquema mental o en la misma hoja del examen antes de empezar a escribir.
- Contesta las preguntas en el mismo orden en el que están planteadas. No olvides que la mayoría de las veces existe un orden lógico entre ellas.
- Recuerda que con una buena presentación del examen tienes mucho ganado. Procura una letra clara y legible.
- Evita los tachones.
- Cuida mucho la ortografía y la acentuación. La prisa y los nervios pueden llevarte a cometer errores.
- A la hora de corregir se valora más la calidad que la cantidad y la lógica que la originalidad.
- No te obsesiones con el tiempo o el papel. Si tienes las ideas claras y bien estructuradas, no te faltará tiempo.
- Recuerda entregar todos los ejercicios que hayas realizado, aunque estén en blanco.

3.4.1. PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE LAS MATERIAS DE BACHILLERATO EN PEBAU (ANTIGUO SELECTIVIDAD)

**Relación de los parámetros de ponderación de la materias de modalidad del bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias
(para el ingreso al curso 2017-2018)**

Ramas del Conocimiento
A y H: Artes y Humanidades
C= Ciencias
I y A: Ingeniería y Arquitectura
SD: Ciencias de la Salud
S y J: Sociales y Jurídicas

Grados

	C o n o c i e n t o	Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	CC.de la Tierra y del Medio Ambiente	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotécnia	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Griego II	Hª de la Filosofía	Hª de la Música y de la Danza	Hª del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CCSS	Química	Téc. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial	Volumen	
Administración y Dirección de Empresas	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1		
Análisis Económico	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	
Antropología Social y Cultural	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	
Arqueología	AyH	0,1	0,2	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1		0,2		0,2		
Arquitectura Naval e Ingeniería Marítima	IyA				0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2			0,1								0,2			0,1		0,2		
Bellas Artes	AyH	0,1	0,2	0,1			0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1			0,2	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1		0,2		0,2		
Biología	C				0,2	0,2							0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1		
Biomedicina Básica y Experimental	SD		0,1		0,2	0,1								0,2			0,1									0,2		0,2				
Bioquímica	C				0,2	0,2							0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1		
Biotecnología	C				0,2	0,2							0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1		
Ciencia y Tecnología de los Alimentos	C				0,2	0,15							0,1	0,2			0,15									0,2		0,2		0,1		
Ciencias Ambientales	C				0,2	0,2							0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1		
Ciencias de la Actividad Física y del Deporte	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	
Ciencias del Mar	C				0,2	0,2							0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1		
Ciencias Políticas y de la Administración	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	
Comunicación	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,15			0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	
Comunicación Audiovisual	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,15		0,15	
Comunicación Digital	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2			0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	
Conservación y Rest.de Bienes Culturales	AyH	0,1	0,2	0,1			0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1			0,2	0,1		0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1		0,1		0,1		0,1		
Criminología	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1	
Criminología y Seguridad	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1		0,1
Derecho	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1	
Economía	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	
Edificación	IyA				0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1		0,1									0,2		0,1		0,15		
Educación Infantil	SyJ	0,2	0,15	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Educación Primaria	SyJ	0,2	0,15	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Educación Social	SyJ	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2		0,1	
Enfermería	SD		0,1		0,2	0,1								0,1			0,1									0,1		0,2				
Enología	C				0,2	0,2							0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1		
Estadística	C				0,1	0,1							0,1	0,1			0,1									0,2		0,1		0,1		
Estadística y Empresa	SyJ	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1		0,1	
Estudios Arabes e Islámicos	AyH	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	
Estudios Asia Oriental	AyH	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2			0,2	0,2		0,1	0,2	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	
Estudios Franceses	AyH	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	
Estudios Ingleses	AyH	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1	

**Relación de los parámetros de ponderación de la materias de modalidad del bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias
(para el ingreso al curso 2017-2018)**

Ramas del Conocimiento
A y H: Artes y Humanidades
C= Ciencias
I y A: Ingeniería y Arquitectura
SD: Ciencias de la Salud
S y J: Sociales y Jurídicas

Grados

	Conocimiento	Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	CC.de la Tierra y del Medio Ambiente	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotecnia	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Griego II	Hª de la Filosofía	Hª de la Música y de la Danza	Hª del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Prácticas Musicales	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CC.SS	Química	Tens. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial	Volumen
Farmacia	SD		0,1		0,2	0,1								0,2			0,1									0,1		0,2			
Filología Clásica	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1
Filología Hispánica	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1
Filosofía	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,2		0,1		0,1
Finanzas y Contabilidad	S y J	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Física	C				0,1	0,1							0,1	0,2			0,1									0,2		0,2		0,15	
Fisioterapia	SD		0,1		0,2	0,1								0,1			0,1									0,1		0,2			
Fundamentos Arquitectura	I y A				0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,15	
Geografía e Historia	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,1	0,2	0,15	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1		0,2		0,1		0,1
Geografía y Gestión del Territorio	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1
Geología	C				0,2	0,2							0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1	
Gestión y Administración Pública	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,1	0,1		0,1
Gestión Cultural	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1		0,1		0,1
Historia	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1
Historia del Arte	A y H	0,1	0,2	0,1			0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2		0,1		0,15		0,1
Historia y Ciencias de la Música	A y H	0,2	0,1	0,15			0,1	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1		0,1		0,1		0,1
Humanidades	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,15	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1		0,1
Información y Documentación	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1
Ingeniería Aeroespacial	I y A				0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2			0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería Agrícola	I y A				0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,15	0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,15	
Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural	I y A				0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,15	0,1	0,2			0,2									0,2		0,2		0,1	
Ingeniería Civil	I y A				0,1	0,1			0,2	0,15	0,1	0,1	0,1	0,2			0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería de Computadores	I y A				0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2			0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería de Diseño Industrial y Des.del Prod.	I y A				0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2	0,1		0,1									0,2		0,2		0,15	
Ingeniería de la Energía	I y A				0,2	0,1			0,2	0,15	0,1	0,15	0,15	0,2			0,1									0,2		0,2		0,2	
Ingeniería de la Salud	I y A				0,2	0,15			0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2			0,15									0,2		0,2		0,2	
Ingeniería de Materiales	I y A				0,2	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2			0,1									0,2		0,2		0,2	
Ingeniería de Recursos Energéticos	I y A				0,2	0,2			0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2			0,2									0,2		0,2		0,2	
Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	I y A				0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2			0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería de Sistemas Electrónicos	I y A				0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2			0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería de Sonido e Imagen	I y A				0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2	0,1		0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	I y A				0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2			0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería de Tecnologías Mineras	I y A				0,15	0,2			0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2			0,2									0,2		0,2		0,2	
Ingeniería del Software	I y A				0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2			0,1									0,2		0,1		0,2	
Ingeniería Eléctrica	I y A				0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2			0,1									0,2		0,15		0,2	

Relación de los parámetros de ponderación de la materias de modalidad del bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias
(para el ingreso al curso 2017-2018)

Grados	RAMAS DEL CONOCIMIENTO																													
	Análisis Musical II	Arquitectura Aplicada	Artes Escénicas	Biología	CC.de la Tierra y del Medio Ambiente	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotécnica	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Griego II	II* de la Filosofía	II* de la Música y de la Danza	II* del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplicadas CC.SS	Química	Texas. Expresión Gráfico-Pictórica	Tecnología Industrial	Volumen
Ingeniería Electrónica	I y A			0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,15		0,2		
Ingeniería Electrónica Industrial	I y A			0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,15		0,2		
Ingeniería Electrónica, Robótica y Mecatrónica	I y A			0,1	0,1			0,2	0,15	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería en Expl. Minas y Rec. Energ.	I y A			0,2	0,2			0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2		0,2									0,2		0,2		0,2		
Ingeniería en Organización Industrial	I y A			0,1	0,1			0,15	0,1	0,2	0,2	0,2	0,15		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería en Recursos Energéticos y Mineros	I y A			0,2	0,2			0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2		0,2									0,2		0,2		0,2		
Ingeniería en Tecnologías Industriales	I y A			0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,15		0,2		
Ingeniería Energética	I y A			0,1	0,1			0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,15		0,2		
Ingeniería Forestal	I y A			0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,15	0,1	0,2		0,2									0,2		0,2		0,15		
Ingeniería Forestal y del Medio Natural	I y A			0,2	0,2			0,2	0,1	0,1	0,15	0,1	0,2		0,2									0,2		0,2		0,15		
Ingeniería Geomática y Topográfica	I y A			0,1	0,2			0,2	0,15	0,1	0,1	0,15	0,2		0,2									0,2		0,1		0,15		
Ingeniería Informática	I y A			0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería Informática de Sist.de Información	I y A			0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería Informática. Ing. de Computadores	I y A			0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería Informática. Ing. del Software	I y A			0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería Informática. Tec. Informática	I y A			0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería Marina	I y A			0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería Mecánica	I y A			0,1	0,1			0,2	0,15	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,15		0,2		
Ingeniería Náutica y Trasp. Marít.	I y A			0,1	0,1			0,2	0,2	0,1	0,1	0,15	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Ingeniería Química	I y A			0,15	0,15			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,15									0,2		0,2		0,15		
Ingeniería Química Industrial	I y A			0,15	0,15			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,15									0,2		0,2		0,2		
Ingeniería Radioeléctrica	I y A			0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1									0,2		0,2		0,1		
Ingeniería Telemática	I y A			0,1	0,1			0,1	0,1	0,15	0,15	0,2	0,2		0,1									0,2		0,1		0,2		
Lengua y Literatura Alemana	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1	0,1	
Lenguas Modernas y sus Literaturas	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1	0,1	
Lingüística y Lenguas Aplicadas	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1	0,1	
Literaturas Comparadas	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,1		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1		0,1	0,1	
Logopedia	SD		0,1		0,1	0,1							0,1			0,1									0,1		0,1			
Marketing e Investigación de Mercados	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1
Matemáticas	C				0,1	0,1						0,1	0,2			0,1									0,2		0,1		0,1	
Medicina	SD		0,1		0,2	0,1							0,15			0,1									0,1		0,2			
Nutrición Humana y Dietética	SD		0,1		0,2	0,1							0,1			0,1									0,1		0,2			
Odontología	SD		0,1		0,2	0,1							0,1			0,1									0,1		0,2			
Óptica y Optometría (rama de ciencias de la Salud)	SD		0,1		0,2	0,1							0,2			0,1									0,2		0,2			
Óptica y Optometría (rama de ciencias)	C				0,1	0,1						0,1	0,2			0,1									0,2		0,1		0,1	

**Relación de los parámetros de ponderación de las materias de modalidad del bachillerato en relación con las enseñanzas universitarias
(para el ingreso al curso 2017-2018)**

Grados	Ramas del Conocimiento	Enseñanzas Universitarias																														
		Análisis Musical II	Anatomía Aplicada	Artes Escénicas	Biología	CC-de la Tierra y del Medio Ambiente	Cultura Audiovisual	Dibujo Artístico II	Dibujo Técnico II	Diseño	Economía	Economía de la Empresa	Electrotécnica	Física	Fundamentos del Arte II	Geografía	Geología	Griego II	Hª de la Filosofía	Hª de la Música y de la Danza	Hª del Arte	Historia del Mundo Contemporáneo	Latín II	Lenguaje y Práctica Musical	Literatura Universal	Matemáticas II	Matemáticas Aplic. a las CC.SS	Química	Tec. Expresión Gráfico-Plástica	Tecnología Industrial	Volumen	
Pedagogía	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Periodismo	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1		0,1
Podología	SD		0,1		0,2	0,1								0,1			0,1									0,1		0,2				
Psicología	SD		0,1		0,1	0,1								0,1			0,1									0,1		0,1				
Publicidad y Relaciones Públicas	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2		0,1
Química	C				0,15	0,15						0,1	0,2				0,15									0,2	0,2			0,1		
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1
Sociología	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1			0,1
Terapia Ocupacional	SD		0,1		0,2	0,1								0,1			0,1									0,1		0,2				
Trabajo Social	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,1			0,1
Traducción e Interpretación	A y H	0,1	0,1	0,1			0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1			0,2	0,2		0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2		0,1			0,1	
Turismo	S y J	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1			0,1
Veterinaria	SD		0,1		0,2	0,1								0,1			0,1									0,1		0,2				

3.5. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS (Orden de 26 de agosto de 2.010) (revisadas en el artículo 55 de la LOMCE)

REQUISITOS

- Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas.
- No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía.

CARACTERÍSTICAS

Se realizan en función de las modalidades o vías y se organizan en 3 bloques:

- Bloque de pruebas correspondientes a las materias comunes.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias de modalidad.
- Bloque de pruebas correspondientes a materias optativas.

Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas).

Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.

EXENCIONES

- Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes).
- Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas de 20 años en convocatorias anteriores.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.4.**

3.6. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS (Orden de 29 de septiembre de 2008) (la LOMCE nombra estas enseñanzas en el artículo 53 pero no las desarrolla).

REQUISITOS

- Tener 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año de la matrícula.
- Tener 16 años y ser trabajador/a por cuenta ajena, ser deportista de alto nivel o encontrarse en unas circunstancias justificadas que impidan la asistencia regular a un instituto en régimen ordinario.
- **Ver toda la información en el apartado 6.4.3.**

3.7. BACHIBAC

El programa Bachibac es el programa de doble titulación Bachillerato español- Baccaléaureat francés que se imparte en ocho centros de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En la provincia de Cádiz, el centro que lo imparte es el IES Drago de la capital.

Las vías para acceder al programa son las siguientes:

a) Haber cursado la Educación Secundaria dentro de una Sección Bilingüe en Francés

b) Acreditar al comienzo de curso un nivel de Francés equivalente a un B-1 en el Marco Europeo de Referencia para las Lenguas.

El alumnado que proceda de centros diferentes al Instituto Drago debe participar en el proceso ordinario de admisión; si resultara admitido en el centro, entonces podría solicitar la incorporación al programa.

Materias específicas del programa: son Lengua y Literatura Francesa e Historia de España y Francia. Además, las horas del programa (un mínimo de 20) se completan con otras materias impartidas en francés:

* Filosofía en 1º Bachillerato e Historia de la Filosofía en 2º Bachillerato.

* Cultura Científica en 1º Bachillerato.

Además, el alumnado cursa Inglés como 2ª Lengua (de manera opcional en 2º Bachillerato)

Realización de la prueba externa:

Para obtener la doble titulación de Bachillerato español-francés, el alumnado que ha cursado el programa deberá realizar una Prueba Externa, durante el mes de mayo, que versará sobre las materias específicas: Lengua y Literatura Francesa (oral y escrita); Historia de España y Francia (escrita).

La calificación final para la doble titulación será la media ponderada entre la nota final del Bachillerato (70%) y la media de la prueba externa (30%).

Para obtener esta titulación, el alumnado deberá haber superado todas las materias del Bachillerato español.

4. FORMACIÓN PROFESIONAL

<p>¿QUÉ ES LA FORMACIÓN PROFESIONAL?</p>	<p>La formación profesional del sistema educativo se define como el conjunto de acciones formativas que tienen por objeto la cualificación de las personas para el desempeño de las diversas profesiones, para su empleabilidad y para la participación activa en la vida social, cultural y económica. Tiene como finalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualificar a las personas para la actividad profesional y contribuir al desarrollo económico del país. • Facilitar su adaptación a los cambios profesionales y sociales que puedan producirse durante la vida. • Contribuir a su desarrollo personal, al ejercicio de la ciudadanía democrática, favoreciendo la inclusión y cohesión social y el aprendizaje a lo largo de la vida.
<p>ESTRUCTURA</p>	<p>Estas enseñanzas se estructuran en ciclos de formación profesional básica, ciclos formativos de grado medio y de grado superior, que responden cada uno a niveles de cualificación diferentes.</p> <p>El de grado medio está relacionado con funciones de elaboración, ejecución, realización, etc., mientras que el de grado superior se relaciona con las de organización, coordinación, planificación, control, supervisión, etc. Una vez que se han superado dichos ciclos formativos</p> <p>Se organiza en Módulos Profesionales, que estarán constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas, en función de las competencias profesionales, sociales y personales que se pretendan alcanzar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulos asociados a unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales. • Módulo de formación y orientación laboral, formación necesaria para conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la organización del trabajo, las relaciones en la empresa, la legislación laboral básica, así como los derechos y deberes que se derivan de las relaciones laborales, para facilitar el acceso al empleo o la reinserción laboral en igualdad de género y no discriminación de las personas con discapacidad. • Módulo de empresa e iniciativa emprendedora, formación necesaria para conocer los mecanismos de creación y gestión básica de las empresas, el autoempleo, el desarrollo de la responsabilidad social de las empresas, así como la innovación y la creatividad en los procesos y técnicas de su actividad laboral. • Módulo de formación en centros de trabajo, completa la adquisición de competencias profesionales, proporciona identidad y madurez profesional y facilita la reinserción laboral. • Módulo de proyecto, solo para los ciclos formativos de grado superior y tendrá por objeto la integración de las diversas capacidades y conocimientos del currículo de todos los módulos del ciclo formativo. • Asimismo, podrán incluir otros módulos profesionales no asociados a las unidades de competencia.
<p>ACCESO</p>	<p>Para el ingreso en los ciclos formativos de formación profesional inicial, todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos que impartan estas enseñanzas se constituirán en un distrito único, que permitirá una gestión centralizada de todas las solicitudes presentadas.</p>
<p>DURACIÓN</p>	<p>Hasta 2000 horas, en 1 ó 2 cursos académicos.</p>
<p>TITULACIÓN</p>	<p>Se obtiene el Título de Técnico o Técnico Superior correspondiente y acreditan las competencias incluidas en el perfil profesional, incluyendo competencias profesionales, personales y sociales para favorecer la competitividad, la empleabilidad y la cohesión social, así como las cualificaciones profesionales y las unidades de competencia incluidas en el título. Se podrán impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia.</p>
<p>CONTINUACIÓN</p>	<p>El título de Técnico y Técnico Superior permite la incorporación a la vida laboral, el acceso a estudios superiores y la movilidad entre ciclos y otras enseñanzas.</p>

En el [Portal de Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: [Información General](#), [Enseñanzas](#), [Pruebas de acceso](#), [Normativa](#), [Publicaciones y recursos](#), [Formación en empresas](#), [Ciclos de Formación Profesional Básica](#), [Evaluación y reconocimiento de competencias profesionales](#), [Convocatorias y subvenciones](#) y [Enlaces Web](#)

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz>

4.1. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

<p>¿QUÉ ES LA FP BÁSICA?</p>	<p>Estos Ciclos están dentro de la Formación Profesional del sistema educativo y responden a un perfil profesional. Son una medida para facilitar la permanencia de los alumnos y alumnas en el sistema educativo y ofrecerles mayores posibilidades para su desarrollo personal y profesional. Incluyen, además, módulos relacionados con los bloques comunes de ciencias aplicadas y comunicación y ciencias sociales que permitirán alcanzar y desarrollar las competencias del aprendizaje permanente para proseguir estudios de enseñanza secundaria postobligatoria.</p>
<p>¿QUIÉNES PUEDEN ACCEDER?</p>	<p>Aquellos alumnos que cumplan <u>simultáneamente</u> los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Tener cumplidos 15 años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los 17 años en el momento de acceso ni durante el año natural en curso. b) Haber cursado el primer ciclo de ESO o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de ESO. c) Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres/ madres/ tutores legales (quienes darán su consentimiento).

	<p>Cuando exista disponibilidad de plazas escolares en la oferta obligatoria podrán acceder las personas que superen los 17 años. (Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos).</p> <p>Programas específicos de Formación Profesional Básica: podrá acceder el alumnado con necesidades educativas especiales que cumpla los siguientes requisitos:</p> <p>a. Tener cumplidos dieciséis años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecinueve años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en el que se inician estas enseñanzas.</p> <p>b. No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.</p> <p>c. Contar con un consejo orientador, elaborado según normativa vigente, del curso en el que estuviera matriculado el alumno o la alumna y en el que se proponga expresamente esta opción formativa.</p>
ESTRUCTURA	<p>Los ciclos formativos de FP Básica incluirán los siguientes módulos profesionales:</p> <p>a) <u>Módulos asociados a unidades de competencia</u> del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.</p> <p>b) <u>Módulos asociados a los bloques comunes</u>, que garantizan el aprendizaje permanente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Módulo de Comunicación y Sociedad I y II: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lengua Castellana. 2. Lengua Extranjera 3. Ciencias Sociales 4. Lengua Cooficial. • Módulo de Ciencias Aplicadas I y II: <ol style="list-style-type: none"> 1. Matemáticas Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional. 2. Ciencias Aplicadas al Contexto Personal y de Aprendizaje de un Campo Profesional. <p>c) <u>Módulo de formación en centros de trabajo</u>.</p> <p>La <u>tutoría y la orientación educativa y profesional</u> tendrán una consideración especial. Cada grupo contará con una tutoría de al menos una hora semanal en cada curso.</p> <p>El currículo básico podrá incluir otros módulos no asociados a unidades de competencia relacionados con el perfil profesional del título.</p>
DURACIÓN	<p>Los ciclos formativos de FP Básica será de 2000 horas, equivalentes a dos cursos académicos a tiempo completo.</p> <p>La permanencia máxima en un ciclo de FP Básica en régimen ordinario será de cuatro años.</p>
TITULACIÓN	<p>El alumnado que supere un ciclo de FP Básica obtendrá el <u>título profesional básico</u> correspondiente a las enseñanzas cursadas, con valor académico y profesional.</p> <p>El título <u>permitirá el acceso a los ciclos formativos de grado medio</u>.</p> <p>El alumnado que obtenga un título de Formación Profesional Básica podrá obtener el título de Educación Secundaria Obligatoria, siempre que, en la evaluación final del ciclo formativo, el equipo docente considere que ha alcanzado los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y adquirido las competencias correspondientes. (Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa)</p> <p>El <u>título profesional básico</u> tendrá los <u>mismos efectos laborales que el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a empleos</u> públicos y privados.</p>
CERTIFICACIÓN	<p>El alumnado que finalice sus estudios sin haber obtenido el título profesional básico recibirá la certificación académica de los módulos profesionales superados, que tendrá efectos académicos y de acreditación parcial acumulable de las competencias adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.</p>

4.1.2. PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA QUE SE OFERTAN EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Familia Profesional	Título de Formación Profesional Básica	Localidad	IES-CDP	TLFNO	
ADG Administración y Gestión	Informática de oficina	Arcos de la Frontera Olvera	IES Guadalpeña IES Zaframagón	956709993 956128820	
	Servicios Administrativos	Algeciras Algeciras Algodonales Bornos Cádiz Cádiz Cádiz Cádiz El Puerto de Sta Mª El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. Jerez de la Fra. Jerez de la Fra. Jerez de la Fra. La Línea de la C. La Línea de la C. Los Barrios Rota Rota San Fernando San José del Valle Sanlúcar de Bda. Tarifa	CDP Nta. Sra. de los Milagros IES Ciudad de Algeciras (PEFPB) IES Fuente Alta IES El Convento CDP La Salle-Viña CDP San Ignacio IES Fernando Aguilar Quignon IES Rafael Alberti CDP EEPF Sa-Fa-San Luis IES Mar de Cádiz CDP La Salle CDP Montealto CDP Rumasa CDP Sagrado Corazón de Jesús CDP San Juan Bosco CDP San Juan Bosco IES Mar de Poniente IES Sierra Luna CDP Nta Señora del Rosario IES Arroyo Hondo IES La Bahía CDP San Rafael y San Vicente IES Doñana IES Almadraba	956660087 956670777 956128813 956709827 956212065 956261553 956243308 956243317 956851451 956243128 956330808 956311003 956332563 956342739 956341055 956177108 956177108 956670745 956812071 956243253 956243676 956160120 956361514 956670260	
	AGA Agraria	Ago-jardinería y composiciones florales	Benalup-Casas V. Chiclana de la Fra. El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. Jimena de la Fra. Sanlúcar de Bda. Vejer de la Fra.	IES Casas Viejas IES Pablo Ruiz Picasso IES Las Banderas IES La Granja IES Hozgarganta IES Cristóbal Colón IES La Janda	956418931 956243747 956243719 856811933 956670517 956386972 956459595
		Aprovechamientos forestales	Medina-Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924
	COM Comercio y Marketing	Servicios comerciales	Algeciras El Pto Sta María La Línea de la C.	IES Isla Verde IES José Luis Tejada Pelufo IES Mar de Poniente (PEFPB)	956660970 956243707 956177108
	EOC Edificación y Obra Civil	Reforma y mantenimiento de edificios	Puerto Serrano San Fernando	IES Vía Verde IES Jorge Juan	956128553 956243374
	ELE Electricidad y Electrónica	Electricidad y electrónica	Alcalá de los G. Algeciras Cádiz Chiclana Fra. Conil de la Fra. El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. Jerez de la Fra. San Fernando Sanlúcar de Bda.	CDP EEPF SA-FA IES Torre Almirante CDP San Ignacio CDP San Juan Bosco IES La Atalaya IES Mar de Cádiz IES Dra. Josefa de los Reyes IES Francisco Romero Vargas IES Sancti Petri IES Doñana	956413061 956655262 956261553 956401062 956459670 956243128 856811609 956709917 956243610 956361514
	FME Fabricación Mecánica e Instalación y Mantenimiento	Fabricación y montaje	Algeciras Cádiz Cádiz El Puerto de Sta Mª El Puerto de Sta Mª La Línea de la C. Puerto Real	IES Ventura Morón CDP San Ignacio IES San Severiano CDP EEPF Sa-Fa-San Luis IES Antonio de la Torre IES Virgen de la Esperanza IES Virgen del Carmen	956663200 956261553 956243270 956851451 956243713 956670246 956243741
	HOT Hostelería y Turismo	Alojamiento y lavandería	Chiclana de la Fra. El Puerto de Sta Mª.	IES La Pedrera Blanca IES Pedro Muñoz Seca	626377806 956243945
		Cocina y restauración	Arcos de la Fra. Barbate Chipiona El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. Jerez de la Fra. Jerez de la Fra	IES Alminares IES Torre del Tajo IES Salmedina IES Pintor Juan Lara IES Fernando Quiñones CDP EEPF SA-FA IES Alvar Núñez (PEFPB)	956709910 956431714 956386950 956243502 856811626 956304589 856811926

Familia Profesional	Título de Formación Profesional Básica	Localidad	IES-CDP	TLFNO
IMP Imagen Personal	Peluquería y estética	Cádiz Jerez de la Fra. La Línea de la C. Sanlúcar de Bda.	IES San Severiano IES Andrés Benítez IES Mediterráneo IES Juan Sebastián Elcano	956243270 956303916 956670957 671531710
IFC Informática y Comunicaciones	Informática y comunicaciones	Alcalá del V. Algeciras Algeciras Algeciras Cádiz Chiclana de la Fra. El Puerto de Sta Mª Jerez de la Fra. La Barca de la F. Puerto Real Rota San Fernando San Fernando Villamartin	IES Fuente Grande CDP María Auxiliadora IES Kursaal IES Saladillo IES Rafael Alberti IES Fernando Quiñones CDP Sagrado Corazón IES Almunia IES Vega de Guadalete IES Manuel de Falla IES Castillo de Luna CDP San José IES Blas Infante IES Castillo de Matrera	856588007 956660500 956670761 956670813 956243317 956243910 956853332 956709924 956709840 956243537 956243552 956590024 956243644 671533701
MAM Madera, Mueble y Corcho	Carpintería y mueble	Cádiz La Línea de la C. Prado del Rey San Fernando	IES Fernando Aguilar Quignon IES Virgen de la Esperanza IES Carlos III IES Las Salinas	956243308 956670246 956724022 956243380
TMV Transporte y Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de vehículos	Algodonales Cádiz Jerez de la Fra. La Línea de la C. San Fernando San Roque Sanlúcar de Bda.	IES Fuente Alta CDP San Ignacio IES Andrés Benítez IES Virgen de la Esperanza IES Sancti Petri IES Carlos Castilla del Pino IES Doñana	956128813 956261553 956303916 956670246 956243610 956670838 956361514

4.2. MODALIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

4.2.1. MODALIDAD PRESENCIAL

La Formación Profesional presencial es una modalidad de enseñanza en la que hay que acudir regularmente a un centro educativo para poder recibirla.

En esta modalidad los ciclos formativos de FP se ofertan:

- En oferta completa: los ciclos formativos ofertados de esta forma están dirigidos a alumnado en edad de escolarización. En este caso el alumno o alumna se matricula del curso completo.
- En oferta parcial complementaria: los ciclos formativos se ofertan al alumnado en edad de escolarización que no consigue plaza en la admisión en oferta completa o bien repite primer curso. En el primer caso el alumno o alumna se matricula de módulos profesionales de primer curso que hayan sobrado de la oferta completa. En el segundo caso, se matricula de los que tenga sin superar.

Modalidad Presencial en Oferta Parcial Diferenciada

Si tienes más de 18 años y obligaciones laborales o familiares, puedes matricularte por módulos profesionales de forma presencial en Formación Profesional y así, seguir aprendiendo sin necesidad de cursar el Ciclo Formativo completo, elaborando el itinerario formativo según tus necesidades.

4.2.2. MODALIDAD SEMIPRESENCIAL

La Formación Profesional semipresencial forma parte de la oferta llamada modular. Esto significa que se ofertan módulos profesionales de ciclos formativos a personas adultas que tienen posibilidad de asistir a sesiones presenciales en el centro educativo, pero que debido a circunstancias personales o laborales no pueden hacerlo en un horario de presencialidad como el empleado en la oferta presencial, en la que hay que acudir a clase a diario y requieren por tanto de un horario preferiblemente de tarde-noche con asistencia al centro educativo no más de dos días a la semana.

¿A quién va dirigida?

Para acceder a esta modalidad de enseñanzas es necesario tener cumplidos los 18 años a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula. Excepcionalmente, podrás acceder si tienes más de 16 años (o los cumplas dentro del año natural en que comienza el curso escolar) siempre que acredites alguna de estas situaciones:

- Ser trabajador/a por cuenta propia o ajena que no te permita acudir al centro educativo en régimen ordinario.
- Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario.

Esta oferta está destinada a personas solicitantes que pertenezcan al ámbito geográfico de influencia del centro educativo en el que se imparte el ciclo formativo debido a la obligación de asistir a clases presenciales con regularidad.

En estas enseñanzas se incluyen actividades de autoaprendizaje telemático y actividades presenciales semanales de formación en el centro docente.

4.2.3. MODALIDAD A DISTANCIA

La formación profesional a distancia tiene un carácter de oferta modular, es decir, la solicitud para cursar esta modalidad de enseñanza se realiza por módulos profesionales que pertenecen a los distintos ciclos formativos. Una vez superados todos los módulos profesionales de un ciclo formativo podrás obtener el título correspondiente. A todos los efectos la validez de los estudios es la misma, es el mismo título pero impartido con una modalidad diferente.

¿A quién va dirigida?

Para acceder a esta modalidad de enseñanzas es necesario tener cumplidos los 18 años a 31 de diciembre del año natural en que se formaliza la matrícula. Excepcionalmente, podrás acceder si tienes más de 16 años (o los cumples dentro del año natural en que comienza el curso escolar) siempre que acredites alguna de estas situaciones:

- Ser trabajador/a por cuenta propia o ajena que no te permita acudir al centro educativo en régimen ordinario.
- Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel.
- Encontrarte en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que te impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario. Se precisará informe favorable de la Delegación Territorial competente en materia de educación.

Además de estos requisitos, deberás tener adquirida la condición de andaluz o andaluza o tener reconocida la identidad andaluza u ostentar la condición de andaluz o andaluza en el exterior.

Ventajas:

- **Se superan las barreras de movilidad geográfica.** No tienes que disponer de un horario determinado o fijo y, además, puedes hacer uso de materiales de formación multimedia efectivos y con un grado de calidad didáctica importante.
- El desarrollo de los contenidos y las actividades de evaluación se realizan en una **plataforma virtual** a través de Internet, por lo que para poder cursar estas enseñanzas, debes disponer de ordenador y de conexión a Internet (preferiblemente en banda ancha).
- Con carácter general, solo **deberás asistir** a los Institutos de Educación Secundaria para **realizar la prueba final de cada módulo profesional** en el mes de junio, esta prueba se podrá realizar en varios centros educativos distribuidos en diferentes provincias

Recomendaciones generales

Esta modalidad de formación está recomendada para alumnado que posea unos **conocimientos básicos del uso de un ordenador personal y de Internet** (navegación en páginas web, correo electrónico, ...). Asimismo, aunque podrás acceder desde cualquier equipo con acceso a Internet, es muy recomendable disponer de un ordenador y conexión a Internet propios durante todo el curso para garantizar el seguimiento durante el mismo.

Los ciclos formativos que se ofertan a distancia se desarrollan en el caso de la modalidad presencial con una carga horaria lectiva de unas 1000 horas por curso escolar, aproximadamente. Aunque la modalidad a distancia se realiza con una total flexibilidad de horario, la **superación de estos módulos requiere un esfuerzo similar**, por lo que al matricularte debes considerar el número de módulos en los que lo harías así como su carga horaria equivalente en la modalidad presencial y su posible grado de dificultad, para poder así compatibilizar estos estudios con tu propia disponibilidad horaria.

Si accedes a la oferta formativa podrás consultar las horas lectivas asociadas a cada módulo profesional antes de realizar la matriculación. No es aconsejable matricularse de un conjunto de módulos profesionales asociados a una carga lectiva superior a la disponibilidad horaria de la persona interesada. Te recomendamos no cursar en cualquier caso más de 4 ó 5 módulos profesionales por curso escolar. En todo caso, **la carga horaria total de los módulos profesionales que se cursen en esta modalidad no será superior a las 1000 horas lectivas anuales.**

También puedes consultar los **itinerarios formativos recomendados** confeccionados por el equipo docente para el alumnado que se matricula por primera vez.

Es importante recordar también que para que puedas realizar los módulos de **Proyecto y Formación en Centros de Trabajo (FCT)**, es indispensable que hayas superado todos los módulos profesionales del ciclo formativo. El módulo de Formación en Centros de Trabajo lo realizarás siempre en un entorno real con prácticas presenciales en empresas.

Oferta parcial modular de ciclos formativos de grado medio y superior (Curso 2016/17)

<http://www.iuntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/oferta-educativa/oferta-parcial-16-17>

4.2.4. FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL

La modalidad de Formación Profesional Dual implica que puedo realizar un Ciclo Formativo combinando estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y de la zona, lo que supone una adaptación máxima a lo que piden las empresas del entorno a los candidatos en sus ofertas de empleo.

¿Qué ventajas tiene la FP Dual?

- La Formación Profesional Dual tiene muchas ventajas porque puedo obtener el título formándome en un entorno real de trabajo y en contacto directo con la realidad de las empresas del sector en el que después podré trabajar.
- Gracias a la experiencia conseguida, a la formación y al contacto directo y continuado con las empresas, acceder a un empleo estable o conseguir otro diferente resultará más fácil; además se consigue una formación no solamente en los aspectos relacionados con las materias que se aprenden en el Ciclo Formativo, sino que voy a mejorar mis capacidades de comunicación, trabajo en equipo o el sentido de la responsabilidad en contacto con los compañeros de trabajo.

4.3. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

REQUISITOS DE ACCESO

a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el alumno o alumna haya superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
- Título Profesional Básico o haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- Título de Bachiller.
- Título universitario.
- Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.

b) Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

c) Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio.

d) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior; o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

e) Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado medio **acreditando** alguna de las condiciones establecidas en el apartado a) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio:

- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria.
- Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar.
- Estar en posesión del título de Técnico.
- Estar en posesión del título de Bachiller superior
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.
- Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior.
- Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN.

Para los ciclos formativos de grado medio en oferta completa:

A. El 65% de las plazas escolares se ofrecerá al **alumnado que tenga el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** por la opción de enseñanzas aplicadas.

Tendrán prioridad:

- 1.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO por la opción de enseñanzas aplicadas, procedan de 4º ESO y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 2.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO por la opción de enseñanzas aplicadas, procedan de 4º ESO y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 3.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO por la opción de enseñanzas aplicadas, no procedan de 4º ESO y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 4.º Solicitantes que presenten el título de Graduado en ESO por la opción de enseñanzas aplicadas, no procedan de 4º ESO y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.

B. El 20% de las plazas escolares para el alumnado que esté en posesión del **título de Formación Profesional Básica** o tenga superado los módulos profesionales obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

- 1.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica relacionado* y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 2.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica relacionado* y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 3.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica no relacionado y lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 4.º Solicitantes que presenten un título de FP Básica no relacionado y no lo hayan obtenido en el curso académico anterior.
- 5.º Solicitantes que tengan superado los módulos profesionales obligatorios de un PCPI.

C. El 15% de las plazas escolares para el alumnado que acceda por pruebas de acceso a ciclos formativos, o por el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio, por la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o por otros requisitos académicos.

- 1.º Solicitantes que presenten la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- 2.º Solicitantes que presenten una titulación equivalente al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por la opción de enseñanzas aplicadas.
- 3.º Solicitantes que presenten la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, o el curso de acceso a ciclos formativos de grado medio o la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años u otros requisitos académicos.

*Para los criterios de ordenación a los que hace referencia el apartado B, será de aplicación la siguiente distribución de títulos de Formación Profesional Básica y familias profesionales de los ciclos formativos de grado medio a los que se opta:

TÍTULO DE ACCESO A F.P.B.	FAMILIA PROFESIONAL DEL CICLO FORMATIVO DE GRADO MEDIO AL QUE SE OPTA
Profesional Básico en Actividades Agropecuarias	<ul style="list-style-type: none"> • Agraria • Industrias Alimentarias • Seguridad y Medio Ambiente
Profesional Básico en Agro-jardinería y Composiciones Florales	
Profesional Básico en Alojamiento y Lavandería	<ul style="list-style-type: none"> • Hostelería y Turismo • Imagen Personal • Industrias Alimentarias
Profesional Básico en Cocina y Restauración	
Profesional Básico en Peluquería y Estética	
Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales	<ul style="list-style-type: none"> • Agraria • Edificación y Obra Civil • Industrias Alimentarias
Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Gestión • Artes Gráficas • Comercio y Marketing • Textil, confección y piel • Vidrio y Cerámica
Profesional Básico en Artes Gráficas	
Profesional Básico en Servicios Comerciales	
Profesional Básico en Tapicería y Cortinaje	
Profesional Básico en Servicios Administrativos	
Profesional Básico en Carpintería y Mueble	
Profesional Básico en Reforma y Mantenimiento de Edificios	<ul style="list-style-type: none"> • Edificación y Obra Civil • Electricidad y Electrónica • Fabricación Mecánica • Informática y Comunicaciones • Instalación y Mantenimiento • Madera , Mueble y Corcho • Marítimo-Pesquera • Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Profesional Básico en Electricidad y Electrónica	<ul style="list-style-type: none"> • Edificación y Obra Civil • Electricidad y Electrónica • Energía y Agua • Fabricación Mecánica • Industrias Extractivas • Informática y Comunicaciones • Instalación y Mantenimiento • Madera, Mueble y Corcho • Marítimo-Pesquera • Química • Transporte y Mantenimiento de Vehículos
Profesional Básico en Fabricación y Montaje	
Profesional Básico en Informática y Comunicaciones	
Profesional Básico en Informática de Oficinas	
Profesional Básico en Mantenimiento de vehículos	
Profesional Básico en Industrias Alimentarias	<ul style="list-style-type: none"> • Fabricación Mecánica • Hostelería y Turismo • Imagen Personal • Industrias Alimentarias • Madera, Mueble y Corcho • Química • Vidrio y Cerámica
Profesional Básico en Vidriería y Alfarería	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Gestión • Artes Gráficas • Comercio y Marketing • Textil, Confección y Piel • Vidrio y Cerámica
Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería	<ul style="list-style-type: none"> • Hostelería y Turismo • Industrias Alimentarias • Comercio y Marketing
Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios	<ul style="list-style-type: none"> • Textil, confección y piel • Hostelería y turismo • Servicios socioculturales y a la comunidad
Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación y mantenimiento • Edificación y obra civil • Electricidad y Electrónica • Carpintería y Mueble
Profesional Básico en Fabricación de Elementos Metálicos	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad y Electrónica • Informática y Comunicaciones • Fabricación Mecánica

	<ul style="list-style-type: none"> • Instalación y Mantenimiento • Energía y Agua • Industrias Extractivas • Marítimo-Pesquera • Química • Transporte y Mantenimiento de Vehículos • Madera, Mueble y Corcho • Edificación y Obra Civil
Profesional Básico en Instalaciones Electrotécnicas y Mecánica	<ul style="list-style-type: none"> • Electricidad y Electrónica • Informática y Comunicaciones • Fabricación Mecánica • Instalación y Mantenimiento • Energía y Agua • Industrias Extractivas • Marítimo-Pesquera • Química • Transporte y Mantenimiento de Vehículos • Madera, Mueble y Corcho • Edificación y Obra Civil
Profesional Básico en Mantenimiento de Embarcaciones Deportivas y de Recreo	<ul style="list-style-type: none"> • Transporte y Mantenimiento de Vehículos • Marítimo-Pesquera • Electricidad y Electrónica • Informática y Comunicaciones • Fabricación Mecánica • Madera, Mueble y Corcho • Instalación y Mantenimiento • Energía y Agua • Industrias Extractivas • Química

¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?

En una formación teórica y práctica para dominar una profesión. Todas las asignaturas que estudiarás estarán relacionadas con esa profesión que has elegido.

Los módulos profesionales se desarrollan en dos cursos. En segundo curso cursarás el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) donde podrás poner en práctica los conocimientos que has adquirido en un entorno real.

4.3.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO (GFGM)

PARTICIPANTES EN LA PRUEBA DE ACCESO AL CFGM

Podrán presentarse a la prueba de acceso a los CFGM aquellos/as aspirantes que no reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso directo y cumplan diecisiete años de edad en el año natural de la celebración de las pruebas.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM

La prueba de acceso a los ciclos formativos de grado medio se estructurará en tres partes: comunicación (cuyas materias de referencia serán Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua extranjera (inglés o francés)), social (cuya materia de referencia será Ciencias Sociales, Geografía e Historia) y científico-tecnológico (cuyas materias de referencia serán Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas/enseñanzas académicas, Tecnología, Física y Química y Biología y Geología) **teniendo especialmente como referencia las Competencias básicas (Anexo II Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo):**

INSCRIPCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A LOS CFGM/CFGs

Véase en el apartado 9.

Las fechas concretas de celebración y los periodos de solicitud de inscripción en cada convocatoria se publicarán próximamente. Consultar en :

<http://portals.ced.iunta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluz/a/docente/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso>

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

Cada parte de la prueba se calificará entre cero y diez. La nota final se calculará siempre que se obtenga, al menos, un cuatro en cada una de las partes y será la media aritmética de éstas, expresada con dos decimales.

Se considerará superada cuando la nota final sea igual o superior a cinco puntos.

Quienes ya obtuvieron la calificación de "APTO" en convocatorias anteriores, podrán presentarse de nuevo para mejorar su nota. El "APTO" equivaldría numéricamente a cinco. En el acceso al puesto escolar se considerará la calificación más alta obtenida en cualquiera de las convocatorias.

Las partes y materias de las que el alumnado pudiera quedar exento (por los estudios previos que hubiera realizado) computarán como 5 para el cálculo de la calificación final de la prueba.

CERTIFICADOS

Se expedirá a los interesados/as que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGM en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya superado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

EXENCIONES

- Estarán exentas de realizar la prueba: aquellas personas que habiéndose inscrito previamente, acrediten documentalmente haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o quienes tengan superada una prueba de acceso a CFGS.
- Quedarán exentas de realizar una parte de la prueba: Quienes hayan superado los módulos obligatorios de un PCPI. Quienes estén en posesión de un Certificado de Profesionalidad. El alumnado que haya cursado un PGS y que aporte una acreditación de aprovechamiento satisfactorio de, al menos, 90 horas de ampliación de conocimientos. Quienes acrediten una experiencia laboral de al menos el equivalente a un año con jornada completa.
- Quienes tengan superadas determinadas materias de 4º de ESO también podrán quedar exentos de realizar una o varias partes de la prueba.
- Asimismo, podrán incluir otros módulos profesionales no asociados a las unidades de competencia. Quienes tengan superado alguno de los módulos voluntarios de un PCPI o el Nivel II de alguno de los ámbitos de la Educación Secundaria para Personas Adultas quedarán exentos de realizar la parte correspondiente de la prueba de acceso. Asimismo quienes tengan superado algún ámbito (comunicación, social o científico-tecnológico) en los que se divide la prueba para la obtención del Título de Graduado en ESO para mayores de 18 años.

4.3.2. CURSO DE ACCESO A CFGM

El **curso de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio** es una vía de acceso para las personas que no poseen el título de Graduado en ESO ni otros requisitos de acceso.

Quienes **lo superen podrán participar en el procedimiento de admisión para acceder directamente a cualquier ciclo formativo de grado medio** sin tener que superar una prueba de acceso adicional.

Requisitos de acceso:

- **Cumplir 17 años o más en el año de finalización del curso.**
- **No poseer ningún otro requisito que permita el acceso** a los ciclos formativos de Formación Profesional de **grado medio**.

Admisión

Cuando el número de solicitudes sea superior al de puestos escolares disponibles, tendrá **prioridad** el alumnado que certifique un **menor tiempo desde el último año académico en el que estuvo matriculado en otras enseñanzas**. En caso de empate tendrá preferencia, por este orden, el alumnado de mayor edad, el alumnado que por su sexo contribuya a una matriculación paritaria y el que resulte seleccionado por sorteo público.

Estructura del curso

- **Ámbito de Comunicación**, con contenidos de Lengua castellana y Literatura e Inglés o Francés.
- **Ámbito Social**, con contenidos de Geografía e Historia, Economía e Iniciación a la actividad emprendedora.
- **Ámbito Científico-tecnológico**, con contenidos de Matemáticas orientadas a las enseñanzas académicas, Matemáticas orientadas a las enseñanzas aplicadas, Biología y Geología, Física y Química y Tecnología.

Duración

El curso tiene una duración de **600 horas** y se extiende durante un curso académico con **jornadas lectivas de cuatro horas diarias**. El horario semanal se compone de 7 horas del Ámbito de Comunicación, 4 del Social, 8 del Científico-tecnológico y 1 hora de tutoría.

Para superar el curso habrá que **superar los tres ámbitos**. Si no se supera el curso completo, los **ámbitos superados se "guardarán"** para futuras convocatorias y para las pruebas de acceso a ciclos formativos de Formación Profesional de grado medio.

4.4. CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

REQUISITOS DE ACCESO

- Estar en posesión del Título de Bachiller o titulación equivalente.
- Estar en posesión de un Título de Técnico, Técnico Superior, Técnico Especialista o equivalente.
- Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.
- Estar en posesión de un Título Universitario.
- Haber superado el curso específico para el acceso a Ciclos formativos de Grado Superior, tener 19 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso.
- Haber superado la prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior o la prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN:

En oferta completa:

1º.- El 60% de las plazas se ofrecerán al alumnado que tenga el Título de Bachiller.

Criterios de ordenación: Bachiller relacionado y obtenido curso anterior, Bachiller relacionado y no obtenido en curso anterior, Bachiller no relacionado y obtenido en curso anterior, Bachiller no relacionado y no obtenido en curso anterior.

2º.- El 20% de las plazas escolares para el alumnado que disponga del Título de Técnico o dispongan de certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

Criterios de ordenación: Título de Técnico relacionado* o certificado de superadas todas las materias de Bachillerato relacionado y obtenido el curso anterior, Título de Técnico relacionado* o certificado de superadas todas las materias de Bachillerato relacionado y no obtenidos en curso anterior, Título de Técnico no relacionado o certificado de superadas todas las materias de Bachillerato no relacionado y obtenidos en el curso anterior, y Título de Técnico no relacionado o certificado de superadas todas las áreas de Bachillerato no relacionado y no obtenidos en el curso anterior.

3º.- El 20% de las plazas escolares para el alumnado que acceda por Pruebas de Acceso a Ciclos formativos de Grado Superior o por la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años o haya superado el curso de Formación Específico para el Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Criterios de Ordenación: Poseer la prueba de acceso relacionada con el ciclo formativo de Grado Superior, Prueba de Acceso no relacionada con el ciclo formativo de Grado Superior, poseer el Título equivalente al de Bachiller, y realizado el curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

En oferta parcial diferenciada:

1º.- El 60% de las plazas se ofrecerán al alumnado que tenga el Título de Bachiller.

Criterios de ordenación: Bachiller relacionado y obtenido curso anterior, Bachiller relacionado y no obtenido en curso anterior, Bachiller no relacionado y obtenido en curso anterior, Bachiller no relacionado y no obtenido en curso anterior.

2º.- El 20% de las plazas escolares para el alumnado que disponga del Título de Técnico o dispongan de certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

Criterios de ordenación: Título de Técnico relacionado* o certificado de superadas todas las materias de Bachillerato relacionado y obtenido el curso anterior, Título de Técnico relacionado* o certificado de superadas todas las materias de Bachillerato relacionado y no obtenidos en curso anterior, Título de Técnico no relacionado o certificado de superadas todas las materias de Bachillerato no relacionado y obtenidos en el curso anterior, y Título de Técnico no relacionado o certificado de superadas todas las áreas de Bachillerato no relacionado y no obtenidos en el curso anterior.

3º.- El 15% de las plazas escolares para el alumnado que acceda por Pruebas de Acceso a Ciclos formativos de Grado Superior o por la prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años o haya superado el curso de Formación Específico para el Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior.

Criterios de Ordenación: Poseer la prueba de acceso relacionada con el ciclo formativo de Grado Superior, Prueba de Acceso no relacionada con el ciclo formativo de Grado Superior, poseer el Título equivalente al de Bachiller, y realizado el curso de Acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior o la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años.

4º.- El 5% de las plazas para aquellas personas con experiencia laboral que no tenga las condiciones establecidas.

*Para los criterios de ordenación a los que hacen referencia los puntos 2º de la oferta completa y diferenciada, será de aplicación la siguiente tabla que relaciona, según las familias profesionales, los títulos de los ciclos formativos de grado medio con los de grado superior a los que se opta:

El título de Técnico está relacionado con el Técnico Superior cuando ambos pertenecen al mismo grupo de familias.	Distribución de las familias profesionales.
Grupo de familias 1	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y gestión • Comercio y marketing • Hostelería y turismo • Servicios socioculturales y a la comunidad
Grupo de familias 2	<ul style="list-style-type: none"> • Informática y comunicaciones • Edificación y obra civil • Fabricación mecánica • Instalación y mantenimiento (a excepción del título de Prevención de riesgos profesionales LOGSE) • Electricidad y electrónica • Madera, mueble y corcho • Marítimo-pesquera (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos) • Artes gráficas • Transporte y mantenimiento de vehículos • Textil, confección y piel (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con curtidos de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento). • Imagen y sonido • Energía y agua • Industrias extractivas • Vidrio y cerámica
Grupo de familias 3	<ul style="list-style-type: none"> • Química • Actividades físicas y deportivas • Instalación y mantenimiento (solo el título de Prevención de riesgos profesionales LOGSE) • Marítimo-pesquera (salvo aquellos ciclos formativos relacionados con producción y/u obtención de organismos vivos) • Agraria • Industrias alimentarias • Sanidad • Imagen personal • Seguridad y medio ambiente • Textil, confección y piel (aquellos ciclos formativos relacionados con curtidos de materiales biológicos y procesos de ennoblecimiento).

¿EN QUÉ CONSISTEN ESTOS ESTUDIOS?, ¿CUÁNTO DURAN?

- Estos Ciclos de Grado Superior proporcionan una formación que permitirán desarrollar actividades de forma autónoma donde se denominen diversas técnicas, con responsabilidad en la coordinación y supervisión del trabajo técnico y especializado.
- Los módulos profesionales se desarrollan en dos cursos. En Segundo curso se realizará el módulo de Formación en Centros de Trabajo (FCT), donde se pondrán en práctica los conocimientos que se han adquirido en forma teórica.
- La titulación que se obtiene es la Técnico Superior de la profesión correspondiente al ciclo cursado.

BACHILLERATOS PREFERENTES

Este es el listado de modalidades de bachilleratos preferentes publicado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en su oferta para el curso 2016/2017

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO						COU				P.A.
		CTC	CNS	TEC	HCS	ART	TODAS	A	B	C	D	
Act. físico y deportivas (AFD)	Animación de actividades físicas y deportivas *						X	X	X	X	X	C
Administración y gestión (ADG)	Administración y finanzas**				X							A
	Asistencia a la Dirección **				X							A
Agraria (AGA)	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal **	X	X	X								C
	Gestión forestal y del medio natural**	X	X	X								C
	Paisajismo y Medio Rural**	X	X	X								C
Artes gráficas (ARG)	Diseño y edición de publicaciones impresas y multimedia**	X	X	X		X						B
	Diseño y gestión de la producción gráfica**	X	X	X		X						B
Comercio y marketing (COM)	Comercio internacional**				X							A
	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales**				X							A
	Marketing y Publicidad **				X							A
	Transporte y logística				X							A
Edificación y obra civil (EOC)	Proyectos de Edificación**	X	X	X		X						B
	Proyectos de Obra Civil**	X	X	X		X						B
Electricidad y electrónica (ELE)	Automatización y robótica industrial**	X	X	X								B
	Mantenimiento Electrónico**	X	X	X								B
	Sistemas de telecomunicaciones e informáticos**	X	X	X								B
	Sistemas electrotécnicos y automatizados**	X	X	X								B
Energía y agua (ENA)	Centrales eléctricas**	X	X	X								B
	Eficiencia energética v energía solar térmica**	X	X	X								B
	Energías renovables	X	X	X								B
Fabricación mecánica (FME)	Construcciones metálicas **	X	X	X								B
	Diseño en fabricación mecánica**	X	X	X								B
	Óptica de anteojería *	X	X	X				X	X			B
	Programación de la producción en fabricación mecánica**	X	X	X								B
	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros**						X					B
Hostelería y turismo (HOT)	Agencias de viajes y gestión de eventos**				X							A
	Animación Turística*				X	X		X	X	X	X	A
	Dirección de cocina**	X	X	X								A
	Dirección de servicios en restauración**	X	X	X								A
	Gestión de alojamientos turísticos*				X							A
	Guía, información y asistencia turísticas**				X							A
Imagen personal (IMP)	Asesoría de imagen Personal y Corporativa**	X	X	X	X							C
	Caracterización y Maquillaje Profesional	X	X	X	X							C
	Estética Integral y bienestar**	X	X	X								C
	Estilismo y Dirección de Peluquería	X	X	X	X							C
Imagen y sonido (IMS)	Animaciones 3D. Juegos y Entornos Interactivos**	X	X	X								B
	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen**	X	X	X								B
	Producción de Audiovisuales y Espectáculos**	X	X	X								B
	Realización de Proyectos Audiovisuales y Espectáculos**	X	X	X								B
	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	X	X	X								B
Industrias alimentarias (INA)	Procesos y calidad en la Industria alimentaria**	X	X	X								C
	Vitivinicultura**	X	X	X								C
Informática y comunicaciones (IFC)	Administración de sistemas informáticos en red**	X	X	X								B
	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma**	X	X	X								B
	Desarrollo de aplicaciones web**	X	X	X								B

FAMILIA PROFESIONAL	CICLO FORMATIVO	BACHILLERATO						COU				P.A.	
		CTC	CNS	TEC	HCS	ART	TODAS	A	B	C	D		
Instalación y mantenimiento (IMA)	Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y fluidos**	X	X	X									B
	Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos**	X	X	X									B
	Mecanotrónica industrial**	X	X	X									B
	Prevención de riesgos profesionales*	X	X	X	X			X	X	X	X		C
Madera, mueble y corcho (MAM)	Diseño y amueblamiento**	X	X	X		X							B
Marítimo-pesqueras (MAP)	Acuicultura**	X	X	X									C
	Mantenimiento y control de la maquinaria de buques y embarcaciones**	X	X	X									B
	Organización y mantenimiento de maquinarias de buques y	X	X	X									B
	Transporte Marítimo y Pesca de Altura**	X	X	X									B
Química (QUI)	Fabricación de productos farmacéuticos y afines*	X	X	X									C
	Laboratorio de análisis y de control de calidad**	X	X	X									C
	Química ambiental*	X	X	X				X	X				C
	Química industrial**	X	X	X									C
Sanidad (SAN)	Anatomía patológica y citodiagnóstico**	X	X	X									C
	Audiología protésica**	X	X	X									C
	Dietética*	X	X					X	X				C
	Documentación y administración sanitaria**	X	X	X	X								C
	Electromedicina clínica**	X	X	X				X	X				C
	Higiene bucodental **	X	X	X									C
	Imagen para el diagnóstico y medicina nuclear**	X	X	X									C
	Laboratorio clínico y biomédico**	X	X	X									C
	Ortoprótisis y Productos de Apoyo**	X	X	X									C
	Prótesis dentales**	X	X	X									C
	Radioterapia v dosimetría**												
Salud ambiental*	X	X	X				X	X				C	
Seguridad y medio ambiente (SMA)	Educación v control ambiental	X	X	X									
Servicios socioculturales y a la comunidad (SSC)	Animación socio cultural y Turística**				X								A
	Educación infantil**				X								A
	Integración social**				X								A
	Mediación comunicativa**				X								A
	Promoción de igualdad de género**												
Textil, confección y piel (TCP)	Diseño técnico en textil v piel**	X	X	X		X							C
	Diseño v Producción de Calzado v complementos**	X	X	X		X							B
	Patronaje v moda**	X	X	X									C
Transporte y mantenimiento de vehículos (TMV)	Automoción**	X	X	X									B
	Mantenimiento aeromecánico*	X	X	X				X	X				B
	Mantenimiento de aviónica*	X	X	X				X	X				B
Vidrio y cerámica (VIC)	Fabricación y transformación de productos de vidrio*	X	X	X				X	X				B
* Títulos derivados de la LOGSE						** Títulos derivados de la LOE							
CTC: Ciencia y Tecnología		CNS: Ciencias de la Naturaleza y la Salud				ART: Arte							
TEC: Tecnología		HCS: Humanidades y Ciencias Sociales				TODAS: Todas las modalidades de Bachillerato							
A: Opción A		B: Opción B			C: Opción C			D: Opción D					

4.4.1. PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR

- Podrán participar en la prueba de acceso aquellas personas que no reúnan los requisitos académicos exigidos para el acceso directo.
- Tener cumplidos 19 años de edad o cumplirlos en el año natural de celebración de la prueba.

ESTRUCTURA Y CONTENIDOS DE LAS PRUEBAS DE ACCESO A LOS CFGS

- Constará de dos partes, una común y otra específica:
- Parte común: consta de tres ejercicios diferenciados: lengua castellana y literatura matemáticas y lengua extranjera (inglés y francés).
- Parte específica: hay tres opciones en función del ciclo formativo al que se desee acceder. Opción A: Humanidades y Ciencias Sociales, Opción B: Ciencias I, y Opción C: Ciencias II.
Dicha parte específica constará de 3 ejercicios diferenciados, uno por cada una de las materias de referencia de la opción, de los que cada aspirante deberá elegir en el momento de elegir la prueba dos de ellas.
- Cada una de las partes se considera aprobada cuando la media aritmética sea igual o superior a 5 (si el aspirante ha obtenido al menos 3 puntos en cada ejercicio).

OPCIÓN A	OPCIÓN B	OPCIÓN C
Familias profesionales de: Administración y gestión. Comercio y marketing. Hostelería y turismo. Servicios socioculturales y a la Comunidad.	Familias profesionales de: Artes gráficas. Edificación y obra civil. Electricidad y electrónica Energía y agua Fabricación mecánica. Imagen y sonido Industrias extractivas. Informática y comunicaciones	Familias profesionales de: Actividades físicas y deportivas. Agraria. Imagen personal. Industrias alimentarias. Química. Marítimo- pesquera (Acuicultura). Sanidad. Seguridad y medio ambiente. Textil, confección y piel (curtidos y procesos de ennoblecimiento).
Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)	Materias (a elegir 2)
Economía de la empresa. Geografía. 2ª Lengua Extranjera (inglés o francés)	Tecnología Industrial. Física. Dibujo Técnico	Química. Biología. Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS

La prueba de acceso se calificará numéricamente entre cero y diez, con dos decimales, cada una de la partes que se establezcan. La nota final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada parte, expresada con dos decimales

Se considerará superada la prueba de acceso cuando la calificación de cada una de sus partes sea como mínimo de cuatro y la media aritmética sea igual o superior a cinco.

Se expedirá a los interesados/as que superen la prueba una CERTIFICACIÓN con los resultados que servirá como requisito de acceso en los procesos de admisión y matriculación a los CFGS en todo el ámbito nacional. En la Comunidad Andaluza, la persona que no habiendo superado la prueba de acceso haya aprobado alguna de sus partes, será eximida de la realización de las mismas en futuras convocatorias.

EXENCIONES

- Para las personas inscritas en las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Grado Superior serán reconocidas como exentas las materias que hayan sido superadas con anterioridad en Bachillerato o sus equivalentes con evaluación positiva, tanto si son de la parte común como de la parte específica.
- Quedan exentos de la Lengua Extranjera los que acrediten haber superado el 2º Curso de nivel básico de las enseñanzas de idiomas.
- Quedan exentos de la parte específica de la prueba los que acrediten poseer certificado de profesionalidad a nivel dos de las familias incluidas en la opción por la que se presenta.

Quedan exentos de realizar la parte específica quienes acrediten una experiencia laboral de, al menos, el equivalente a un año con jornada completa, en el campo profesional de la opción por la que se presenta.

4.5. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZAS, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

Este calendario es orientativo y se refiere a la oferta del curso 2016/17. Debes consultar en la web, cuando se publique, el calendario para el curso 2016/17 para las ofertas completa y parcial.

PROCEDIMIENTO ORDINARIO (LISTADOS Y ADJUDICACIONES)	
FECHA	ACTUACIONES
Antes del 20 de mayo	Publicación de la oferta educativa
15 al 30 junio	Presentación de solicitudes de primer curso (primer plazo).
25 al 30 de junio	Presentación de solicitudes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
25 al 30 de junio	Matriculación (promoción, repetición, alumnado contemplado en el artículo 50.1.a))
5 de julio	Relación provisional de solicitantes de primer curso
5 de julio	Relación provisional de solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
6 al 8 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de primer curso
6 al 8 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
11 de julio	Relación definitiva de solicitantes de primer curso
11 de julio	Relación definitiva de solicitantes de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
12 de julio	Primera adjudicación de primer curso y adjudicación única de segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
13 al 18 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la primera adjudicación
13 al 18 de julio	Matriculación única en segundo curso en un centro docente diferente a aquel en el que se cursó primer curso o, en un ciclo formativo distinto con módulos profesionales de primer curso comunes al previamente cursado
22 de julio	Segunda adjudicación
25 al 28 de julio	Matriculación o reserva de matrícula de personas admitidas en la segunda adjudicación
1 al 12 de septiembre	Presentación de solicitudes de primer curso (segundo plazo)
10 al 15 de septiembre	Matriculación en módulos profesionales para el alumnado al que se refiere el artículo 50.1.b)
14 de septiembre	Relación provisional de solicitantes de primer curso
15 al 16 de septiembre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de primer curso
19 de septiembre	Relación definitiva de solicitantes de primer curso
20 de septiembre	Tercera adjudicación
21 al 23 de septiembre	Matricula de personas admitidas en la tercera adjudicación
PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO	
29 al 30 de septiembre	Presentación de solicitudes de primer curso
3 de octubre	Relación provisional de solicitantes de primer curso
4 al 5 de octubre	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes de primer curso
6 de octubre	Relación definitiva de solicitantes de primer curso
7 de octubre	Adjudicación única
10 y 13 de octubre	Matricula de personas admitidas en la adjudicación única
OFERTA PARCIAL DIFERENCIADA	
FECHA	ACTUACIONES
10 al 25 de junio	Presentación de solicitudes
11 de julio	Relación provisional de solicitantes
12 al 13 de julio	Alegaciones a la relación provisional de solicitantes
25 de julio	Relación definitiva de solicitantes
25 de julio	Adjudicación única
26 al 29 de julio	Matricula de personas admitidas en la adjudicación única
12 al 16 de septiembre	Pago de precios públicos sobre módulos profesionales en modalidad a distancia

4.6. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO DE CÁDIZ 2015/2016.

A (Admitidos)

*Ant. (Anteriores a 2015-16)

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO ESO				TÍTULO FPB					OTROS REQUISITOS		
					DE 4º ESO		NO DE 4º ESO		RELACIONADO		NO RELACIONADO			PAGM/ CURSO ACCESO LOMCE	EQUIVA LENTE A ESO	RESTO
					15-16	*Ant.	15-16	*Ant.	15-16	*Ant.	15-16	*Ant.	MÓD OBLIG PCPI			
1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º					
AFD	Conducción de Activ Físico-deportivas en el Medio Natural.	Alcalá de los G.	IES Sáinz de Andino	956418502	A	A	7,00							7,05		
AFD	Conducción de Actividades Físico	Puerto Real	IES Profesor Antonio Muro	956243998	6,17				A	A	5,50			6,33		
AFD	Conducción de Actividades Físico	Sanlúcar de Bda.	IES Francisco Pacheco	956386902	6,14				A	A	A	A	6,33	6,50		
AFD	Conducción de Actividades Físico	Prado del Rey	IES Carlos III	956724022	A	A	6,16		A	A	5,25			5,47		
ADG	Gestión Administrativa	Algeciras	CDP San José V. de la Palma	956602201	A	A	6,26		6,90					A	7,75	
ADG	Gestión Administrativa	Algeciras	IES Torre Almirante (Turno mañana/tarde)	956655262	A	A	6,00							A	A	6,50
ADG	Gestión Administrativa	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	A	A	A	6,00						7,30		
ADG	Gestión Administrativa	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	A	A	6,33		A	A	A	A	7,67	5,12		
ADG	Gestión Administrativa	Benalup-Casas Viejas	IES Casas Viejas	956418931	A	8,00										
ADG	Gestión Administrativa	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	6,21		A	A	A	6,44		5,83		
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	A	A	A	5,00	A	A	A	A	5,33	A	A	5,81
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP María Auxiliadora (Dual)	956251607	A	A	A	5,00	A	A	A	A	6,78	A	6,12	-
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	A	A	A	6,33	A	A	A	A	6,22	A	A	5,72
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	A	A	5,29		A	5,00				A	A	6,42
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	A	5,67						A	A	7,50
ADG	Gestión Administrativa	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	5,37							A	A	7,56
ADG	Gestión Administrativa	Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules	956243754	A	A	6,10		A	A	A	A	5,67	5,30		
ADG	Gestión Administrativa	Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	A	A	5,92							A	A	7,86
ADG	Gestión Administrativa	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	5,85		A	A	A	A	6,33	A	7,50	
ADG	Gestión Administrativa	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	A	A	5,65		A	A	A	A	6,00	A	5,50	
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	A	A	6,24							5,00		
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956341055	A	A	5,82		6,60					A	5,00	
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	IES Padre Luis Coloma (Turno de mañana/tarde)	856811550	A	A	5,79		A	A	A	A	6,00	5,00		
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	A	A	5,84		A	A	A	A	6,20	A	5,90	
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	A	A	6,25		6,30					A	A	5,70
ADG	Gestión Administrativa	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A	A	5,61		5,50					A	7,50	
ADG	Gestión Administrativa	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	A	A	5,13							A	A	5,00
ADG	Gestión Administrativa	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	7,74		A	A	A	A	8,00	A	5,00	
ADG	Gestión Administrativa	Los Barrios	IES Sierra Luna (Turno de tarde, Bilingüe Inglés)	956670745	A	A	A	5,33						A	6,30	
ADG	Gestión Administrativa	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	A	A	5,00							5,00		
ADG	Gestión Administrativa	Olvera	IES Zaframagón (Bilingüe Inglés)	956128820	A	A	5,40		A	A	A	A	5,83			
ADG	Gestión Administrativa	Puerto Real	IES Manuel de Falla	956243537	A	A	5,33							6,00		
ADG	Gestión Administrativa	San Fernando	IES La Bahía	956243676	A	A	6,04		A	A	A	6,67		5,00		
ADG	Gestión Administrativa	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	A	A	5,97		A	6,20	A			A	A	5,64

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

ADG	Gestión Administrativa	Tarifa	IES Almadraba	956670260	A	A	A	5,00	6,70					7,22		
ADG	Gestión Administrativa	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	A	A	A	6,66						A	A	5,00
ADG	Gestión Administrativa	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	A	A	5,00						A	A	6,50
AGA	Jardinería y Floristería	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	6,00							5,00		
AGA	Jardinería y Floristería	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	6,67		A	A	A	A	5,70	5,08		
AGA	Jardinería y Floristería	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	A	6,63		7,00					5,08		
AGA	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	A	A	6,47							5,33		
AGA	Aprovechamiento y Conservación del Medio Natural	Medina Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924	A	A	6,00		6,80					A	6,89	
AGA	Producción Agroecológica	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956670517	A	A	5,71		A	A	A	A	5,00	A	6,25	
COM	Actividades Comerciales	Algeciras	IES Isla Verde (Dual)	956660970	6,33				A	A	7,13			A	5,43	
COM	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP María Auxiliadora (Dual)	956251607	A	A	6,18		A	A	A	A	5,55	5,18		
COM	Actividades Comerciales	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553	A	A	5,67		A	A	A	A	5,33	A		
COM	Actividades Comerciales	Cádiz	IES Columela (Dual)	956243233	A	A	5,67		A	A	A	A	5,33	5,07		
COM	Actividades Comerciales	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco (Dual)	956401062	A	A	6,02		A	A	A	A	5,33	A	5,33	
COM	Actividades Comerciales	Chipiona	CDP Virgen de Regla	956371595	A	A	6,00		A	A	6,00	-	-	A	5,80	
COM	Actividades Comerciales	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis (Dual)	956851451	A	A	6,50		A	A	A	A	7,33	5,08		
COM	Actividades Comerciales	El Puerto de Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo (Dual)	956243707	A	A	6,14		A	A	A	A	8,67	5,63		
COM	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	A	A	6,34		A	A	A	A	5,00	5,33		
COM	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	A	A	6,16		A	A	A	A	5,11	5,50		
COM	Actividades Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Almunia(Dual)	956709924	A	A	6,45		A	A	A	A	5,00	5,32		
COM	Actividades Comerciales	La Línea de la C.	IES Mar de Poniente	956670970	A	A	6,78		A	A	A	A	7,32	A	5,00	
COM	Actividades Comerciales	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	A	A	5,95									
COM	Actividades Comerciales	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	6,00		A	A	A	5,40		A	5,71	
COM	Actividades Comerciales	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	A	5,80		7,75					A	6,00	
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	A	A	6,00						5,00	A	5,49	
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	5,00	A	A	A	5,50			A	A	5,44
ELE	Instalaciones de telecomunicaciones	Cádiz	CDP San Ignacio		A	A	A	5,33	A	A	A	A	5,67	-	-	-
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	Jerez de la Fra.	C.D.P. Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	5,53	A	A	A	6,00	-	-	5,50	-	-
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero de Vargas	956709917	A	A	5,83							A	5,00	
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	5,10									
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	El Puerto de S. Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	A	A	5,58		7,75					A	A	6,67
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	6,67			A	A	A	A	5,00	5,00		
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	A	A	5,03									

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	A	A	5,53		A	A	6,90			A	A	8,00
ELE	Instalaciones de Telecomunicaciones	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	A	A	5,67						A	5,95	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Algeciras	IES Torre Almirante (Mañana/Tarde)	956655262	A	A	6,00		A	A	A	A	6,00	5,03		
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	A	A	A	6,63	A	A	A	A	7,00	A	A	7,31
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	5,67		A	A	A	A	6,63	6,78		
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	A	5,00	6,25					A	A	5,64
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	5,39							A	6,90	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	A	A	A	6,25						A	5,69	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	5,50		A	A	A	A	5,67	A	A	5,00
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	5,34		A	A	A	A	5,33	5,33		
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	A	A	A	6,60	A	A	A	A	5	A	5,90	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	5,50		A	A	A	A	5,67	A	A	5,00
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A	A	5,45		6,25					A	6,63	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	5,95							A	5,56	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	4,89							A	6,29	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	6,08		A	A	A	A	8,00	A	6,09	
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	5,67		A	A	A	A	5,67	5,70		
ELE	Instalaciones Eléctricas y Automáticas	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	A	A	5,61		A	A	7,00			5,48		
FME	Mecanizado	Algeciras	IES Ventura Morón	956663200	A	A	6,14		A	A	A	A	5,13	6,03		
FME	Mecanizado	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco (Dual)	956401062	A	5,00	-		-	-	-	-	-	5,15		
FME	Mecanizado	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	5,61		A	A	A	A	5,33	A	5,48	
FME	Mecanizado	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	6,45		A	A	A	A	5,92	A	5,00	
FME	Mecanizado	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	5,84							5,15		
FME	Mecanizado	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,58	-	-							5,00		
FME	Mecanizado	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	A	5,70		A	A	A	A	6,33	A	5,00	
FME	Soldadura y Calderería	Algeciras	IES Ventura Morón (Mañana/Tarde)	956663200	A	A	5,77		A	A	A	A	5,30	5,10		
FME	Soldadura y Calderería	Bornos	IES El Convento	956709827	A	6,50	-		A	A	A	A	5,33	5,02		

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

FME	Soldadura y Calderería	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	5,70		A	A	A	A	6,33	5,00		
FME	Soldadura y Calderería	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	5,77		A	A	A	A	5,30	5,10		
FME	Soldadura y Calderería	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	6,50	-		A	A	A	A	5,33	5,02		
FME	Soldadura y Calderería	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	5,92		A	A	A	A	6,00	A	A	7,10
FME	Soldadura y Calderería	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	956303916	A	A	5,92		A	A	A	A	6,44	5,00		
FME	Soldadura y Calderería	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	6,06		5,50					5,47		
FME	Soldadura y Calderería	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	A	A	5,79		A	A	A	A	5,33	6,18		
FME	Soldadura y Calderería	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	6,15		A	A	A	A	5,00	5,58		
FME	Soldadura y Calderería	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	A	5,00	A	A	A	A	-	5,47		
FME	Soldadura y Calderería	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	A	5,89		A	A	A	A	6,00	5,95		
HOT	Cocina y Gastronomía	Arcos de la Fra.	IES Alminares	956709910	A	A	8,13		6,18					5,79		
HOT	Cocina y Gastronomía	Barbate	IES Torre del Tajo	956459509	A	A	5,89		6,00					5,43		
HOT	Cocina y Gastronomía	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	A	A	8,08		A	A	5,60			6,00		
HOT	Cocina y Gastronomía	Conil de la Fra.	IES La Atalaya	956459670	A	A	5,97		A	A	A	A	5,00	5,58		
HOT	Cocina y Gastronomía	El Puerto de Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	5,32	-	-		5,64					6,58		
HOT	Cocina y Gastronomía	Jerez de la Fra.	IES Fernando Quiñones	856811626	A	A	7,21		A	A	6,13			7,30		
HOT	Cocina y Gastronomía	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	6,16		A	A	A	A	5,44	6,00		
HOT	Cocina y Gastronomía	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	A	6,17		A	A	A	A	5,33	A	7,00	
HOT	Cocina y Gastronomía	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	6,78		A	A	A	A	5,67	6,87		
HOT	Cocina y Gastronomía	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	A	A	6,08		A	A	A	A	6,00	5,00		
HOT	Servicios en Restauración	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	856811626	A	A	6,20		A	A	A	A	6,22	5,75		
HOT	Servicios en Restauración	Conil de la Fra	IES La Atalaya	956459670	A	7,33	-		A	A	A	A	8,33	5,47		
HOT	Servicios en Restauración	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	A	6,21		A	A	8,25			5,00		
HOT	Servicios en Restauración	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	6,18		5,09					5,00		
IMP	Estética y Belleza	Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401												
IMP	Estética y Belleza	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	6,05		A	A	7,25			5,33		
IMP	Estética y Belleza	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	6,97		A	A	A	A	6,30	5,43		
IMP	Estética y Belleza	El Puerto de Sta Mª	IES José Luis Tejada Peluffo	956243707	5				A	A	8,75			A	8,29	
IMP	Estética y Belleza	Jerez de la Fra.	CDP Grupo GálvezPeluqueros(P)	956333573												
IMP	Estética y Belleza	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	5,86				A	A	A	A	6,33	A	5,89	
IMP	Estética y Belleza	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	6,50		A	A	A	A	6,90	A	A	5,67
IMP	Estética y Belleza	Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710	A	A	7,21		A	A	A	A	5,00	5,00		
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Algeciras	CDP Acad de Peluquería Guillermo (P)	956666451												
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Algeciras	CDP Paco Ocaña (P)	956656401												
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	6,00		A	A	A	A	5,00	A	5,50	
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	6,50		A	A	A	A	8,00	6,03		
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Jerez de la Fra.	CDP Grupo GálvezPeluqueros(P)	956333573												
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	5,42				A	A	A	A	5,92	A	5,56	
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	6,29		A	A	5,60	-	-	A	A	6,58
IMP	Peluquería y Cosmética Capilar	Sanlúcar de Bda.	IES Juan Sebastián Elcano	671531710	A	A	6,47		A	A	A	A	6,45	7,50		
INA	Panadería, Repostería y Confitería	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia	856586113	A	A	6,69		A	A	5,75	-	-	5,60		
INA	Panadería, Repostería y Confitería	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	A	6,18		A	A	A	A	7,00	A	5,98	

IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Alcalá del V.	IES Fuente Grande	856588007	A	A	6,29							A	6,33	
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa(P)	956587913												
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Algeciras	IES Kursaal(Bilingüe Ing)	956670761	6,22				8,50					6,30		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Algeciras	IES Saladillo	956670813	5,60				6,63					A	5,25	
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	A	A	5,28		A	A	5,90			A	A	7,30
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Barbate	IES Trafalgar	956459579	A	A	6,21		A	A	A	A	5,67	5,47		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	6,00				6,75					6,66		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	6,65		A	A	A	5,67		6,00		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Cádiz	IES Drago	956243686	A	A	6,40		5,78					6,30		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	6,11				A	A	6,17			6,75		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Chipiona	IES Salmedina	956386950	A	A	5,82							A	7,50	
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	6,08				8,00					5,97		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Jerez de la Fra.	CDP Sagrado C. de Jesús	956342739	A	A	6,25		A	A	A	A	7,67	5,67		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	5,92				A	A	7,90			6,45		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría	856811856	A	A	6,74		A	A	6,90			6,15		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	La Barca de la F	IES Vega de Guadalete	956709840	A	A	6,18		A	A	A	A	5,00			
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	7,00		A	A	A	A	8,00	5,52		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	A	A	5,84							6,03		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Rota	IES Castillo de Luna	956243552	A	6,33			A	A	6,20			5,12		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	A	6,03							5,97		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	A	A	6,16		A	A	A	A	7,67	5,65		
IFC	Sistemas Microinformáticos y Redes	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	A	A	5,33						5,75		

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	A	5	5,75					A	A	6,46
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Chiclana de la Fra.	CDP San Juan Bosco	956401062	A	A	A	5						A	A	5
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	5,54		A	A	A	A	5	A	A	7,82
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	5,54		6					A		5,68
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	A	5,60						A		5,33
IMA	Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	5,58		A	A	7					5,32
IMA	Mantenimiento Electromecánico	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	5,30							A		6,23
MAM	Instalación y Amueblamiento	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	5,86		A	A	A	A	7,70	5,00		
MAM	Instalación y Amueblamiento	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	5,67	—		5,80					A	A	6,42
MAM	Instalación y Amueblamiento	Prado del Rey	IES Carlos III	956724022	A	6,33	—		8,40					A	5	
MAM	Instalación y Amueblamiento	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	A	A	5,58								5	
MAM	Carpintería y Mueble	Almería y Granada														
MAP	Operaciones Subacuáticas e H.	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	5,90				A	A	A	A	7,22	6,58		
MAP	Mant. y Control de la Maquinaria de Buques y Embarcaciones	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Mañana y Dual)	956243449	A	A	6,14		A	A	A	A	5	6		
MAP	Cultivos Acuicolas	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	A	A	6,05		A	A	A	A	5,78	A		5,30
MAP	Navegación y Pesca de Litoral	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	A	A	5,95		A	A	A	A	5,33	6		—
QUI	Operaciones de Laboratorio	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	A	6,24		—	—	—	—	—	A		6,99
QUI	Planta Química	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	A	6,37		—	—	—	—	—			6,70
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	A	A	6,82		A	A	5,75	—	—			5,00
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	5,84	—	—		A	A	A	A	6,67	5,72		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	A	A	6,13		A	A	A	A	6,00	5,50		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	A	A	6,82		A	A	A	6,11	—			6,28
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	6,79		A	A	A	A	5,89	6,50		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	A	A	6,86		A	A	A	A	5,00	7,25		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	CDP Mª Medianera Universal	956347662	A	A	7,67		A	A	5,64	—	—			6,63
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	IES La Granja (Tarde)	856811933	A	A	6,93		A	A	A	A	6,30	6,03		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	A	A	6,83		A	A	5,60					5,50
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	5,50											5,67

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	6,86		A	A	A	7,15		5,23		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,37				A	A	7,30			5,60		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	A	A	6,97		A	A	A	A	5,67	5,00		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	A	A	6,50		A	A	A	6,00		A	6,00	
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	A	6,13							5,00		
SAN	Cuidados Auxiliares de Enfermería	Villamartin	IES Castillo de Matrera	671533701	A	A	6,55		A	A	A	A	6,11	6,10		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Algeciras	CDP San José V. de la P.	956602201	5,82				A	A	5,80			8,00		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Cádiz	CDP María Inmaculada	956279646	A	A	6,96		A	A	A	A	6,00	6,00		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Jerez de la Fra.	CDP Mª Medianera Universal	956347658	5,82				A	A	A	A	6,00	7,00		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	A	7,00		A	A	A	A	8,00	6,18		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	San Fernando	IES Isla de León (Bilingüe Inglés)	956243571	A	A	6,47		A	A	A	A	7,11	5,50		
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972	A	A	7,78							7,00		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	6,44				A	A	5,90			A	A	6,79
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Algeciras	IES El Getares	956670823	6,03									A	A	5,00
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Barbate	IES Trafalgar (Tarde)	956459579	A	A	A	6,00						A	7,03	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,26				A	A	A	A	9,33	5,30		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia (Tarde)	856586113	6,11				A	A	A	6,75		A	6,88	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	La Línea de la C.	IES Antonio Machado	956670738	5,61									A	5,92	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	CDP Sigler(P)	956881327												
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,00				A	A	A	A	7,11	5,00		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	10,00								A	5,05	
SAN	Farmacia y Parafarmacia	Sanlúcar de Bda.	IES Cristóbal Colón	956386972												
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262												
					6,44				A	A	5,90			A	A	6,79
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Algeciras	IES El Getares	956670823										A	A	5,00
					6,03											

SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Barbate	IES Trafalgar (Tarde)	956459579	A	A	A	6,00						A	7,03	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,26				A	A	A	A	9,33	5,30		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia (Tarde)	856586113	6,11				A	A	A	6,75		A	6,88	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	La Línea de la C.	IES Antonio Machado	956670738	5,61									A	5,92	
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	CDP Sigler(P)	956881327												
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6,00				A	A	A	A	7,11	5,00		
SSC	Atención a Personas en Situación de Dependencia	Vejer de la Fra.	IES La Janda	956459595	A	10,00								A	5,05	
TCP	Confección y Moda	Sevilla, Huelva y Granada														
TMV	Carrocería	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.	956700611	A	A	6,77		A	A	5,55			5,00		
TMV	Carrocería	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	A	A	8,29		5,89					5,23		
TMV	Carrocería	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	6,13		5,38					5,02		
TMV	Carrocería	Tarifa	IES Almadraba	956670260	A	5,33	-		A	A	5,20			5,00		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Algodonales	IES Fuente Alta	956128813	A	A	5,11		A	A	6,80					
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	5,92		A	A	A	A	5,67	5,50		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	6,04		A	A	A	A	5,00	5,87		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis (Dual)	956851451	A	A	6,26		A	A	A	A	5,33	5,33		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	5,97				A	A	A	A	5,67	5,83		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	6,24				A	A	A	A	6,00	5,47		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza	956670246	A	A	6,00		5,20					5,03		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	6,57		5,80					6,73		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	5,61				A	A	A	A	5,67	5,37		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana	956361514	5,38				A	6,33				5,67		
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Tarifa	IES Almadraba	956670260	A	A	5,76		A	A	5,70			A	6,89	
TMV	Electromecánica de Vehículos Automóviles	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	A	A	6,31		A	A	A	A	6,17	6,18		

4.7. OFERTA DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE CÁDIZ 2015/2016.

A (Admitidos)

*Ant. (Anteriores a 2015-16)

FAM PROF	CICLO FORMATIVO	LOCALIDAD	CENTRO	TELÉFONO	TÍTULO BACHILLER				TÍTULO TÉCNICO FP				PAGS		TITULACIÓN EQUIVALENTE	OTROS REQUISITOS
					RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIONADO		NO RELACIONADO		RELACIO NADO	NO RELACIO NADO		
					15-16	*Ant.	15-16	*Ant.	15-16	*Ant.	15-16	*Ant.				
					1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª	3ª	4ª	1ª	2ª		
AFD	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Algeciras	CDP Los Pinos (P)	956639451												
AFD	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	7,05				7,56				6,00			
AFD	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	Jerez de la Fra.	IES Seritium	856811846	7,05				7,33				6,04			
AFD	Animación de Actividades Físicas y Deportivas	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	7,32				7,67				5,40			
ADG	Administración y Finanzas	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913												
ADG	Administración y Finanzas	Algeciras	IES Torre Almirante (Mañana/Tarde)	956655262	A	5,95			7,00				A	8,68		
ADG	Administración y Finanzas	Arcos de la Fra.	CDP La Salle-F. M. B.(P)	956700611	A	A	A	6,00	6,36				5,07			
ADG	Administración y Finanzas	Bornos	IES El Convento	956709827	A	A	A	6,20	6,00				A			6,23
ADG	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Rafael Alberti	956243317	5,13				8,00				5,06			
ADG	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	A	7,50			7,73				A	6,67		
ADG	Administración y Finanzas	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Tarde)	956243308	A	6,37			7,64				5,83			
ADG	Administración y Finanzas	Chiclana de la Fra.	IES Ciudad de Hércules (Bil-Ingles)	956243754	A	5,95			6,18				A	A	6,61	
ADG	Administración y Finanzas	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	6,16				7,45				5,15			
ADG	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa (P)	956332563	6,09				8,09				5,80			
ADG	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A	6,58			7,55				5,87			
ADG	Administración y Finanzas	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	A	6,05			7,36				5,42			
ADG	Administración y Finanzas	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	5,95			7,18				6,47			
ADG	Administración y Finanzas	Medina-Sidonia	IES Sidón	956418902	A	A	A	5,63	6,25				A	A	A	7,55
ADG	Administración y Finanzas	Puerto Real	IES Manuel de Falla (Bilingüe-Ingles)	956243537	A	6,37			7,73				5,00			
ADG	Administración y Finanzas	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	6,17			6,95				5,00			
ADG	Administración y Finanzas	Tarifa	IES Almadraba	956670260	A	A	A	5,84	5,45				A	A	A	5,00
ADG	Administración y Finanzas	Ubrique	IES Las Cumbres	956128911	A	A	A	6,05	A	6,27			A			5,58
ADG	Asistencia a la Dirección	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	6,37			7,09				A	A	5,79	
ADG	Asistencia a la Dirección	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	5,79			6,82				5,83			
ADG	Asistencia a la Dirección	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo	956184300	A	A	A	5,58	6,91				A	A	6,36	
ADG	Asistencia a la Dirección	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	A	5,95			7,64				5,17			
ADG	Asistencia a la Dirección	San Fernando	IES La Bahía	956243676	A	6,26			7,18				A	A	6,75	
ADG	Asistencia a la Dirección	Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios (Bil-Ingles)	956128903	A	A	A	6,90	A	A	A	5,80	A	A	5,93	
AGA	Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal	Córdoba, Huelva														
AGA	Gestión Forestal y del Medio Natural	Jimena de la Fra.	IES Hozgarganta	956670517	A	A	A	6,95	7,75				A	A	5,79	
AGA	Gestión Forestal y del Medio Natural	Medina-Sidonia	IES San Juan de Dios	956418924	A	A	6,32		7,08				A	5,00		
AGA	Paisajismo y Medio Rural															
ARG	Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia	Córdoba, Granada y Sevilla														
ARG	Diseño y Gestión de la Producción Gráfica	Sevilla														

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

COM	Comercio internacional	Algeciras	IES Isla Verde (Dual)	956670192	5.81				7				6.19			
COM	Comercio internacional	Cádiz	IES Columela	956243233	5.13				6.88				6.61			
COM	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez	856811592	A	6.58			6.63				5.25			
COM	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Rota	IES Arroyo Hondo	956243253	A	A	A	6.63	7.00				A	A	A	9.18
COM	Gestión de Ventas y Espacios Comerciales	Cádiz	IES Columela (Dual)	956243233	5.47				8.38				5.66			
COM	Marketing y Publicidad	San Fernando	IES Las Salinas	956243380	6.05				6.63				5.69			
COM	Transporte y Logística	Jerez de la Fra.	CDP Rumasa	956332563	A	8.20			8.00				5.33			
COM	Transporte y Logística	Algeciras	IES Isla Verde	956670192	5.63				6.38				5.81			
EOC	Proyectos de Obra Civil	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	A	A	5.63		A	7.40			A	A	A	5.55
EOC	Proyectos de Obra Civil	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	A	5.58					A	A	5.33	-
EOC	Organización y control de obras de construcción	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	A	A	5.74	A	5.42			A	A	A	7.31
EOC	Proyectos de Obra Civil	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	A	5.25	A	6.33			A	A	6.44	
EOC	Proyectos de Edificación	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	A	5.69	A	A	5.88		A	A	5.70	
EOC	Proyectos de Edificación	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	A	A	6.21	A	5.90			5.50			
EOC	Proyectos de Edificación	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	A	5.84	A	A	7.00		A	A	A	6.75
ELE	Mantenimiento Electrónico	Algeciras	IES Ventura Morón (Tarde)	956663200	A	A	A	5.61	6.63				A	A	5.68	
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	El Puerto de Sta. María	CDP Escuelas Profesionales de la SaFa-San Luis	956851451	A	A	A	5.25	8,45				A	A	5,00	
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	El Puerto de Sta. María	IES Mar de Cádiz	956243128	A	A	A	5,88	7,50				A	A	A	5,38
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero de Vargas	956709917	A	A	5,89		8,00				5,00			
ELE	Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignon	956243308	A	6,00			6,70				A	A	7,33	
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Algeciras	IES Torre Almirante	956655262	A	A	A	7,26	8,55				A	7,57		
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso	956243747	A	A	A	6,26	8,27				5,98			
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	A	A	A	5,63	7,55				A	A	6,78	
ELE	Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	A	A	8,05		7,92				5,42			
ELE	Automatización y Robótica Industrial	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	7,00			7,45				5,67			
ELE	Automatización y Robótica Industrial	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	6,00			8,08				5,83			
ENA	Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	A	6,50	7,11				A	A	8,01	
FME	Construcciones Metálicas	Los Barrios	IES Sierra Luna (Tarde)	956670745	A	A	A	5,56	8,11				5,00			
FME	Construcciones Metálicas	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	A	A	A	7,05	7,33				5,29			
FME	Construcciones Metálicas	San Fernando	IES Las Salinas (Tarde)	956243380	A	A	A	5,84	7,44				A	A	7,22	
FME	Diseño en Fabricación Mecánica															
FME	Óptica de Anteojería	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	6,11				6,00				5,71			
FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Algeciras	IES Ventura Morón (Tarde)	956663200	A	A	A	5,89	7,33				A	A	A	7,50
FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	A	A	5,53	8,22				5,39			

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	Jerez de la Fra.	CDP Manuel Lora Tamayo (Dual)	956184300	A	A	6,16	...	7,11				5,00			
FME	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	A	A	A	5,26	6,67				A	A	5,00	
FME	Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	Jaén														
HOT	Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	El Puerto de Sta. Mª	IES Pedro Muñoz Seca (Biling. Inglés)	956243945	A	6,16			5,91				A	A	5,80	
HOT	Dirección de Cocina	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	A	5,53			7,56				5,59			
HOT	Dirección de Cocina	El Puerto de Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	A	A	6,89		8,11				5,00			
HOT	Dirección de Cocina	Sanlúcar de Bda.	IES El Picacho	956386601	A	A	A	6,16	8,33				5,02			
HOT	Dirección de Cocina	San Roque	IES Escuela de Hostelería	956780158	A	5,53			7,56				5,82			
HOT	Dirección de Servicios de Restauración				5,21	-			5,54				5,00			
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos	Cádiz	C.C. IP Fernando Quiñones	956224101	A	6,42			A	7,38			5,50			
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca (Biling. Inglés)	956243945	A	5,00			5,45				A	A	5,89	
HOT	Gestión de Alojamientos Turísticos	La Línea de la C.	IES Menéndez Tolosa	956670950	A	7,00			5,91				5,00			
HOT	Guía, Información y Asistencia turísticas	Cádiz	IES Drago	956243686	A	5,90			5,00				A	A	A	8,00
HOT	Guía, Información y Asistencia Turísticas	El Puerto de Sta Mª	IES Pintor Juan Lara	956243502	A	6,53			6,64				5,02			
HOT	Guía, Información y Asistencia Turísticas	Jerez de la Fra.	IES Alvar Núñez	856811926	A	7,71			6,75				A	A	5,94	
IMP	Asesoría de Imagen Personal y Corporativa	Granada,Málaga,Sevilla														
IMP	Caracterización y Maquillaje Profesional	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	6,05	-	6,77				5,01			
IMP	Estética Integral y Bienestar	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	A	A	6,63	6,10				A	A	6,15	
IMP	Estética Integral y Bienestar	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	A	6,16			5,91				A	A	5,80	
IMP	Estética Integral y Bienestar	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	5,53			7,56				5,59			
IMS	Iluminación, Captación y Tratamiento de Imagen	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	A	6,21		6,00				A	5,08		
IMS	Animaciones 3d, Juegos y Entornos Interactivos	Córdoba, Sevilla														
IMS	Producción de Audiovisuales y Espectáculos	Almería, Córdoba,Málaga,Sevilla														
IMS	Realización de Proyectos de Audiovisuales y Espectáculos	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	6,21			6,86				5,73			
IMS	Sonido para Audiovisuales y Espectáculos	Córdoba, Jaen, Granada, Málaga y Sevilla														
INA	Procesos y Calidad en la Industria Alimentaria	Granada, Sevilla														
INA	Vitivinicultura	El Puerto de Sta Mª	IES Santo Domingo (Tarde)	956243970	A	A	A	5,95	5,86				A	A	6,19	
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Algeciras	CDP Inst. de FP. S. Puenteuropa (P)	956587913												
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Algeciras	IES Kursaal (Biling. Inglés y Tarde)	956670761	A	5,95			6,70				A	7,00		
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Arcos de la Fra.	IES Guadalpeña	956709993	A	A	A	6,00	7,70				A	A	A	5,44
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Barbate	IES Trafalgar	956459579	A	A	A	5,53	7,10				A	5,03		
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	6,10			7,10				6,25			
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón (Tarde)	956243308	A	5,81			8,10				5,92			

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Chiclana de la Fra.	IES Pablo Ruiz Picasso (Biling. Inglés)	956243747	A	6,47			6,90			5,88			
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz (Tarde)	956243128	A	A	A	6,00	8,90			A	6,60		
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas (Tarde)	956709917	A	A	6,37		7,30			5,83			
IFC	Administración de Sistemas Informáticos en Red	La Línea de la C.	IES Mediterráneo	956670957	A	5,81			7,70			6,00			
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Algeciras	IES Saladillo	956670813	A	5,63			7,30			5,03			
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Cádiz	CDP San Ignacio (Dual)	956261553											
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Cádiz	IES Fernando Aguilar Quignón	956243308	A	6,95			8,90			7,82			
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma	Jerez de la Fra.	IES Almunia	956709924	A	7,32			8,40			7,36			
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	El Puerto de Sta Mª	IES Mar de Cádiz	956243128	A	A	6,21	...	6,80			5,12			
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Jerez de la Fra.	IES Francisco Romero Vargas	956709917	A	6,32	7,10			6,71			
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	A	A	6,53	7,10			A	A	6,30	
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	A	A	A	5,88	6,60			A	A	A	6,04
IFC	Desarrollo de Aplicaciones Web	Ubrique	IES Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	A	A	A	5,74	A	9,11		A	A	A	5,10
IMA	Desarrollo de Proyectos de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde)	956670246	A	A	A	5,89	7,00			A	A	5,64	-
IMA	Mecatrónica Industrial	Cádiz	CDP San Ignacio	956261553	A	A	A	8,00	7,11			A	A	6,1	-
IMA	Mecatrónica Industrial	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	A	5,74			7,56			5,29	-	-	-
IMA	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos														
IMA	Prevención de Riesgos Profesionales	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	A	5,5			A	A	7,09	A	A	5,60	-
IMA	Prevención de Riesgos Profesionales	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	6			A	A	6,36	A	A	6,72	-
IMA	Prevención de Riesgos Profesionales	Sanlúcar de Bda.	IES Doñana (Tarde)	956361514	A	5,63			A	A	7,40	A	A	A	5,75
MAM	Diseño y Amueblamiento	La Línea de la C.	IES Virgen de la Esperanza (Tarde y Dual)	956670246	A	A	A	5,58	7,00			6,00			
MAP	Transporte Marítimo y Pesca de Altura	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Mañana / tarde)	956243449	A	5,22			7,33			6,17			
MAP	Acuicultura	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito	956243449	A	6,89			7,44			5,10			
MAP	Organización y Mantenimiento de Maquinarias de Buques y Embarcaciones	San Fernando	C.P.I.F.P. Marítimo Zaporito (Tarde Dual)	956243449	A	A	6,28		7,54			6,95			
QUI	Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	La Línea de la C.	IES Mediterráneo (Dual)	956670957	A	6,63			6,15			5,04			
QUI	Química Ambiental														
QUI	Química Industrial	Algeciras	IES El Getares	956670823	A	5,89			A	7,29		A	A		
QUI	Química Industrial	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis	956851451	A	6,37			5,42			A	A		
SAN	Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	San Roque	IES Carlos Castilla del Pino	956670838	6,63	...			7,50			5,92			
SAN	Audiología Protésica	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,26				7,75			A	A		
SAN	Dietética	Algeciras	IES El Getares	956670823	6,11				7,88			5,33			
SAN	Dietética	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	7,42				8,88			6,39			
SAN	Documentación y Administración Sanitaria	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirmorum (P)	956221905											
SAN	Documentación y Administración	El Puerto de Sta Mª	IES Pedro Muñoz Seca	956243945	6,38				7,38			A	8,08		

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

	Sanitaria																	
SAN	Higiene Bucodental																	
SAN	Higiene Bucodental	Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201														
SAN	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Puerto Real	IES Virgen del Carmen	956243741	7,11					8,13						5,57		
SAN	Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear	Trebujena	C.C. José Cabrera	956395263	6,74					9,25						5,63		
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Algeciras	IES Torre Almirante (Tarde)	956655262	6,58					7,75						5,83		
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirorum (P)	956221905														
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	7,84					8,75						6,71		
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	San Fernando	IES Sancti Petri	956243610	7,74					7,63						5,92		
SAN	Laboratorio Clínico y Biomédico	Villamartín	IES Castillo de Matrera	671533701	6,74					7,25						6,00		
SAN	Ortoprotésis y Producto de Apoyo	Sevilla																
SAN	Prótesis Dentales																	
SAN	Prótesis Dentales	Jerez de la Fra.	CDP Nuestra Señora del Rocío (P)	956181201														
SAN	Radioterapia y dosimetría																	
SAN	Salud ambiental	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,37					6,00						A	A	
SAN	Salud ambiental	Jerez de la Fra.	IES La Granja	856811933	A	6,63				6,88						5,03	...	
SSC	Animación Sociocultural y Turística	Cádiz	IES Columela	956243233	5,95					5,50						5,19	...	
SSC	Animación Sociocultural y Turística	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327														
SSC	Educación Infantil	Algeciras	IES Levante	956665115	A	6,74				...6,92						A	A	
SSC	Educación Infantil	Algeciras	IES García Lorca (Dual)	671533294														
SSC	Educación Infantil	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,84					7,45						5,92		
SSC	Educación Infantil	Chiclana	IES Huerta del Rosario	956243986	6,68					6,91						5,58		
SSC	Educación Infantil	El Puerto de Sta Mª	CDP EE-PP SaFa-San Luis (Dual)	956851451														
SSC	Educación Infantil	Jerez de la Fra.	CDP Montealto	956311003	6,11					6,64						5,45		
SSC	Educación Infantil	La Línea de la C.	IES Antonio Machado	956670738	5,84					6,91						5,00		
SSC	Educación Infantil	Jerez de la Fra.	IES Asta Regia (Tarde)	856586113	6,00					6,91						5,32		
SSC	Educación Infantil	Rota	IES Arroyo Hondo (Dual)	956243253														
SSC	Educación Infantil	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327														
SSC	Integración Social	Algeciras	IES Levante	956665115	5,84					7,08						5,00		
SSC	Integración Social	Algeciras	IES García Lorca (Dual)															
SSC	Integración Social	Cádiz	IES Columela	956243233	6,21					6,82						5,58		
SSC	Integración Social	Cádiz	IES Cornelio Balbo	956243216	6,26					7,00						5,79		
SSC	Integración Social	Jerez de la Fra.	IES Santa Isabel de Hungría (Dual)	856811856														
SSC	Integración Social	Olvera	IES Zaframagón	956128820	A	6,32				6,17						5,00		
SSC	Integración Social	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327														
SSC	Mediación Comunicativa	Algeciras	IES Levante	956665115	A	A	A	6,06	A	6,88						A	A	
SSC	Mediación Comunicativa	Cádiz	CDP Mª de Madariaga-Salus Infirorum (P)	956221905														
SSC	Mediación Comunicativa	Cádiz	IES Drago	956243686	6,00					A	8,00					5,18		
SSC	Mediación Comunicativa	San Fernando	CDP Sigler (P)	956881327														
TCP	Patronaje y Moda																	
TMV	Automoción	Cádiz	IES San Severiano	956243270	A	6,05				8,20						7,00		
TMV	Automoción	Jerez de la Fra.	IES Andrés Benítez (Tarde)	856811592	A	6,00				8,10						6,42		

4.8. ACCESO A LA UNIVERSIDAD DESDE LOS CFGS

Quienes estén en posesión de los títulos de técnico superior de formación profesional, técnico superior de artes plásticas y diseño, o técnico deportivo superior, podrán acceder a las enseñanzas oficiales de grado sin necesidad de realizar la selectividad. No obstante, tienen derecho a presentarse a la fase de admisión si desean mejorar la nota de cara al acceso a la Universidad

Cálculo de la nota de admisión $\text{Nota de admisión} = \text{NMC} + a \cdot M1 + b \cdot M2$

- **NMC** = Nota media del ciclo formativo.
- **M1, M2** = Las dos mejores calificaciones de las materias de la fase de admisión a la que pueden presentarse los estudiantes procedentes de ciclos formativos, que multiplicada por los respectivos parámetros, a y b, otorguen la mejor de las notas de admisión para cada una de las carreras solicitadas por el alumno/a. Estas materias son las materias de modalidad del Bachillerato.
- **a y b = son parámetros de ponderación de materias de 2º de Bachillerato que vinculan cada ciclo formativo con las carreras universitarias.**
- Calculada con tres cifras decimales exactos.

CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES de G.S. CON CRÉDITOS UNIVERSITARIOS. Consultar en las propias Facultades.

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) y de [Formación Profesional](#) encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitarios de Grado. [parámetros de ponderación](#) **Ver apartado. 3.4.1.**

CONVALIDACIONES ENTRE MÓDULOS PROFESIONALES.

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno/a sea cual sea su punto de partida, fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de estudio de un antiguo o del vigente sistema educativo. El proceso de convalidación consiste en la confirmación de que una formación a cursar está superada con una formación aportada y superada por el interesado, siempre con objeto de continuar estudios en el sistema educativo español.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesionalindex.php/informacion-general/convalidaciones>

TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Para conocer las titulaciones del distrito único andaluz para el curso 2017 – 2018 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página web actual encontrarás todavía los títulos ofertados para el curso 2016 – 2017, por lo que **es muy importante que busques la oferta actualizada.**

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En él puedes acceder a: [Calendario de admisión](#), [Catálogo de Grados](#), [Notas de corte de años anteriores](#), [Parámetros de ponderación](#) y toda la información que necesites.

4.9. PRUEBAS DE OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL

No tengo tiempo para ir a clase ... No tengo nota suficiente para cursar el ciclo formativo que quiero ... Me he quedado sin plaza para cursar ese título formativo que tanto me interesaba ... ¿Qué puedo hacer ahora? Aún tengo la opción de presentarme a las **pruebas de obtención de título de Técnico o Técnico Superior** de ciclos formativos de Formación Profesional.

¿Qué son las pruebas de obtención de título de Técnico y Técnico superior?

Estas pruebas son una **alternativa para conseguir el título de Técnico o Técnico Superior**. En mis circunstancias es una buena opción ya que:

- Estoy trabajando y no dispongo de tiempo para ir a clase
- Tengo obligaciones que me impiden asistir a clase regularmente
- Prefiero prepararme por mi cuenta

¿Qué son las pruebas de obtención de título de Técnico y Técnico superior?

Estas pruebas son una **alternativa para conseguir el título de Técnico o Técnico Superior**. En mis circunstancias es una buena opción ya que:

- Estoy trabajando y no dispongo de tiempo para ir a clase.
- Tengo obligaciones que me impiden asistir a clase regularmente.
- Prefiero prepararme por mi cuenta.

Las pruebas constan de **uno o varios exámenes por módulo profesional**, pero antes tendré que asistir a un acto de presentación donde me explicarán todo lo relativo al desarrollo del procedimiento.

¿Cuándo se convocan?

Estas pruebas vienen convocándose en nuestra Comunidad Autónoma una vez al año.

- En el **último trimestre** de cada año se publica la **relación de módulos profesionales que se ofertarán** previsiblemente en el año siguiente.
- En el **primer trimestre del año de celebración de las pruebas**, se publica la **convocatoria de las pruebas**, por lo que a partir de ahora tengo que pensar a qué módulos profesionales voy a presentarme en este año de ese título que tanto me interesa.

¿Me puedo presentar?

Los requisitos que tengo que cumplir se recogen en la Orden de 20 de enero de 2017, por la que se convocan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo en el año 2017 http://www.juntadeandalucia.es/eboja/2017/27/BOJA17-027-00021-2085-01_00107467.pdf y son:

Grado medio

Requisitos académicos

Tener 18 años cumplidos.

a) Estar en posesión de alguno de los siguientes títulos:

- 1.º Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, siempre que el alumno o alumna hayasuperado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas aplicadas.
- 2.º Título Profesional Básico o haber superado los módulos obligatorios de un programa de cualificación profesional inicial.
- 3.º Título de Bachiller.
- 4.º Título universitario.
- 5.º Título de Técnico o Técnico Superior de Formación Profesional.

b) Estar en posesión de un certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

c) Haber superado un curso de formación específico para el acceso a ciclos formativos de grado medio en centros públicos o privados autorizados por la administración educativa, tener 17 años cumplidos en el año de finalización del curso y no reunir otros requisitos de acceso a ciclos formativos de grado medio.

d) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o de grado superior; para la realización de la prueba de acceso a grado medio se requerirá tener al menos 17 años cumplidos a 31 de diciembre del año de realización de la prueba, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

e) Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado medio acreditando alguna de las condiciones establecidas en el apartado a) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio

Grado superior

Requisitos académicos

Tener 20 años cumplidos.

a) Estar en posesión de, al menos, uno de los siguientes títulos o certificados:

- 1.º Título de Bachiller.
- 2.º Título universitario.
- 3.º Título de Técnico o de Técnico Superior de Formación Profesional.
- 4.º Certificado acreditativo de haber superado todas las materias de Bachillerato.

b) Haber superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior; para la realización de la prueba se requerirá tener al menos 19 años cumplidos a 31 de diciembre del año de realización de la prueba, o haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.

c) Sin perjuicio de los requisitos establecidos en los apartados anteriores, se podrá acceder a los ciclos formativos de grado superior acreditando alguna de las condiciones establecidas en el apartado b) de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Si cumplo los requisitos ya puedo entregar mi solicitud de admisión. Si no, voy a sacarme alguno de ellos durante este año para poder inscribirme en las pruebas el año que viene.

En el [Portal de Formación Profesional](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En el puedes debes acceder a: [Pruebas de títulos \(pruebas libres\)](#)

5. ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

En el [Portal del Distrito Único Andaluz](#) encontrarás toda esta información que se va actualizando constantemente. En él puedes acceder a: [Calendario de admisión](#), [Catálogo de Grados](#), [Notas de corte de años anteriores](#), [Parámetros de ponderación](#) y toda la información que necesites.

CONCEPTO	Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes.
FINALIDAD	Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.
ESTRUCTURA	Nuestro sistema está basado en dos niveles y tres ciclos: <ul style="list-style-type: none"> • GRADO: Comprende el 1º Ciclo. • POSTGRADO: Comprenden el 2º Ciclo (Máster) y el 3º Ciclo (Doctorado).
ESTUDIOS DE GRADO (Duración de entre 4 a 6 cursos)	<ul style="list-style-type: none"> • FINALIDAD: Obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. • TITULACIÓN: Graduado en (nombre del Título) por la Universidad (nombre de la universidad). • PLANES DE ESTUDIO: Tendrán aproximadamente 240 créditos que contendrán toda la formación teórica y práctica que el estudiante deba adquirir: aspectos básicos de la rama de conocimiento (Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Ingeniería y Arquitectura), materias obligatorias u optativas, seminarios, prácticas externas, trabajos dirigidos, otras actividades formativas y elaboración y defensa de un trabajo de fin de Grado. • DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS: El plan de estudios constará de un mínimo de 60 créditos de formación básica, 36 de los cuales están vinculados a algunas de las materias para la rama de conocimiento a la que se adscribe el Título. Estas materias se concretarán en asignaturas de 6 créditos cada una como mínimo y serán ofertadas en la primera mitad del plan de estudios. El trabajo de fin de Grado tendrá entre 6 y 30 créditos y deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursados. • MATERIAS DE LOS ESTUDIOS DE GRADO Las materias de un plan de estudios se clasifican en: Formación básica, Obligatorias, Optativas, Prácticas externas (si las hubiere) y Trabajo fin de Grado. Por la duración las materias o asignaturas pueden ser anuales (que duran todo el curso) o cuatrimestrales (4 meses).
ESTUDIOS DE POSTGRADO	<ul style="list-style-type: none"> • FINALIDAD: La especialización del estudiante en su formación académica, profesional o investigadora. • MÁSTER (60-120 Créditos): Prepara al estudiante en una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Para poder acceder al Máster es necesario estar en posesión de un Título universitario oficial de Grado (español o expedido por una institución de Educación Superior del Espacio Europeo de Educación Superior). • DOCTORADO: Formación avanzada en las técnicas de investigación, incorpora cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora así como la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo de investigación.
TITULACIÓN	Quienes al terminar cualquier GRADO, hayan conseguido superar todos los créditos vinculados a la titulación correspondiente, obtendrán el Título Oficial de Grado .
CONTINUACIÓN	Con el título de GRADO se puede optar por la incorporación al mundo laboral o seguir especializándose con un MÁSTER y, tras éste, con el período correspondiente al DOCTORADO.

CRÉDITO EUROPEO (ECTS: EUROPEAN CREDIT TRANSFER SYSTEM)

ECTS: Medida del haber académico que representa la cantidad de trabajo que el estudiante necesita para alcanzar los objetivos de formación superando las materias que integran los planes de estudio conducentes a una titulación universitaria. Unidades de medida de las enseñanzas. **1 CRÉDITO ECTS = 25 - 30 HORAS DE TRABAJO**

TRABAJO DEL ALUMNADO

- Horas de asistencia clases teóricas y prácticas.
- Horas dedicadas a actividades académicas dirigidas (seminarios, investigación, trabajos, tutorías, ...).
- Horas dedicadas a recogida de información (biblioteca, bases de datos, búsquedas Internet, ...).
- Horas de estudio.
- Horas de preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

El alumnado tendrá que matricularse de un mínimo de créditos por curso para mantenerse en la Universidad y en relación a la obtención de las becas de ayuda al estudio.

El número de créditos de cada titulación se distribuye entre la totalidad de las materias integradas en el plan de estudios que deba cursar el alumno/a, en función del nº total de horas que comporte para el alumno/a la superación o realización de cada una de ellas.

IDIOMAS

El nivel **B1** es el nivel de conocimiento de una lengua extranjera que los estudiantes de las universidades andaluzas deben acreditar para obtener un título de Grado. El nivel B1 está descrito en el *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas* (MCER). Si quieres saber más sobre el MCER, puedes consultar el siguiente enlace: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/

El B1 corresponde a un nivel intermedio de conocimiento de la lengua. En el siguiente enlace encontrarás un cuadro de autoevaluación y puedes comprobar cuál es tu nivel: http://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/marco/cap_03_02.htm

La acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera es imprescindible para graduarte. Si no estás acreditado al final de tus estudios, no podrás obtener el título de Grado.

En el Centro Superior de Lenguas Modernas de la UCA te informarán de lo que necesites.

¿QUÉ PLAZO TENGO PARA ACREDITARME?

Necesitas tener la acreditación antes de solicitar el título. Si tu dominio de una lengua extranjera no es suficiente para acreditarte, no podrás obtener el título de Grado. Por tanto, debes tener tiempo para poder planificarte. Es recomendable que consigas tu acreditación lo antes posible.

5.1. ACCESO A LOS ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

Se puede acceder a la Universidad desde varias vías:

DESDE BACHILLERATO

Es necesario haber superado la Prueba de Evaluación de Bachillerato de Acceso a la Universidad. (PEBAU; antigua Selectividad) La nota final, se calcula de la siguiente forma: [(calificación de PEBAU (4 al menos) x 0,40) + (Nota media de Bachillerato x 0,60)]. Se considerará que un estudiante ha superado la prueba cuando haya obtenido una nota igual o superior a 5 puntos. Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se tendrá en cuenta las materias elegidas en la fase de admisión. (Ver apartado de PEBAU, antigua Selectividad. Pág. 13).

¿DESDE UN CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR?

El alumnado que acceda desde esta vía no deberá realizar ninguna prueba. Se establece un acceso preferente cuando se solicite una titulación universitaria vinculada a la misma rama de conocimiento al que pertenece la familia profesional del Ciclo Superior cursado por el alumnado (preguntar en el Departamento de Orientación). Para acceder a una titulación en la que el número de solicitudes sea superior al de plazas ofertadas, se establecerá una nota de admisión que tendrá en cuenta la nota media del Ciclo y la opción a presentarse a la parte de admisión de la PEBAU para mejorar la nota de admisión por parte del titulado o titulada en Formación Profesional.

DESDE OTRAS VÍAS

Acceso para personas que han cumplido 25 años de edad, para personas con más de 40 y con experiencia laboral y para aquéllas que hubieran cumplido 45 años.

Reserva de plazas: Para el acceso desde OTRAS VÍAS, existe una reserva de plazas de entre 1 y el 3 por 100. Para estudiantes con discapacidad, se reserva un 5 por 100 de las plazas disponibles. Para deportistas de alto nivel y alto rendimiento, entre un 3 y un 5 por 100. Para estudiantes con titulación universitaria o equivalente, entre un 1 y un 3 por 100.

5.2. PREINSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN

PREINSCRIPCIÓN

Para realizar la preinscripción en cualquier titulación y centro de las Universidades Públicas de Andalucía, será necesario cumplimentar la correspondiente solicitud que estará disponible en el punto de acceso electrónico:

Una vez cumplimentada y grabada la solicitud, el sistema informático facilitará una copia de la misma como justificación de la presentación. La preinscripción sólo se puede realizar a través de Internet.

La solicitud será única y contemplará por orden de preferencia todas las peticiones de las titulaciones que la persona interesada desee formular. Durante el plazo de presentación de solicitudes se podrá renunciar o anular la solicitud ya presentada y presentar una nueva. Todo ello a través del punto de acceso electrónico citado anteriormente. El sistema informático indicará al solicitante en el momento de formalización de la solicitud, según su situación personal, la necesidad de aportar algún documento. En este caso, deberá entregarla personalmente o remitir por correo certificado, antes de la finalización del plazo de preinscripción, a una única Universidad que, en su caso, dará traslado oportuno a donde corresponda.

Existirán dos fases en el proceso de preinscripción con plazos que se especifican en el posterior cuadrante. Puedes concurrir a las dos convocatorias.

DISTRITOS

- **DISTRITO ÚNICO ANDALUZ:** Todo el alumnado andaluz tiene igualdad de derechos para acceder a las titulaciones que se imparten en cualquiera de las Universidades Andaluzas. Pueden solicitarlas teniendo en cuenta únicamente el criterio de admisión de la nota de acceso.

- **DISTRITO ABIERTO:** Consiste en ofrecer a todos los estudiantes de cualquier parte de nuestro país la posibilidad de estudiar la carrera que deseen en cualquier Universidad pública independientemente del lugar en el que residan. Siendo, en todo caso, los derechos de los estudiantes de otras Comunidades iguales a los de la propia Comunidad. Los interesados en acceder a titulaciones que no se imparten en las Universidades andaluzas deberán solicitarlo directamente a las Universidades que las imparten. Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad que no sea andaluza, has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos.

Para los estudiantes que han aprobado la Prueba de Acceso a la Universidad y vayan a comenzar estudios universitarios en una universidad diferente a la que está adscrito su instituto de origen, deberán formalizar un traslado de expediente. Para ello, habrán de presentar la carta de admisión de la Universidad de destino en la Universidad de origen y pagar unas tasas. Se entregará un resguardo al alumnado que deberá presentarlo obligatoriamente al efectuar la matrícula.

MATRICULACIÓN

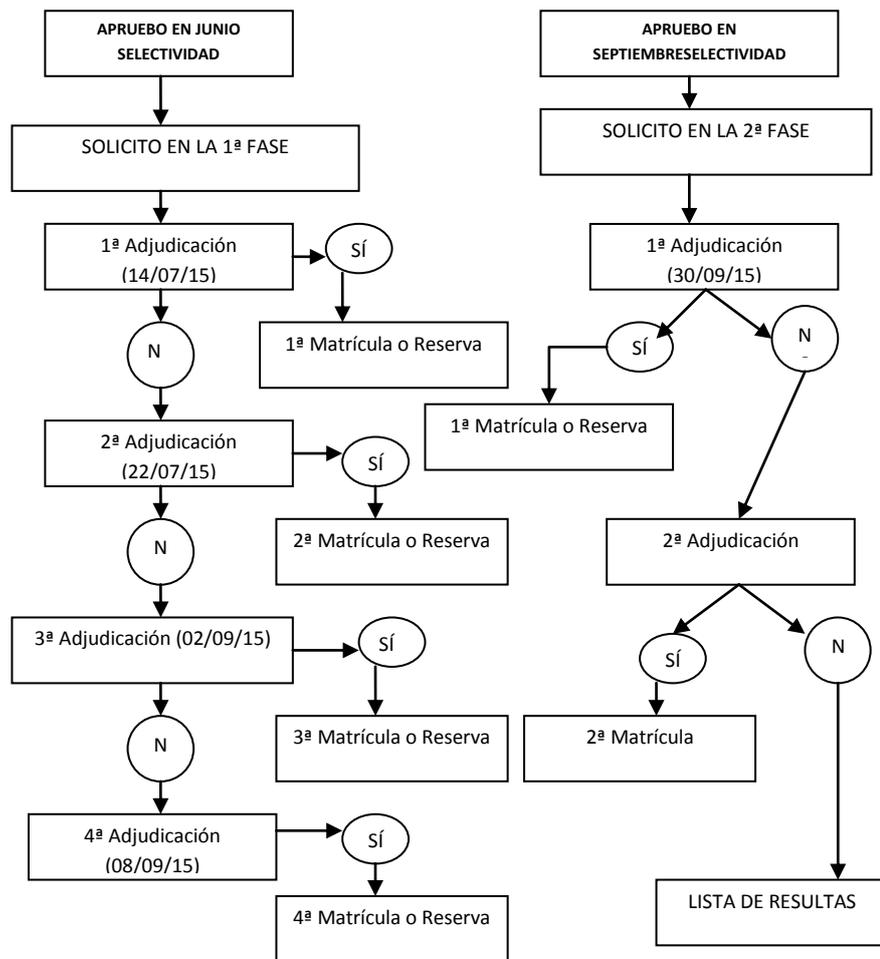
Una vez que el estudiante ha sido admitido en un centro universitario, hay un plazo para efectuar la matrícula. Es necesario rellenar un sobre y entregarlo en el centro universitario y que hay que acompañar de cierta documentación: Título de Bachiller entre otros.

HAS APROBADO PEAU (SELECTIVIDAD): TIENES QUE REALIZAR LA PREINSCRIPCIÓN

Te presentamos el calendario del curso 2015/2016. El proceso para el próximo curso será similar. Las fechas son orientativas, debes confirmarlas.

PRIMERA FASE CURSO 2015-2016	
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	- Del 26 de junio al 6 de julio . Este plazo, para quienes les es de aplicación los artículos 9.1.b) y 9.2.b) y c) del Real Decreto 412/2014 de 6 de Junio, será hasta el 13 de Julio.
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN	- El 14 de julio , a excepción del cupo de plazas reservadas a quienes acreditan titulación universitaria, que será el 2 de septiembre
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del 14 al 17 de julio .
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN	- El 22 de julio .
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del 22 al 24 de julio .
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 3ª ADJUDICACIÓN	- El 2 de septiembre .
TERCER PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del 2 al 4 de septiembre .
PUBLICACIÓN LISTAS 4ª ADJUDICACIÓN	- El 8 de septiembre .
CUARTO PLAZO DE MATRÍCULA O RESERVA	- Del 8 al 10 de septiembre .
5ª Y ÚLTIMA ADJUDICACIÓN	- El 14 de septiembre
ÚLTIMO PLAZO DE MATRÍCULA	- Del 14 al 16 de septiembre .
SEGUNDA FASE CURSO 2015-16	
PLAZO DE ENTREGA DE SOLICITUDES	- Desde el 24 al 28 de septiembre .
PUBLICACIÓN DE LAS 1ª LISTAS DE ADJUDICACIÓN.	- El 30 de septiembre , a excepción del cupo de plazas reservadas a titulados universitarios que, en su caso, será el 6 de octubre .
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA, RESERVA	- Del 30 de septiembre al 2 de octubre .
PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DE LA 2ª ADJUDICACIÓN Y ÚNICA DE TITULADOS UNIVERSITARIOS	- El 6 de octubre
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Y ÚLTIMO	- Del 6 al 8 de octubre
LISTAS DE RESULTAS	- Todos los lunes laborables de cada semana, desde el 21 de septiembre (Para la primera fase) y desde el 13 de octubre (Para la segunda fase) hasta el 2 de noviembre incluido (Ambas Fases). - Plazo de matrícula de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles de la semana correspondiente a la respectiva lista.

En el cómputo de días al objeto de realizar reclamaciones, no se considerarán hábiles los sábados ni los domingos.



ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN

Cada Universidad establecerá las unidades administrativas para la recogida de la documentación que el sistema informático indique.

CÁDIZ	Oficina Campus de Algeciras	Escuela Politécnica Superior de Algeciras. Avda. Ramón Puyol s/n	Algeciras	11202	956 028092
CÁDIZ	Oficina Campus de Cádiz	Edificio Andrés Segovia (Vicerrectorado de Alumnos) C/ Doctor Marañón, 3	Cádiz	11002	956 015269
CÁDIZ	Oficina Campus de Jerez	Edificio de Servicio Comunes, Avda. de la Universidad s/n	Jerez	11405	956 037057

SI TIENES DUDAS: INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Negociado de Información al Alumnado. UCA: C/ Dr. Marañón, 3. 11002-Cádiz Tfno : 956015350 • Negociado de Acceso. UCA: Idem. Tfno : 956015349 • Coord. General de Orientación UCA. Idem. Tfno : 956015359 • www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa www.uca.es/web/servicios/acceso/
------------------------------	--

Si deseas cursar tus estudios en otra Universidad has de estar muy atento a los plazos y fechas establecidos en la misma.

TABLAS DE PONDERACIÓN. Ver aptdo. 3.4.1. (Resolución 20 enero de 2011 de la comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía).

También en el Portal del Distrito Único Andalúz encontrarás los parámetros de ponderación para el acceso a los estudios universitarios de Grado. Puedes acceder a esta información desde estos enlaces:

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_b_parametros_top.php

http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/documentacion/Parametros_AyB_UA_Bachillerato_2014_2015.pdf

CONVALIDACIONES ENTRE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR Y ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

El actual modelo de Formación Profesional se constituye en una formación capaz de acoger a cualquier alumno sea cual sea su punto de partida, fomentando la formación a lo largo de la vida. Por ello, y con el fin de facilitar la reincorporación al sistema educativo de todas las personas interesadas en ampliar su formación, se prevé la posibilidad de reconocer bien la formación adquirida previamente por vías formales bajo planes de estudio de un antiguo o del vigente sistema educativo. Existen convenios con las Universidades Andaluzas, para la convalidación entre Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio y Superior y materias correspondientes a distintos estudios universitarios. Consultar en los Negociados de Acceso de cada Universidad o en las propias Facultades.

5.3. TITULACIONES DEL DISTRITO ÚNICO ANDALUZ

Para conocer las nuevas titulaciones del distrito único andaluz para el curso 17-18 es necesario esperar a que se publique actualizada. En la página Web actual encontrarás los Títulos ofertados para el curso 16-17. **Es muy importante que compruebes la oferta actualizada.** Las notas de corte universitarias correspondientes al curso 16-17 presentan la calificación de la última adjudicación

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,122	5,000	7,772	8,240	5,000	5,000	8,046	7,620	5,074
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS (gr formación en inglés)								11,146	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ADSCRITO (SAN ISIDORO)								5,000	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. JEREZ		5,000							
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. CEUTA				5,000					
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS. MELILLA				5,000					
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO		10,501	5,000	9,828		5,000	11,068	9,453	10,842
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + DERECHO (MELILLA)									
SYJ	ADMÓN. Y DIRECC. EMP. + DERECHO (gr bilingüe)								11,549	
SYJ	ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS + FINANZAS Y CONTABILIDAD					5,000				
SYJ	ADMÓN. Y DIRECC. EMP. + TURISMO					5,000				
SYJ	ANÁLISIS ECONÓMICO								5,000	
SYJ	ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL				5,000					5,360
AYH	ARQUEOLOGÍA				5,000		5,000			7,198
IYA	ARQUITECTURA				5,000			8,444		
IYA	FUNDAMENTOS DE ARQUITECTURA									5,000
IYA	ARQUITECTURA NAVAL E INGENIERÍA MARÍTIMA		5,000							
AYH	BELLAS ARTES				7,324			8,093		9,150
C	BIOLOGÍA			7,061	8,616		7,415	8,290		9,620
SD	BIOMEDICINA BÁSICA Y EXPERIMENTAL									12,778
C	BIOQUÍMICA				12,332			11,983		12,340
C	BIOTECNOLOGÍA	10,104	10,266		12,337				11,515	
C	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS			6,110	7,960					
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE	10,064	10,110		10,684	9,650			10,480	10,960
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE + PRIMARIA (MELILLA)				5,033					
SYJ	CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE (ADSCRITOS)								5,000	5,000
C	CIENCIAS AMBIENTALES	5,000	5,000		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	
C	CIENCIAS AMBIENTALES + CIENCIAS DEL MAR		5,000							
C	CIENCIAS AMBIENTALES + QUÍMICA		5,909							
C	CIENCIAS DEL MAR		5,000							
C	CIENCIAS DEL MAR + CIENCIAS AMBIENTALES		7,104							
SYJ	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN				5,000				6,920	
SYJ	CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN + DERECHO				6,519					
SYJ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL				9,854			8,753		9,206
SYJ	COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL. ADSCRITO								5,000	5,000

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SYJ	COMUNICACIÓN + COM . DIGITAL. ADSCRITO								5,000	
SYJ	COMUNICACIÓN DIGITAL. ADSCRITO								5,000	
AYH	CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES CULTURALES				6,720					8,035
SYJ	CRIMINOLOGÍA		8,518		9,890			9,748	9,681	10,264
SYJ	CRIMINOLOGÍA Y SEGURIDAD. JEREZ									
SYJ	DERECHO	6,087	6,690	5,290	6,840	5,081	5,000	8,395	7,883	7,827
SYJ	DERECHO (ADSCRITOS)								5,000	5,000
SYJ	DERECHO. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	DERECHO Y BACHELOR OF LAWS (Un. Bayreut)									
SYJ	DERECHO + ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	6,101								
SYJ	DERECHO + CIENCIAS POLIÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN								8,258	
SYJ	DERECHO + CRIMINOLOGÍA		9,321						11,192	
SYJ	DERECHO + ECONOMÍA									11,812
SYJ	DERECHO + FINANZAS Y CONTABILIDAD								5,757	8,028
SYJ	DERECHO + GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA									7,599
SYJ	DERECHO + RELACIONES LABORALES Y RECURSOS								9,074	
SYJ	DERECHO Y BACHELOR OF LAWS (Univ Bayreuth)								5,000	
SYJ	ECONOMÍA	5,000			5,798			6,994		5,000
SYJ	ECONOMÍA + ADMON. Y DIREC. DE EMPRESA (BILINGÜE)							11,119		
IYA	EDIFICACIÓN				5,000					5,000
IYA	CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE EDIFICACIÓN									
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL	5,402	7,500	6,960	6,920	6,550	5,000	8,330		9,180
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL. ADSCRITOS		5,000	5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
S Y J	EDUCACIÓN INFANTIL (Bilingüe)			5,270						
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL (CEUTA)				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN INFANTIL (MELILLA)				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA	6,476	7,830	6,720		5,620	5,003	8,256		8,361
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA (grupo bilingüe: Inglés)			6,914	9,714			10,240		
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. CEUTA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. MELILLA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA.+ ESTUDIOS INGLESES				10,964					
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA + ESTUDIOS FRANCESES				8,299					10,952
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. ADSCRITOS			5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
SYJ	EDUCACIÓN PRIMARIA. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL	5,429		6,942	7,000	5,470	5,186	8,083	7,450	
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL. CEUTA				5,000					
SYJ	EDUCACIÓN SOCIAL. MELILLA				5,000					
SD	ENFERMERÍA	9,950	10,238	10,937	11,068	9,504	10,048	11,114		11,327
SD	ENFERMERÍA. ALGECIRAS		9,552							
SD	ENFERMERÍA. JEREZ		10,350							
SD	ENFERMERÍA. CEUTA				8,289					
SD	ENFERMERÍA. MELILLA				8,390					
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN MACARENA)									
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN DEL ROCÍO)									
SD	ENFERMERÍA (HOSPITAL VIRGEN DE VALME)									
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITOS (LA CRUZ ROJA)									9,971
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITOS		8,500					9,853		9,957
SD	ENFERMERÍA. ADSCRITO, OSUNA									9,244
C	ENOLOGÍA		5,000							
C	ESTADÍSTICA				5,000					5,812
SYJ	ESTADÍSTICA Y EMPRESA						5,000			
AYH	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS		5,000		5,000					5,000
AYH	ESTUDIOS ÁRABES E ISLÁMICOS + ESTUDIOS INGLESES		5,744							

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
AYH	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL. COREANO							6,960		
AYH	ESTUDIOS DE ASIA ORIENTAL. CHINO, JAPONÉS									8,436
AYH	ESTUDIOS FRANCESES		5,000		5,000					5,000
AYH	ESTUDIOS FRANCESES + ESTUDIOS INGLESES		8,493		7,437					
AYH	ESTUDIOS INGLESES	5,000	5,845	6,570		5,000	5,000	5,772		7,940
AYH	ESTUDIOS INGLESES+EDUCACIÓN PRIMARIA(Bilingüe)			5,617						
AYH	ESTUDIOS INGLESES + FILOLOGÍA HISPÁNICA					5,000				
SD	FARMACIA				8,991					9,719
SD	FARMACIA + ÓPTICA Y OPTOMETRÍA									10,682
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA		5,000		5,000			5,000		5,000
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA + ESTUDIOS INGLESES		9,500							
AYH	FILOLOGÍA CLÁSICA + FILOLOGÍA HISPÁNICA									9,298
AYH	FILOLOGÍA HISPÁNICA		5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000		5,000
AYH	FILOLOGÍA HISPÁNICA+ESTUDIOS INGLESES		11,611							
AYH	FILOSOFÍA				5,000			5,000		5,033
SYJ	FINANZAS Y CONTABILIDAD	5,000	5,000		6,850	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000
SYJ	FINANZAS Y CONTABILIDAD. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	FINANZAS. Y CONTAB. + REL. LABORALES Y REC. HUMANOS		6,772							7,492
SYJ	FINANZAS. Y CONTAB. + REL. LABORALES Y RR. HH. ADS. OSUNA									5,000
C	FÍSICA			5,000	9,580					9,740
IYA	FÍSICA + INGENIERÍA DE MATERIALES									11,455
C	FÍSICA + MATEMÁTICAS									13,323
SD	FISIOTERAPIA	10,517	11,350	11,374	11,787		10,498	11,577		11,865
SD	FISIOTERAPIA + CC DE LA ACTIVIDAD FÍSICA									12.3
SD	FISIOTERAPIA MELILLA				8,132					
SD	FISIOTERAPIA. ADSCRITOS									9,620
AYH	GEOGRAFÍA E HISTORIA						5,000		5,000	
SYJ	GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO				5,000			5,000		5,000
AYH	GEOGRAFÍA Y GESTIÓN DEL TERRITORIO + HISTORIA									7,031
C	GEOLOGÍA				5,000	5,000				
C	GEOLOGÍA + CIENCIAS AMBIENTALES					5,000				
SYJ	GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	5,000	5,000				5,000	5,000		
AYH	GESTION CULTURAL			5,000		5,000				
AYH	GESTION CULTURAL - SEMIPRESENCIAL									
AYH	HISTORIA	5,000	5,002	5,000	5,000	5,000		5,000		5,128
AYH	HISTORIA DEL ARTE			5,000	5,000		5,000	5,000		5,000
AYH	HISTORIA+ HISTORIA DEL ARTE			5,000						
AYH	HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MÚSICA				6,382					
AYH	HUMANIDADES	5,000	5,000			5,000			5,000	
AYH	HUMANIDADES + TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (INGLÉS)								11,744	
SYJ	INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN				5,000					
IYA	INGENIERÍA AEROESPACIAL		11,065							12,388
IYA	INGENIERÍA AGRÍCOLA	5,000				5,000				5,000
IYA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA AGROALIMENTARIA Y DEL MEDIO RURAL+ENOLOGÍA			5,000						
IYA	INGENIERÍA CIVIL		5,000	5,000	5,000		5,000			6,118
IYA	ING. CIVIL + RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS (Belmez)			5,000						
IYA	INGENIERÍA DE COMPUTADORES							5,593		
IYA	INGENIERÍA EN DIS. INDUS. Y DESARROLLO DEL PRODUCTO		5,000					5,199		8,108
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA	5,000	5,000	5,000		5,000	5,000	5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA. LINARES									
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA + ING. ELEC. INDUS.		5,000							7,236

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
IYA	INGENIERÍA ELÉCTRICA + INGENIERÍA MECÁNICA							5,000		
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	5,000	5,578	5,000	8,880	5,000	5,000	5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA INDUSTRIAL + ING. ELÉCTRICA							5,000		
IYA	INGENIERÍA ELECTRÓNICA, ROBÓTICA Y MECATRÓNICA							10,864		11,156
IYA	INGENIERÍA ENERGÉTICA					5,000				
IYA	INGENIERÍA DE LA ENERGÍA							5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA EN EXPLOTACIÓN DE MINAS Y REC. ENERG.					5,000				
IYA	INGENIERÍA FORESTAL			5,000						
IYA	INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL					5,000				
IYA	INGENIERÍA GEOMÁTICA Y TOPOGRÁFICA						5,000			
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA	5,000	7,187	5,482	7,250	5,000	5,000	7,155		
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA (CEUTA)				5,000					
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DE COMPUTADORES									5,000
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. INGENIERÍA DEL SOFTWARE									6,655
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA. TECNOLOGÍA INFORMÁTICA									5,000
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN								5,000	
IYA	INGENIERÍA INFORMÁTICA + MATEMÁTICAS				11,836					
IYA	INGENIERÍA MARINA		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE MATERIALES									5,000
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA	5,000	5,267	5,000		5,000	5,000	5,963		8,650
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA. LINARES						5,000			
IYA	ING. MECÁNICA + ING. EN DISEÑO INDUSTRIAL Y DESA. PROD		6,541					8,522		11,859
IYA	INGENIERÍA MECÁNICA + ING. ELECTRICA		5,000							9,624
IYA	INGENIERÍA NÁUTICA Y TRANSPORTE MARÍTIMO		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL						5,000	5,457		8,926
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA		5,000		5,000			5,000		5,000
IYA	INGENIERÍA QUÍMICA INDUSTRIAL	5,000				5,000	5,000			5,000
IYA	INGENIERÍA RADIOELECTRÓNICA		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGÉTICOS. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA DE RECURSOS ENERGETICOS Y MINEROS. BELMEZ			5,000						
IYA	INGENIERÍA DE LA SALUD							7,780		8,441
IYA	INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS							5,000		
IYA	INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN							5,000		
IYA	INGENIERÍA DE SOFTWARE							8,947		
IYA	INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN							5,554		
IYA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES		5,000					5,000		10,342
IYA	INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES. ALGECIRAS		5,000							
IYA	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS MINERAS. LINARES						5,000			
IYA	INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN				8,013		5,000	5,000		8,178
IYA	INGENIERÍA TELEMÁTICA						5,000	5,000		
AYH	LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS									5,000
AYH	LENGUA Y LITERATURA ALEMANAS + EDUCACIÓN PRIMARIA									9,570
AYH	LENGUAS MODERNAS Y SUS LITERATURAS				7,362					
AYH	LINGÜÍSTICA Y LENGUAS APLICADAS		5,000							
AYH	LINGÜÍS. Y LENGUAS APLIC. + ESTUDIOS INGLESES		5,870							
AYH	LITERATURAS COMPARADAS				5,000					

CUADERNO DE ORIENTACIÓN

Rama	Grado en	AL	CA	CO	GR	HU	JA	MA	PO	SE
SD	LOGOPEDIA				6,961			7,090		
SYJ	MARKETING E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	5,920	5,000		8,875			7,050		9,051
SYJ	MARKETING E INVESTIG. DE MERCADOS+TURISMO		7,794							
C	MATEMÁTICAS	5,000	7,440		8,771			8,890		8,474
C	MATEMÁTICAS + ESTADÍSTICA									10,865
C	MATEMÁTICAS +FÍSICA				12,769					
SD	MEDICINA		12,550	12,684	12,772			12,665		12,784
SD	NUTRICIÓN HUMANA Y DIETÉTICA				8,872				10,133	
SD	ODONTOLOGÍA				11,940					12,110
C	ÓPTICA Y OPTOMETRÍA				6,150					9,280
SYJ	PEDAGOGÍA				6,142			6,928		7,170
SYJ	PERIODISMO							9,044		8,456
SYJ	PERIODISMO. ADSCRITO									5,000
SYJ	PERIODISMO + COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL									12,049
SYJ	PERIODISMO + COMUNIC AUDIOV. (Adscrito)									5,000
SD	PODOLOGÍA							8,975		9,306
SD	PSICOLOGÍA	6,750	8,140		7,880	7,217	6,724	7,707		8,495
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS		7,459					7,920		8,580
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS. ADSCRITO									5,000
SYJ	PUBL. Y REL. PÚBLICAS + MARKETING E INV. MER		9,477							
SYJ	PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS + TURISMO		7,220							
C	QUÍMICA	5,000	8,391	5,000	5,715	5,000	5,000	6,222		8,263
C	QUÍMICA + CC AMBIENTALES									
C	QUÍMICA + ENOLOGÍA		7,378							
IYA	QUÍMICA + INGENIERÍA DE MATERIALES									11,562
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	5,248	5,200
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS (Semipresencial)					5,000				
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. ALGECIRAS		5,000							
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. MELILLA									
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS - SEMIPRESENCIAL									
SYJ	RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS. ADSCRITO, OSUNA									5,000
SYJ	SOCIOLOGÍA				5,000				6,753	
SYJ	SOCIOLOGÍA + CIENCIAS POLÍTICAS Y DE LA ADMINISTRACIÓN								6,794	
SD	TERAPIA OCUPACIONAL				8,558			8,840		
SYJ	TRABAJO SOCIAL	5,000	6,710		6,290	5,000	5,000	7,430	7,338	
SYJ	TRABAJO SOCIAL (ADSCRITO)									
SYJ	TRABAJO SOCIAL + EDUCACIÓN SOCIAL								8,860	
SYJ	TRABAJO SOCIAL + SOCIOLOGÍA								7,034	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ALEMÁN				8,440				8,610	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN ÁRABE				5,829					
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS			6,335	9,759			8,056	5,000	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN FRANCÉS+FILOLOGÍA HISPÁNICA			5,000						
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			10,553	12,298			11,005	10,881	
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS+FILOLOGÍA HISPÁNICA			5,000						
AYH	TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN+ESTUDIOS INGLESES			12,020						
SYJ	TURISMO	5,000	5,000	5,000	6,116	5,000	5,000	6,634		5,000
SYJ	TURISMO+TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN INGLÉS			5,000						
SYJ	TURISMO. ADSCRITO									5,000
SD	VETERINARIA			11,436						

Estas notas sólo sirven como referencia para el siguiente curso a todas las personas que realicen su solicitud en la primera fase. No obstante, la nota de corte la establece el último solicitante que es admitido en su titulación y centro y formaliza su matrícula, y dependerá cada curso, del número de plazas que se oferten, el número de solicitantes que concurran por ella y las calificaciones que acrediten.

5.4. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ

La Universidad de Cádiz está fuertemente vinculada al territorio en el que desarrolla su actividad. Por eso se estructura en 4 Campus en las que se distribuyen sus titulaciones. <http://www.uca.es/>

Pincha en estudios: <http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/oferta-general-de-estudios/grados>

CAMPUS CÁDIZ		
<u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas 	<ul style="list-style-type: none"> • Finanzas y Contabilidad
<u>Facultad de Ciencias del Trabajo</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Laborales y Recursos Humanos • Doble Gr. en Finanzas y Contabilidad y Relaciones Laborales y Recursos Humanos 	
<u>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería 	<ul style="list-style-type: none"> • Fisioterapia
<u>Escuela Universitaria de Enfermería "Salus Infirmorum" (Centro Adscrito)</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería 	
<u>Facultad de Filosofía y Letras</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Árabes e Islámicos • Estudios Franceses • Filología Clásica • Filología Hispánica • Lingüística y Lenguas Aplicadas <p>(Tras iniciar los estudios puedes realizar un doble grado entre estas carreras ↑).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Estudios Ingleses • Historia • Humanidades
	<ul style="list-style-type: none"> • Doble Gr. en Estudios Árabes e Islámicos y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Estudios Franceses y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Filología Clásica y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Filología Hispánica y en Estudios Ingleses • Doble Gr. en Lingüística y Lenguas Aplicadas y en Estudios Ingleses 	
<u>Facultad de Medicina</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Medicina 	
CAMPUS ALGECIRAS		
<u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas 	
<u>Facultad de Ciencias del Trabajo</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Relaciones Laborales y Recursos Humanos 	
<u>Facultad de Enfermería</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería 	
<u>Facultad de Derecho</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho 	
<u>Escuela Politécnica Superior</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Civil • Ing. en Tecnologías Industriales (Mecánica, Electricidad, Electrónica, Química Industrial). 	
<u>Escuela Universitaria de Magisterio "Virgen de Europa" (Centro Adscrito)</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Educación Infantil • Educación Primaria 	
CAMPUS JEREZ		
<u>Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Administración y Dirección de Empresas • Doble Gr. de Administración y Dirección de Empresas y Derecho 	
<u>Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión y Administración Pública • Marketing e Investigación de Mercados 	<ul style="list-style-type: none"> • Publicidad y Relaciones Públicas • Turismo
	<ul style="list-style-type: none"> • Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Turismo • Doble Gr. en Publicidad y Relaciones Públicas y en Marketing e Investigación de Mercado • Doble Gr. en Marketing e Investigación de Mercados y en Turismo 	
<u>Facultad de Ciencias del Trabajo</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo Social 	
<u>Facultad de Derecho</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Criminología y Seguridad 	<ul style="list-style-type: none"> • Derecho
<u>Facultad de Enfermería y Fisioterapia</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Enfermería 	
CAMPUS PUERTO REAL		
<u>Escuela Superior de Ingeniería.</u>	<ul style="list-style-type: none"> • Ing. Aeroespacial • Ing. Informática • Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto • Ing. en Tecnologías Industriales (Mecánica, Electricidad y Electrónica Industrial) • Grado en Ingeniería Eléctrica • Grado en Electrónica Industrial • Grado en Ingeniería Mecánica 	

- **Atención y asesoramiento** psicopedagógico. Se oferta asesoramiento y ayuda psicopedagógica en todo lo relativo a la discapacidad a todo el que lo solicite.
- **Sensibilización y formación** de la comunidad universitaria. La responsabilidad de que los discapacitados/as puedan proseguir su desarrollo personal, académico y profesional, sean cuales fueren sus dificultades de partida, es de todos. Para ello necesitamos una formación adecuada y, sobre todo, superar los prejuicios y estereotipos a los que tradicionalmente estamos acostumbrados/as.
- Colaboración en un **desarrollo normativo**. Una de las dificultades con las que tropieza cualquier intento de trabajar en pro del acceso de los/as discapacitados/as a los estudios universitarios y su plena inclusión en la comunidad es la inexistencia de un desarrollo normativo que garantice la salvaguarda de sus derechos fundamentales en este nivel de enseñanza. Por ello SAD se propone contribuir al establecimiento de los cauces legales y promover los cambios curriculares imprescindibles para que su vida académica y profesional pueda discurrir sin tropiezos innecesarios.
- Promoción de **la inserción laboral**. La dificultad de las personas discapacitadas para encontrar un puesto de trabajo acorde a sus posibilidades funcionales es uno de los mayores obstáculos para su inclusión social. El SAD tiene como propósito colaborar en la medida de sus posibilidades a la inserción laboral, tanto dentro de la UCA como fuera de ella.

Si es miembro de la Comunidad UCA, utilice el Buzón de Atención al Usuario (BAU).

Sólo para el resto de usuarios: Para realizar cualquier tipo de consulta o sugerencia rellene el formulario que le presentamos a continuación. <http://www.uca.es/discapacidad/contacto>

Los campos con asterisco () son obligatorios.*

5.5. UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

Es una forma alternativa a los estudios universitarios tradicionales, donde se pueden cursar numerosas titulaciones, pero a distancia. Dispone de profesores-tutores en los Centros Asociados y del profesor titular en la sede Central (Madrid). Igualmente dispone de tutorías virtuales a través de Internet.

Quienes hayan realizado la Selectividad o superado el Curso de Acceso Directo para Mayores de 25 ó 45 años en la UNED, no tienen que solicitar admisión. El traslado de expediente o la simultaneidad, en caso de ser necesario, se realizará con la matrícula.

La fecha de matriculación para el alumnado de nuevo ingreso se realiza en las primeras semanas de septiembre (se realiza a través de Internet).

<http://www.uned.es/ca-cadiz/>

SEDE	DIRECCION	TELEFONO	WEB - CORREO ELECTRÓNICO
CÁDIZ	Plaza San Antonio, 2 11003, Cádiz	956 212 302 /3 FAX: 956 212 306	www.uned.es/ca-cadiz secretaria@cadiz.uned.es info@cadiz.uned.es director@cadiz.uned.es
ALGECIRAS	C/ Bda. de la Reconquista . s/n 11202, Algeciras	956 661 662 956 661 732 FAX: 956 661 973	www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar info@algeciras.uned.es
SAN ROQUE	C/ Almoraima nº 15 (Edificio Del Centro De Adultos) - 11360 San Roque	956661662 FAX. 956 587 608	http://www.uned.es/ca-campo-de-gibraltar info@algeciras.uned.es
OLVERA	C/ Llana, 60. 11690, Olvera	956 122 348 FAX: 956 120 362	www.uned.es/ca-cadiz secretaria.olvera@cadiz.uned.es

RELACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO IMPARTIDOS EN ESTA UNIVERSIDAD Y SUS CÓDIGOS

62 01	GRADO EN PSICOLOGÍA	68 01	GRADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA
63 01	GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL	68 02	GRADO EN INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA
64 01	GRADO EN LENGUA Y LITERATURAS ESPAÑOLAS	68 03	GRADO EN INGENIERÍA MECÁNICA
64 02	GRADO EN ESTUDIOS INGLESES, LITERATURA Y CULTURA	69 01	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
65 01	GRADO EN ECONOMÍA	69 02	GRADO EN SOCIOLOGÍA
6701	GRADO EN GEOGRAFÍA E HISTORIA	70 01	GRADO EN FILOSOFÍA
67 02	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE	61 01	GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES
6102	GRADO EN MATEMÁTICAS	61 03	GRADO EN QUÍMICA
61 04	GRADO EN FÍSICA	65 02	GRADO EN ADMON Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

65 03	GRADO EN TURISMO	71 01	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
68 04	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA INDUSTRIAL	70 02	GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL
66 02	GRADO EN DERECHO	66 03	GRADO EN TRABAJO SOCIAL
63 02	GRADO EN PEDAGOGÍA	71 02	GRADO EN INGENIERÍA EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
66 01	GRADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS		

Los estudiantes deben tener en cuenta que no en todos los Centros Asociados se imparten tutorías de todas las enseñanzas ofertadas en la Universidad. Se recomienda consultar las tutorías impartidas en el Centro de su elección en la página:

<http://www.uned.es/webuned/areasgen/centros/centros.html>

UNED y oferta de idiomas: A través del CUID, Centro Universitario de Idiomas Digital y a Distancia de la UNED, se puede aprender idiomas (incluidos el español y las lenguas cooficiales de España) con niveles adaptados al marco común europeo de referencia para las lenguas.

La oferta de idiomas en este curso 2016/17 es la siguiente: Inglés, Alemán, Francés, Italiano, Portugués, Árabe, Chino, Japonés, Ruso, Español, Gallego, Catalán, Valenciano y Euskera. Para más información consulta en la página: www.cuid.uned.es

5.6. ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE 25 AÑOS/ 40 AÑOS/ 45 AÑOS

Para más información consultar: www.uca.es www.districtounicoandaluz.com

	Mayores de 25 años	Mayores de 40 años	Mayores de 45 años
REQUISITOS	<ul style="list-style-type: none"> Tener los 25 años o cumplirlos en el año natural en que se realiza la prueba. No tener superada la P. de Ac. a la Univ. habiendo superado el bachiller o COU. No tener un título de Técnico Superior de FP o equivalente. No tener un título universitario. No haber superado COU con anterioridad al curso 74/75. No haber superado el curso Preuniversitario y las Pruebas. de Madurez. No tener título de bachillerato por planes anteriores a 1953. No tener otros estudios que, por homologación o equivalencia, otorguen acceso. Se podrán presentar nuevamente a la prueba para mejorar la nota, quienes habiéndola superado con anterioridad, no reúnen alguna de las situaciones excluyentes anteriores. 	<ul style="list-style-type: none"> Tener los 40 años o cumplirlos en el año en que se adquiere el requisito de acceso. Poseer experiencia laboral y profesional relacionada. No poseer otros requisitos que habiliten para acceder a los estudios que desea cursar. Podrán volver a solicitar una nueva valoración, quienes ya participaron en este procedimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Tener los 45 años o cumplirlos en el año natural en que se celebre la prueba. No poseer otros requisitos que le permitan el acceso a los estudios universitarios ni puedan acreditar experiencia laboral o profesional en relación con los estudios de Grado que desea realizar.
ESTRUCTURA GENERAL DE LA PRUEBA	<p><u>FASE GENERAL</u> 3 ejercicios: Comentario de texto, Lengua Castellana y Lengua Extranjera. (1 hora)</p> <p><u>FASE ESPECIFICA</u> Elegir una Rama de Conocimiento y examinarse de dos materias elegidas entre las vinculadas a dicha Rama. (3 Horas)</p>	<p>Se accede mediante acreditación de experiencia laboral o profesional. El procedimiento se compone de dos fases:</p> <p><u>Fase I: Valoración de la experiencia</u> <u>Fase II: Entrevista</u></p>	<p>La prueba tendrá como objetivo apreciar la madurez e idoneidad del candidato. El procedimiento tiene dos fases:</p> <p><u>Fase I: Ejercicios.</u> (Comentario de texto y Lengua Castellana) <u>Fase II: Entrevista</u> (para quien haya superado Fase I).</p>
	- <u>El plazo de presentación</u> de solicitudes será del 1 al 17 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <u>Presentación de solicitudes:</u> del 28 de Noviembre al 4 de 	a) <u>Presentación de solicitudes:</u> Del 1 al 18 17 de Marzo de 2017.

<p>CALENDARIO EN EL CURSO 2016/2017 PARA LA ADMISIÓN AL CURSO 2017/2018</p>	<p>de 2017, en la universidad que desee realizar la prueba. - <u>La fecha de realización de exámenes será:</u> 21y 22 de Abril de 2017.</p>	<p>Diciembre de 2017.</p> <ul style="list-style-type: none"> Publicación de la valoración y el calendario de entrevistas: 10 de Febrero de 2017. Nota Importante: Quienes no superen esta vía de acceso deben saber que el plazo de inscripción en la prueba de mayores de 25 y 45 finaliza el 17 de marzo de 2017. 	<p>b) <u>Celebración de Fase I:</u> 21 de Abril de 2017. c) <u>Fase II: proceso de entrevistas A</u> partir del 02 de Mayo de 2017.</p>
<p>CURSO DE PREPARACIÓN</p>	<p>Preinscripción: 1ª quincena de octubre. Matriculación: 2ª quincena de octubre. <u>Más información</u> en www.uca.es</p>		<p>Preinscripción: 1ª quincena de octubre Matriculación: 2ª quincena de octubre. <u>Más información</u> en www.uca.es</p>

6. OTRAS ENSEÑANZAS

6.1. ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Las enseñanzas artísticas tienen como finalidad proporcionar una formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales de **la Música, la Danza, las Artes Plásticas y el Diseño, el Arte Dramático**. Son las siguientes:

- Las **enseñanzas elementales** de Música y de Danza. (de dos ciclos, de dos cursos cada uno)
- Las **enseñanzas artísticas profesionales**. Tienen esta condición las enseñanzas profesionales de Música y de Danza, así como los Grados Medio y Superior de Artes Plásticas y Diseño. (de seis cursos)
- Las **enseñanzas artísticas superiores**. Tienen esta condición los estudios superiores de Música y de Danza, las enseñanzas de Arte Dramático, las enseñanzas de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, los estudios superiores de Diseño y los estudios superiores de Artes Plásticas, entre los que se incluyen los estudios superiores de Cerámica y los estudios superiores del Vidrio. (de cuatro cursos de duración)

Todas estas enseñanzas dan derecho a la obtención de una titulación oficial.

6.1.1. ENSEÑANZAS DE MÚSICA Y DANZA

a) Enseñanzas Elementales: El Decreto 17/2009, de 20 de enero y Decreto 16/2009 de 20 de enero establecen la ordenación y el currículo de las **Enseñanzas Elementales de Música y Danza en Andalucía** con un doble modelo organizativo.

- **Enseñanzas básicas**, que son aquellas enseñanzas adecuadas a los procesos formativos y evolutivos de la persona, especialmente pensada para niños y niñas de 8 a 12 años, se desarrollan en dos ciclos de dos cursos de duración cada uno y su superación da derecho a la obtención del Título Elemental de Música, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Enseñanzas de iniciación**, dirigidas a todas las personas, sin distinción de edad o preparación previa, se organizan en cursos o ciclos de duración o estructura variable, en función de las necesidades formativas de las personas a las que estén dirigidas. Los centros que impartan las enseñanzas de iniciación a la música podrán expedir credenciales o diplomas de los estudios o niveles cursados y del aprovechamiento obtenido por el alumnado.
- **Acceso:** Para acceder al 1er curso el mínimo es tener 8 años de edad y una prueba de aptitud. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos).
- **Plazo:** Para el curso escolar 2016/17, el plazo para presentar la solicitud de admisión ha sido del 1 al 30 de abril. La prueba de aptitud para acceder a primer curso se celebró entre el 15 de mayo y el 6 de junio y convocada con anterioridad al 10 de mayo. Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero se celebraron entre el 1 al 10 de septiembre y fueron convocadas antes del 15 de julio (siempre que haya plazas vacantes).
- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Básicas de Música o de Danza dará derecho a la obtención del **título elemental**, como título propio de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

b) Enseñanzas Profesionales: El Decreto 241/2007, de 4 de septiembre y Decreto 240/2007, de 4 de septiembre establecen la ordenación y currículo de las **Enseñanzas Profesionales de Música y Danza** en Andalucía.

- **Organización:** Se organizan en un grado de seis cursos de duración.
- **Acceso:** Es preciso superar una prueba específica. Se podrá acceder a cualquier otro curso, sin haber realizado los anteriores, a través de una prueba de acceso demostrando que poseen los conocimientos necesarios (teóricos y prácticos). Se adjudicarán en primer lugar las plazas vacantes al alumnado que haya superado la prueba para cursar una primera especialidad por orden de mayor a menor calificación.
- **Plazo:** Para el curso escolar 2016/17, el plazo para presentar la solicitud de admisión ha sido del 1 al 30 de abril. La prueba de aptitud para acceder a primer curso se celebró entre el 15 de mayo y el 6 de junio y convocada con anterioridad al 10 de mayo. Las pruebas de acceso a cursos distintos del de primero se celebraron entre el 1 al 10 de septiembre y fueron convocadas antes del 15 de julio (siempre que haya plazas vacantes).

- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza dará derecho a la obtención del **título de Técnico correspondiente. (LOMCE art. 50.1)**
- **El alumnado que se encuentre en posesión de un título de Técnico de las Enseñanzas Profesionales de Música o de Danza podrá obtener el título de Bachiller por la superación de la evaluación final de Bachillerato en relación con las materias del bloque de asignaturas troncales que como mínimo se deban cursar en la modalidad y opción que escoja el alumno o alumna. (LOMCE art. 50.2)**
- c) **Enseñanzas Superiores:** El *Decreto 260/2011, de 26 de julio* y *Decreto 258/2011, de 26 de julio* establecen las Enseñanzas Artísticas Superiores de Grado en Música y Grado en Danza.
 - **Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
 - **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso. (La prueba específica de acceso se celebrará en los meses de junio y julio). También podrán acceder los mayores de 19 años que, sin reunir requisitos académicos, superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas>

CONSERVATORIOS ELEMENTALES Y PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - "PACO DE LUCÍA" Elemental y Profesional	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Viola, Violín, Violonchelo.	Carretera Cádiz-Málaga s/n	956670110
ARCOS DE LA FRA. - "V. GÓMEZ ZARZUELA" Elemental	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Violín.	Av. Miguel Mancheño, s/n	956709585
CÁDIZ - "MANUEL DE FALLA" Elemental y Profesional	Educ. vocal, Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta de pico, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Percusión, Piano, Saxofón, Trompa, Trompeta Viola, Violín, Violonchelo.	Avd. de las Cortes, 3	956243106 956243107
CHICLANA DE LA FRA - "STA CECILIA" Elemental	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	C/ Santa Ana, 9	956243110
CHIPIONA- E.M.M. Elemental		C/ Grazaema, s/n,	956377013
EL PUERTO DE STA Mª - "RAFAEL TABOADA" Elemental	Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Viola, Violín, Violonchelo	C/ Misericordia, 31	956243121
LA LÍNEA DE LA C. - "MUÑOZ MOLLEDA" Elemental y Profesional	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta, Flauta travesera, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompa Viola, Violín, Violonchelo.	Complejo Educativo Ballesteros, 4	956670103
JEREZ DE LA FRA. - "JOAQUÍN VILLATORO" Elemental y Profesional	Clarinete, Contrabajo, Fagot, Flauta travesera, Guitarra clásica, Guitarra flamenca, Oboe, Piano, Saxofón, Trombón, Trompa, Trompeta, Viola, Violín, Violonchelo.	C/ Rosario, 14	856811581
SAN FERNANDO - "CHELISTA RUIZ CASAUX" Elemental	Clarinete, Guitarra clásica, Oboe, Piano, Saxofón, Trompeta.	C/ Muñoz Torrero, s/n	956243123
SANLÚCAR DE B. - "JOAQUÍN TURINA" Elemental	Clarinete, Flauta travesera, Guitarra clásica, Piano, Trompeta, Violín.	Pza. de la Paz, 17	956386560

CONSERVATORIOS SUPERIORES DE MÚSICA ANDALUCÍA

JAEN Superior c/ Compañía, 1- 953365610	CÓRDOBA - "RAFAEL OROZCO" Superior c/ Ángel Saavedra, 1 - 957379647	GRANADA - "VICTORIA EUGENIA" Superior c/ San Jerónimo, 46 - 958893180	MÁLAGA Superior Plaza Maestro Artola, 2 - 951298340	SEVILLA - "MANUEL CASTILLO" Superior c/ Baños, 48 - 954915630
--	--	--	---	--

CONSERVATORIOS ELEMENTALES, PROFESIONALES DE DANZA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDADES	DIRECCIÓN	TELÉFONO
CÁDIZ - "MARIBEL GALLARDO" Elemental y Profesional	Danza clásica, Danza española, Flamenco.	Avda. de las Cortes, 3	956243341
ALGECIRAS - Escuela Municipal de Música y Danza (Elemental) Plaza María de Molina - 956672760		SAN FERNANDO - Escuela Municipal de Danza C/ Marconi. - 956894167	

CONSERVATORIOS SUPERIORES DE DANZA ANDALUCÍA

MÁLAGA - "Ángel Pericet" Superior	Pedagogía de la danza /Coreografía y Técnicas de interpretación	c/ Cerrojo nº 5	951298350
---	---	-----------------	------------------

6.1.2. ENSEÑANZAS DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO

Enseñanzas Profesionales: El *Decreto 326/2009, de 15 de septiembre*, establece la ordenación general de las enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en Andalucía.

- **Organización:** Ciclos Formativos de Grado Medio (CFGM) y de Grado Superior (CFGS), agrupados en familias profesionales artísticas. Se estructuran en cursos académicos y se organizan en módulos formativos de duración variable.
- **Acceso:**
- Para acceder al CFGM es preciso el título de Graduado en ESO y superar una prueba específica de acceso relacionada con el ciclo que se vaya a hacer (ORDEN de 17 de abril de 2008).

- Para acceder al CFGS, el título de Bachiller y superar igualmente una prueba específica.
- También se puede acceder sin requisitos académicos y superando una prueba de acceso general además de la prueba específica. Para acceder por esta vía a ciclos formativos de grado medio se requerirá tener 17 mínimo, y diecinueve al grado superior, cumplidos en el año de realización de la prueba o dieciocho si se acredita estar en posesión de un título de Técnico relacionado con aquél al que se desea acceder.
- Existen exenciones para la prueba específica.
- **Plazo:**
 - Del 1 al 31 de mayo preinscripción (con y sin requisitos académicos).
 - Del 1 al 20 de junio exentos de prueba.
 - A determinar en Junio la prueba general y prueba específica.
- El **30%** de los **puestos** están reservados para el **acceso sin prueba específica**. Algunas EA recomiendan que, aunque se esté exento, se realice la prueba en los ciclos con alto número de preinscripciones para asegurarse plaza, ya que la reserva en este caso es del 50%.
- **Titulación:** La superación de las Enseñanzas Profesionales Artes Plásticas y Diseño dará derecho a la obtención del **título de Técnico o Técnico Superior** de Artes Plásticas y Diseño, en la especialidad correspondiente.
El título de **Técnico de Artes Plásticas y Diseño** permitirá el acceso directo a cualquiera de las modalidades de Bachillerato.
- **Enseñanzas Superiores:** La implantación en Andalucía de las Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, se inicia en el curso académico 2012/2013, cuyo plan de estudio fue establecido en el Decreto 111/2014, de 8 de julio y en la Orden del 16 octubre del 2012.
- **Organización:** Los planes de estudios, para cada una de sus especialidades, e itinerarios comprenden cuatro cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
- **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.
- También podrán acceder quienes sean mayores de 18 años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
- Enseñanzas Artísticas Superiores de Diseño **autorizadas con carácter experimental** a partir del curso académico 2012/2013: Diseño Gráfico, Diseño de Interiores, Diseño de Moda y Diseño de Producto.
- **Plazo:** El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.
- En el Portal de las Enseñanzas Artísticas Superiores encontrarás toda esta información de forma detallada.
- **Titulación:** La superación de las enseñanzas artísticas superiores de Diseño dará lugar a la obtención del Título Superior en Diseño seguido de la especialidad correspondiente. Equivalente, a todos los efectos, al título universitario de Grado.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/ensenanzas-artisticas/ensenanzas-elementales-basicas-y-profesionales-de-musica-y-danza>
<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas>

ESCUELAS DE ARTE DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ. Admisión Junio 16-17

LOCALIDAD / CENTRO	CICLO FORMATIVO	GR.	DIRECCIÓN	TELÉFONO	NOTA DE CORTE		
					Exentos	PA con RA	PA sin RA
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE http://escueladeartealgeciras.wordpress.com/	Recubrimientos cerámicos (LOE)	S	C/ Fray Tomás del Valle,4	956670112	-	5	6,5
	Gráfica publicitaria (LOE)	S			5	5,75	5,75
	Fotografía (LOE)	S			6,42	5,75	6
	Proyectos y dirección de obras de decoración)	S			-	5,5	5,5
	Diseño Gráfico (no va a haber el curso q viene)	EAS					
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE http://www.eacadiz.com/	Abaniquería	M	Av de las Cortes, s/n	956243100	-	5	5
	Estilismo de indumentaria	S			5,84	5,35	6
	Grabado y técnicas de estampación	S			6,79	5,6	5
	Cerámica artística (LOE)	S			5	5,15	5
	Gráfica publicitaria (LOE)	S			6,16	5,5	7,5
	Mobiliario	S			-	5	5,75
	Proyectos y dirección de obras de decoración	S			5,74	5	5,25
	Diseño de Moda	EAS					
JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE http://web.escueladeartedejerez.es/	Vaciado y moldeado artísticos- se ha quitado Escultura Aplicada al Espectáculo	S	C/ Povera, 54	856811523			
	Ebanistería artística	M			-	6	7
	Decoración cerámica (LOE)	M			-	6,5	6,5
	Modelismo de indumentaria	S			-	5	5
	Cerámica artística (LOE)	S			5,74	7,3	6,6
	Gráfica publicitaria (LOE)	S			5,4	5,1	6,75
	Fotografía (LOE)	S			6,72	6	6,75
	Arquitectura efimera	S			-	7	5,5
	Proyectos y dirección de obras de decoración	S			7,35	6	6,5
	Diseño Gráfico	EAS					
	Diseño de Interiores	EAS					

CENTROS QUE OFRECEN EL BACHILLERATO DE ARTES

LOCALIDAD / CENTRO	BACHILLERATO	DIRECCIÓN	TELÉFONO
ALGECIRAS - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Fray Tomás del Valle, 2	956670112
CÁDIZ - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	Avda. de las Cortes, 3	956243100
EL PUERTO STA Mª - IES PINTOR JUAN LARA	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Camino del Águila, 6	956243502
JEREZ FRA. - ESCUELA DE ARTE	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Porvera, 54	856811523
SAN FERNANDO - IES JORGE JUAN	Artes plásticas, diseño e imagen - Artes escénicas, música y danza	Avda. Duque de Arcos, 11	956243374
SANLÚCAR BDA - IES FRANCISCO PACHECO	Artes plásticas, diseño e imagen	Avda. Huelva s/n	956386902
UBRIQUE - IES LAS CUMBRES	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Las Cumbres, s/n. Apdo. 38	956128911
RONDA - IES MARTÍN RIVERO	Artes plásticas, diseño e imagen	C/ Fernando de los Ríos, 1	952169907

6.1.3. ENSEÑANZAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

Enseñanzas Superiores: El Decreto 259/2011, de 26 de julio, establece las EAS de Grado en Arte Dramático en Andalucía.

- **Organización:** El plan de estudios comprende para cada una de sus especialidades, 4 cursos académicos de 60 créditos cada uno, con un total de 240 créditos.
- **Acceso:** Estar en posesión del título de Bachiller o haber superado la Prueba de Acceso a la Universidad para mayores de 25 años y superar la prueba específica de acceso.
También podrán acceder quienes sean mayores de 19 años y, sin reunir requisitos académicos superen una prueba que acredite que la madurez en relación con los objetivos del bachillerato. Además, deberán superar la prueba específica.
- Las **especialidades** de las enseñanzas artísticas de Grado en Arte Dramático son las siguientes: Dirección escénica y dramaturgia, Escenografía e Interpretación.
- En las especialidades de Dirección escénica y dramaturgia e Interpretación, se disponen los siguientes **itinerarios académicos:**
 - a) Especialidad de Dirección escénica y dramaturgia: Dirección escénica y Dramaturgia.
 - b) Especialidad de Interpretación: Interpretación gestual, Interpretación musical, Interpretación objetual e Interpretación textual.
- **Plazo:** El plazo para la presentación de las solicitudes de inscripción en las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores y de admisión será el comprendido entre el 1 y el 31 de mayo de cada año.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/escolarizacion/ensenanzas-artisticas/ensenanzas-elementales-basicas-y-profesionales-de-musica-y-danza>

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ced/artisticas>

ESCUELAS SUPERIORES DE ARTE DRAMÁTICO

LOCALIDAD / CENTRO	ESPECIALIDAD	DIRECCIÓN	TELÉFONO/ EMAIL
CORDOBA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO - MIGUEL SALCEDO HIERRO	Escenografía	C/ Blanco Belmonte,	957379606
	Interpretación(Textual)	18	informacion@esadcordoba.com
MÁLAGA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	Dirección escénica y dramaturgia	C/ Béla Bartok, 2	951298376
	Interpretación (Textual)		info@esadmalaga.com
	Interpretación (Musical)		
SEVILLA - ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	Escenografía	C/ Pascual de Gayangos, 33	954915974
	Interpretación (Textual)		

PROCESO DE ADMISIÓN DEL CURSO 2016 - 2017

notas de corte de las respectivas pruebas específicas de acceso

EAS DE DISEÑO

Escuela	Especialidad	Nº de plazas ofertadas		Nota de corte	
		P.A	A.D.	P.A.	A.D.
E.A. ALMERÍA	Diseño de interiores	16	4	5,13	6,76
E.A. CÁDIZ	Diseño de moda	16	4	5	8,74
E.A. CÓRDOBA	Diseño gráfico	32	8	5	5,83
E.A. GRANADA	Diseño gráfico	16	4	6,5	5,17

	Diseño de moda	16	4	6,4	8,02
E.A. HUELVA	Diseño de producto	16	4	5	7,15
E.A. JAÉN	Diseño gráfico	16	4	5,25	7,07
E.A. JEREZ	Diseño de interiores	16	4	5,33	7,13
	Diseño gráfico	16	4	6,33	8,41
E.A. MÁLAGA	Diseño gráfico	16	4	6,42	8,07
	Diseño de moda	16	4	5,7	7,31
E.A. SEVILLA	Diseño de interiores	16	4	5,88	6,11
	Diseño gráfico	16	4	6,75	5,72

ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS SUPERIORES DE DANZA (CSM DE MÁLAGA)

Especialidad	Nº de plazas ofertadas	Nota de corte
Coreografía e interpretación (Baile flamenco)	40	6,5
Coreografía e interpretación (Danza clásica)		6,5
Coreografía e interpretación (Danza contemporánea)		5,5
Coreografía e interpretación (Danza española)		5,2
Pedagogía de la danza (Baile flamenco)	40	6,52
Pedagogía de la danza (Danza clásica)		5,3
Pedagogía de la danza (Danza contemporánea)		6,5
Pedagogía de la danza (Danza española)		6,5

ARTE DRAMÁTICO

Escuela	Especialidad	Nº de plazas ofertadas	Nota de corte
E.S.A.D. de CÓRDOBA	Escenografía	12	5,9
	Interpretación textual	48	5
E.S.A.D. de SEVILLA	Escenografía	12	5
	Interpretación textual	48	5,85
E.S.A.D. de MÁLAGA	Dirección escénica y dramaturgia	12	6,45
	Interpretación textual	48	5,75
	Interpretación musical	24	6,38

**6.2. ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS
QUÉ SON Y CONDICIONES DE INGRESO**

Son centros docentes oficiales que imparten enseñanzas de idiomas. Dependen de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, como centros de régimen especial. Son los únicos que otorgan titulación oficial en idiomas en niveles no universitarios.

Las enseñanzas son gratuitas, con solo un importe de matriculación, que incluye los materiales.

Para inscribirse hay que tener 16 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción) o bien, ser mayores de 14 años (cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inscripción), siempre y cuando vayan a matricularse en un idioma diferente del que se está cursando como primer idioma en la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

En el caso de las modalidades semipresencial y a distancia, la edad mínima es de 18 años.

Requisitos académicos

Para acceder al curso Básico 2 o a 2º de CAL se requiere el nivel A1 o tener superado el idioma elegido como primera lengua extranjera correspondiente a primero de Bachillerato.

Para acceder a nivel Intermedio o a 3º de CAL, se requiere el nivel A2 o tener superado el idioma elegido como primera lengua extranjera correspondiente a segundo de Bachillerato.

Para solicitar la admisión en Nivel Avanzado es necesario haber superado el Nivel Intermedio.

Para acceder al curso de Especialización o Perfeccionamiento C1 es necesario haber superado el Nivel Avanzado.

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y TITULACIÓN

- Nivel Básico: 2 cursos. Certificación del Nivel Básico (Nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Intermedio: 1 curso. Certificación del Nivel Intermedio (Nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia).
- Nivel Avanzado: 2 cursos. Certificación del Nivel Superior (Nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia).

En este sentido es importante saber que el alumnado matriculado en cualquiera de los grados que ofertan las universidades españolas debe acreditar, antes de la expedición del correspondiente título académico, el conocimiento de un 2º idioma con un nivel mínimo correspondiente al B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

TIPOS DE MATRÍCULA Y ASISTENCIA

- Matrícula oficial: Asistencia obligatoria; 4,5 horas semanales. Tres evaluaciones en el curso, más la extraordinaria de septiembre.
- Matrícula libre: El alumnado tiene derecho a un solo examen de Nivel.
- Matrícula semipresencial: sólo para inglés; el alumno debe asistir un día a la semana y seguir su formación a través de la

plataforma moodle <http://educacionadistancia.juntadeandalucia.es/semi/>

- Matrícula a distancia: sólo para inglés en el programa "That's English". Tfno. 902.30.41.30, <http://www.thatsenglish.com/es/>
- Cursos de actualización lingüística (C.A.L.) para profesores, dentro del Plan de Fomento del Plurilingüismo.

PROCESO DE PREINSCRIPCIÓN Y DE MATRICULACIÓN

- Preinscripción: Sólo para un idioma y una Escuela, durante el mes de mayo. El título de Bachiller permite acceder directamente al Nivel Intermedio de la 1ª Lengua extranjera cursada.
- Pruebas Iniciales de Clasificación: Los nuevos alumnos/as que tengan conocimientos del idioma y deseen incorporarse a un curso superior, deben solicitar hacer estas pruebas al realizar la preinscripción.
- Matriculación: Primeros diez días de julio (consultar fechas concretas en la Escuela).

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD	DIRECCIÓN Y TELEFONO	IDIOMAS
ALGECIRAS http://www.eoialgeciras.es/	C/. Blas Infante, s/n. Frente Plaza Andalucía C.P. 11201	956670289 Fax: 956670290 Inglés, Francés Inglés y Francés semipresencial, C.A.L
CÁDIZ http://www.eoicadiz.com	C/ Pintor Sorolla, 15 C.P. 11010	956243326 Fax: 956243327 Inglés, Francés, Alemán, Italiano, That 's English, C.A.L
CHICLANA DE LA FRONTERA http://www.eoi.chiclana.es	Ctra. de la Barrosa, 40 C.P. 11130	Tfno.: 956243112 Fax: 956243113 Inglés, Francés, Alemán, Todos también semipresencial, C.A.L
EL PUERTO DE SANTA MARÍA http://www.eoiepuerto.es/	Ctra. Sanlúcar, Km. 2,5 C.P. 11500	600141710 Inglés, Francés, Inglés y Francés semipresencial, C.A.L
JEREZ DE LA FRONTERA http://www.eoijerez.com/	C/. Ponce, nº 10 C.P. 11404	856811583 Fax: 856 811542 671530242 (That's English) Inglés, Francés, Alemán, That 's English. C.A.L
SAN FERNANDO http://www.eoisanfernando.com	Avda. Duque de Arcos, 11 C.P. 11100	956243282 Fax: 956897250 Inglés, Francés, Alemán, Todos también semipresencial C.A.L That 's English
SAN ROQUE http://www.eoisanroque.es/	Edificio Diego Salinas, 2ª planta C.P. 11360	956670108 Fax: 956670109 Inglés, Francés, Alemán Todos también semipresencial That 's English, Español para Extranjeros

6.3. ENSEÑANZAS DEPORTIVAS

Las enseñanzas de formación de técnicos deportivos están dirigidas a la obtención de los títulos oficiales de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior. **Ver Portal del consejo superior de deportes: <http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/view>**
REAL DECRETO 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial.

NIVELES Y GRADOS:

❖ **Grado medio**

- ❖ **Primer nivel:** Proporciona a los alumnos los conocimientos y la capacitación básica para iniciar a los deportistas y dirigir su participación en competiciones, garantizando la seguridad de los practicantes.
- ❖ **Segundo nivel:** Completa los objetivos formativos previstos para el grado medio.

❖ **Grado superior**

Forma para dirigir y coordinar a técnicos deportivos de nivel inferior y para planificar y dirigir el entrenamiento de deportistas y equipos de alta competición.

ORGANIZACIÓN:

Las enseñanzas de cada grado se organizan en bloques: y cada bloque en módulos:

- ❖ **Bloque común:** Módulos comunes para todas las modalidades y especialidades deportivas: Entrenamiento Deportivo, Anatomía, Fisiología, Primeros Auxilios, Psicopedagogía de la Enseñanza y del Entrenamiento Deportivo, Fundamentos Sociológicos, Organización y Legislación del Deporte.
- ❖ **Bloque específico:** Módulos de formación deportiva específica de cada modalidad y especialidad deportiva, entre otros, Reglamentación, Seguridad, Preparación Física, Táctica y Técnica específicas, etc.
- ❖ **Bloque complementario:** Módulos de formación complementaria, varía ligeramente de unas especialidades a otras e incluye contenidos de informática a nivel de usuario, terminología específica en inglés, francés o alemán y deporte para discapacitados.
- ❖ **Bloque de formación práctica:** Prácticas en empresas o entidades deportivas.

Para la obtención del título de **Técnico Deportivo Superior** se debe superar además un **Proyecto final**.

REQUISITOS DE ACCESO:

- Para los estudios de **Técnico Deportivo**: tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos, o en su defecto tener 17 años y superar la prueba de madurez correspondiente. Además, superar una prueba de carácter específico propia de cada especialidad.
- Para los estudios de **Técnico Deportivo Superior**: tener el Título de Bachiller o equivalente a efectos académicos. (En su defecto, 19 años y superación de una prueba de madurez de acceso al grado superior) así como el Título de Técnico Deportivo que corresponda según la especialidad. Además, superar una prueba de carácter específico propia de cada especialidad (pruebas físicas).

SEDES. Ver:

Orden de 16 de octubre de 2013, por la que se autoriza la red de centros de enseñanzas deportivas con base en el “Instituto Andaluz del Deporte”

MODALIDADES DEPORTIVAS: Ver el siguiente enlace del Consejo superior de deportes

<http://www.csd.gob.es/csd/sociedad/3EnsDepor/modalidades-deportivas/>

PRUEBAS DE ACCESO A ESTAS ENSEÑANZAS. Ver Reales Decretos:

- ✓ Real Decreto 320/2000, de 3 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo superior en las especialidades de **Fútbol y Fútbol Sala**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ [Real Decreto 319/2000, de 3 de marzo](#), por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de los **Deportes de Invierno**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ [Real Decreto 318/2000, de 3 de marzo](#), por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en las especialidades de **los Deportes de Montaña y Escalada**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ Real Decreto 254/2004, de 13 de febrero, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en **Atletismo**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.
- ✓ Real Decreto 234/2005, de 4 de marzo, por el que se establecen los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en **Baloncesto**, y se regulan las pruebas y los requisitos de acceso a estas enseñanzas.

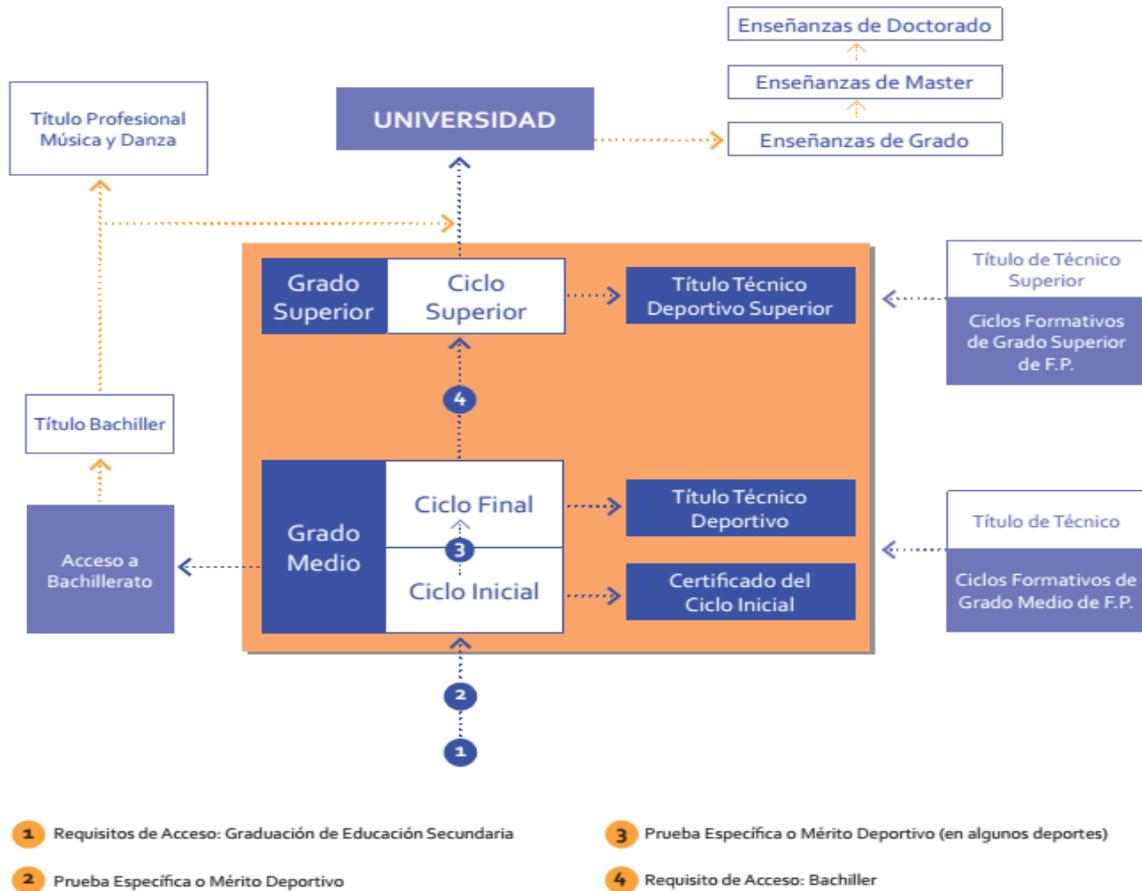
Si estás interesado en estudiar el año que viene las Enseñanzas Deportivas de Régimen Especial y no cumples los requisitos académicos de estar en posesión del **Título de ESO** (para nivel 1) y **bachillerato** (para nivel 3), puedes presentar en la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía la solicitud para la realización de la Prueba de madurez.

Ver el siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional/index.php/pruebas-de-acceso>

ACCESO A OTROS ESTUDIOS:

Una vez superadas las enseñanzas del nivel 1, se tiene acceso al nivel 2 de Grado Medio y posteriormente al Grado Superior, que a su vez permite el acceso a los estudios universitarios que se determine.

ESQUEMA DE LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS



En la siguiente dirección de la Consejería de Educación se puede encontrar información sobre: las Enseñanzas Deportivas en Andalucía. El Instituto Andaluz del Deporte (IAD) <http://juntadeandalucia.es/> Ver: Junta de Andalucía Enseñanzas Deportivas.

6.4. EDUCACIÓN PERMANENTE DE PERSONAS ADULTAS (Orden 25 mayo 2016)

Desde la **Consejería de Educación** de la **Junta de Andalucía** se lleva trabajando **más de 26 años** dentro del ámbito de la Educación Permanente de personas adultas en las modalidades presencial y semipresencial. Estas enseñanzas son:

a) Los siguientes planes educativos:

- 1) Plan educativo de formación básica.
- 2) Planes educativos de preparación para la obtención de titulaciones del sistema educativo.
- 3) Planes educativos para el acceso a otros niveles del sistema educativo.
- 4) Planes educativos para el fomento de la ciudadanía activa.
- 5) Otros planes educativos, en su caso, autorizados por la Dirección General competente en materia de educación permanente.

b) La educación secundaria obligatoria para personas adultas.

c) El bachillerato para personas adultas.

6.4.1. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE PERSONAS ADULTAS (Orden 10 de agosto de 2007)

REQUISITOS DE ACCESO

Requisitos de edad

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Excepcionalmente ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de la siguientes circunstancias:
 - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
 - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel
 - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las

víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.

Requisitos académicos

Requisitos de acceso a la educación secundaria obligatoria para personas adultas

1. Podrán acceder al nivel I de la educación secundaria obligatoria para personas adultas quienes, reuniendo el requisito de edad, se encuentren en los siguientes casos:

- Haber superado el plan educativo de formación básica o equivalente.
- Haber cursado el primero y segundo curso de la educación secundaria obligatoria y no haber promocionado a tercero; o el primer ciclo de esta etapa en su régimen para personas adultas y no haber promocionado al segundo ciclo.
- Haber obtenido valoración positiva para la adscripción a este nivel como consecuencia del proceso de valoración inicial en el acceso a la educación secundaria obligatoria para personas adultas, establecido en la Orden de 10 de agosto de 2007, por la que se regula la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas.

2. Podrán acceder al nivel II de la educación secundaria obligatoria para personas adultas quienes, reuniendo el requisito de edad, se encuentren en los siguientes casos:

- Haber superado el segundo curso de la educación secundaria obligatoria, o el primer ciclo de ésta en su régimen para personas adultas.
- Estar en posesión del Título de Graduado Escolar.
- Haber obtenido valoración positiva en uno o varios ámbitos para la adscripción a este nivel como consecuencia del proceso de valoración inicial.

3. Las personas adultas sin requisitos académicos que deseen acceder a esta etapa solicitarán la admisión en la misma y se podrán matricular, en su caso, en el nivel correspondiente en función de los resultados obtenidos en el proceso de valoración inicial.

Si realizaste estudios en el extranjero debes homologarlos previamente dirigiéndote a la Alta Inspección de Educación, en la Subdelegación de Gobierno de tu provincia.

Requisitos específicos de modalidad a distancia

Para cursar la ESO para personas adultas en **modalidad a distancia** (Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía - IEDA) tendrás también que tener la **condición de andaluz** (tener la vecindad administrativa, es decir, estar empadronado en cualquier municipio de Andalucía) o la **condición de andaluz en el extranjero**.

ESTRUCTURA

- Dos Niveles: Nivel I y Nivel II, cada nivel con tres ámbitos y cada ámbito integrado por tres módulos.
- Los **ÁMBITOS** son:
 - **CIENTIFICO-TECNOLÓGICO**: Matemáticas, Biología y Geología, Física y Química, Tecnologías y Educación Física.
 - **COMUNICACIÓN**: Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
 - **SOCIAL**: Geografía e Historia, Economía, Cultura Clásica, Cambios Sociales y Género, Iniciación Actividad Empresarial, Ed. para la Ciudadanía y Ed. Plástica y Visual y Música.

La organización de estas enseñanzas permite su realización en dos años. El alumnado podrá matricularse en un nivel completo o de forma parcial. Al iniciar el curso, el profesorado realizará una evaluación inicial que aportará información sobre las características del alumnado y permitirá adecuarle el currículo y la adscripción al nivel correspondiente en cada ámbito.

- **Posibilidad de cursar estas enseñanzas en distintas modalidades**, o mediante la combinación de estas:
 - **Presencial**, si se dispone de la cercanía suficiente a un centro y se cuenta con el tiempo necesario para ello.
 - **Semipresencial**, que permite la combinación de menos sesiones presenciales en el centro educativo con trabajo y tareas realizados desde casa y enviados a través de internet.
 - **A distancia**, mediante un sistema íntegro de teleformación (on-line). Basta con disponer de un ordenador conectado a Internet. Sólo se asiste al centro para realizar los exámenes.
 - **A través de una prueba libre**, en una o dos convocatorias anuales.
- **Posibilidad de acreditar los aprendizajes adquiridos**, mediante un sistema de equivalencias para evitar volver a cursar módulos o ámbitos ya superados con anterioridad.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente>

¿DÓNDE SE PUEDE ESTUDIAR?

La modalidad presencial se suele ofertar en un instituto al menos en cada ciudad, o de cada comarca, y en el Instituto Provincial de Educación Permanente de Cádiz o en la Sección de Algeciras. También te puedes preparar en los Centros de Educación Permanente.

La matrícula en los estudios semipresenciales o a distancia se puede hacer en el IPEP (Instituto Provincial de Educación Permanente), que se encuentra en Cádiz, C/ Batalla del Salado s/n, 11011. Tfno. 956243330-1-2 También se puede hacer en la Sección del IPEP de Algeciras (SIPEP) C/ Fray Junípero de la Serra s/n, 11207. Tfno. 956670184-5-6, y en los IES que aparecen en la tabla

correspondiente.

En todas las modalidades de ESPA, el plazo de presentación de solicitudes de admisión es el comprendido entre el 1 y el 15 de junio de cada año (extraordinaria del 1 al 8 de septiembre) y el plazo de matriculación es el comprendido entre el 1 y el 10 de julio del mismo año (del 10 al 15 de septiembre extraordinariamente).

6.4.2. PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE GRUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PARA PERSONAS MAYORES DE 18 AÑOS (Orden de 8 de enero de 2009 e Instrucciones de 24 de enero de 2017 de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente sobre la organización y la realización de las pruebas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para personas mayores de dieciocho años, en las convocatorias de abril y junio de 2017.)

REQUISITOS	Ser mayor de 18 años o cumplir esta edad antes del 31 de diciembre del año de la prueba.	
CONVOCATORIAS	Se realizarán dos convocatorias anuales, durante los meses de abril (sábado 22 de abril 2017) y de junio (sábado 24 junio de 2017) . No hay convocatoria en el mes de septiembre.	
DOCUMENTACIÓN	A la solicitud deben adjuntarse los siguientes documentos: Fotocopia del DNI. Permiso de residencia o tarjeta de estudiante o certificado de empadronamiento o pasaporte o NIE.	
PLAZO DE INSCRIPCIÓN	Convocatoria de abril : plazo de inscripción del 1 al 15 de febrero de 2017 , ambos incluidos. Convocatoria de junio : plazo de inscripción del 24 de abril al 22 de mayo de 2017 , ambos incluidos. Las solicitudes las podrás obtener en las Delegaciones Territoriales o a través de la página Web de la Consejería www.juntadeandalucia.es/educación y, una vez cumplimentada, deberás entregarla en la Delegación de Cádiz o en cualquier registro de oficina pública o enviar por correo. La presentación de la solicitud de inscripción podrá realizarse por vía telemática a través del Portal de Educación Permanente de la página web de la Consejería de Educación, si la persona solicitante dispone de certificado digital en vigor.	
ESTRUCTURA DEL EXAMEN	El examen, que será único para todos los/as aspirantes, se desarrollará en sesiones de mañana y tarde y de forma simultánea en todas las provincias. Los contenidos de los ejercicios serán los correspondientes a la Educación Secundaria para Personas Adultas (Anexo I de la Orden de 10 de agosto de 2007) y están organizados en torno a tres ámbitos de conocimiento. Se dispondrá de un tiempo máximo de dos horas para la realización de la prueba correspondiente a cada ámbito.	
	MAÑANA	TARDE
	ÁMBITO CIENTÍFICO TECNOLÓGICO: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnologías, Ed. Física (Salud y Medio Natural).	ÁMBITO DE COMUNICACIÓN: Lengua Castellana y Literatura, Primera Lengua Extranjera.
EXENCIONES	Para aquellas personas que tengan estudios previos realizados existe la posibilidad de establecer equivalencias de éstos con alguno de los ámbitos en que están estructuradas las pruebas de acuerdo con la tabla de equivalencias establecida en el Anexo II de la Orden de 8 de enero de 2009.	
TITULACIÓN	Para obtener el Título de Graduado en Educación Secundaria es necesario superar los tres ejercicios, si bien en caso de no superar el conjunto de las pruebas, se mantendrán las calificaciones de los ámbitos superados con validez en todo el territorio nacional. Los/as aspirantes podrán así examinarse de los ámbitos no aprobados en sucesivas convocatorias.	

En el [Portal de Educación Permanente](#) de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes acceder a: [Pruebas libres para la obtención de títulos, Secundaria.](#)

6.4.3. BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS (Orden de 29 de septiembre de 2008) , Orden de 25 de mayo de 2012 e Instrucciones 6/2016, de 30 de mayo de ordenación del currículum para el curso 16-17.

REQUISITOS PARA ACCEDER A BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS

Con carácter general podrán acceder a las enseñanzas de Bachillerato quienes estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, así como aquellos declarados equivalentes que corresponden a la educación básica, o de un título de Técnico en la correspondiente profesión, obtenido tras cursar la formación profesional de grado medio, o equivalentes.

Asimismo, para acceder a la oferta de enseñanzas para personas adultas, se requerirá:

- Ser mayor de 18 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas.
- Ser mayor de 16 años o cumplirlos antes del 31 de diciembre del año en que te matriculas y además acreditar alguna de las siguientes circunstancias:
 - Desarrollar una actividad por cuenta propia o ajena que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
 - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o de alto nivel.
 - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación de carácter excepcional

que le impida realizar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas. También las personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetos a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.

CARACTERÍSTICAS

- Hasta 6 convocatorias por materia: dos por curso, una en junio y otra en septiembre.
- No hay que volver a cursar las materias que ya se tengan aprobadas.
- Si se procede del Bachillerato ordinario, se reconocen las asignaturas aprobadas y no se tienen en cuenta las convocatorias agotadas en ese régimen de estudios.

Los centros docentes organizarán una prueba extraordinaria en el mes de septiembre en cada uno de los cursos para el alumnado con evaluación negativa en una o varias materias.

El alumnado que tenga hasta cuatro materias pendientes de evaluación positiva en primero o segundo curso de Bachillerato puede solicitar a la Dirección del Centro durante la segunda quincena del mes de enero la realización de una prueba extraordinaria adicional, que se llevará a cabo durante la primera quincena del mes de febrero

OPCIONES

- Matricula por cursos completos.
- Matricula por bloques (solo en el caso de aquellos que opten por cursar el Bachillerato en modalidad presencial). Consiste en hacer el bachillerato en tres años. Se dividen las asignaturas de los dos cursos de bachillerato en tres bloques, uno por año. En cada bloque se estudian 5 – 6 asignaturas y hay menos horas de clase (entre 16 y 21 horas semanales).
- Matricula por materias sueltas, hasta un máximo de 12 por curso.
- Puede realizarse en modalidad Presencial, Semipresencial o a Distancia, mediante plataformas de enseñanza virtual (on line). Es posible realizar la matricula de una o varias materias en la modalidad presencial y de otras en la modalidad Semipresencial, siempre que todas ellas se oferten en un mismo centro. Además, se pueden cursar una o varias materias en la modalidad a distancia, aunque éstas se oferten en otro centro educativo.
- Las personas interesadas podrán solicitar un máximo de tres planes educativos y podrán ser admitidos en un máximo de dos.
- En el Bachillerato para Personas Adultas no se contempla la posibilidad de anular matrícula.

MATERIAS DE 1º Y 2º BACHILLERATO PARA PERSONAS ADULTAS

En el Portal de Educación Permanente de la web de la Consejería de Educación puedes consultar las distintas materias a cursar (Troncales Generales, Troncales de opción, Específicas Obligatorias, y Específicas de Opción) tanto para 1º como para 2º de Bachillerato, según la Modalidad: Artes, Ciencias o Cª Sociales.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE ADMISIÓN

El plazo de presentación en los centros docentes será el comprendido entre el 1 y el 15 de junio de cada año.

6.4.4. PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS (Orden de 26 de agosto de 2010, Resolución de 30 de enero de 2017 por la que se convocan para el año 2017 las pruebas para la obtención del título de Bachiller para personas mayores de veinte años).

REQUISITOS	Ser mayor de 20 años o cumplirlos en el año natural en que se celebren las pruebas. No estar en posesión del título de Bachiller o equivalente, cursado u obtenido por cualquier modalidad o vía. No será posible la inscripción en aquellas pruebas específicas cuyas materias hayan sido superadas con anterioridad por cualquiera de los procedimientos establecidos o enseñanzas equivalentes.
CONVOCATORIAS	Se realiza una convocatoria anual mediante Resolución de la Dirección General, que tendrá lugar en dos jornadas: los días 1 y 22 de Abril .
INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN	Inscripción por duplicado conforme al modelo oficial que se publica como Anexo III de la citada Orden de 26 de agosto de 2010 (Hoja 1 y 2.A, 2.B o 2.C según la modalidad de Bachillerato por la que se presenten), que será facilitado gratuitamente en los centros docentes donde estas se realicen (o mediante www.juntadeandalucia.es/educacion). La inscripción se hará por pruebas, desde un mínimo de una hasta un máximo de ocho. Copia de la documentación acreditativa de la edad y certificaciones académicas de materias de bachillerato superadas previamente. Si procede, Certificado acreditativo de discapacidad. Plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles contados desde la publicación de la Resolución. La solicitud será presentada en el centro elegido como primera opción (una única solicitud, en la que se marcarán un máximo de tres centros) o de forma telemática a través web consejería.
CENTROS PROPUESTOS INICIALMENTE PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS	Recogidos en ANEXO II de la Resolución de 30 de enero de 2017. A continuación exponemos los de la provincia de Cadiz: Cádiz.....11001762.....IES COLUMELA.....HSC/C.....C/.Barcelona,2 San Fernando.....11005275.....IES LAS SALINAS.....HCS.....Avda Al-Ándalus s/n. Jerez de la frontera.....11003205.....IES PADRE LUIS COLOMA.....HCS/C/ART....Avda Alvaro Domecq 10 Ubrique.....11006681.....IES NTRA SRA REMEDIOS.....HCS/C.....Avda Herrera Oría s/n Algeciras.....11000371.....IES KURSAL.....HCS/C.....Avda. Virgen de Europa,4

CONTENIDOS	<p>*Consta de 8 pruebas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bloque de asignaturas generales. Pruebas 1,2,3 y 4. Cuatro materia de primero y cuatro de segundo. - Bloque de asignaturas de opción. Pruebas 5 y 6. Dos materias de primero y dos de segundo. - Bloque de asignaturas específicas. Pruebas 7 y 8. Dos materias de primero y dos de segundo. <p>*Los contenidos de estas pruebas tendrán como referente lo dispuesto en el ANEXO I y II del RD 1105/2014 y ANEXO I y II de la Orden 14 de julio de 2016.</p> <p>*Se distingue dos itinerarios (uno para personas sin ninguna de las materias de 1º y 2º de bachillerato aprobadas y otro para personas con alguna materia de bachillerato aprobada).</p>
ESTRUCTURA DEL EXAMEN	<p>*Organización horaria establecida en ANEXO IV de la Resolución de 30 de enero de 2017.</p> <p>* Diferenciada según modalidad de acuerdo RD1105/2014 de 26 de diciembre y por el Decreto 110/2016 de 14 de junio.</p> <p>* La estructura de las pruebas por materias queda establecida en ANEXO V de la Resolución del 30 de enero de 2017). Se organiza en 3 bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Materias relacionadas con aspectos de las ciencias y las tecnologías. - Materias relacionadas con aspectos socio-lingüísticos. - Materias relacionadas con aspectos de las artes plásticas y el diseño <p>Las materias de Bachillerato que tengan el mismo nombre o contenidos progresivos o relacionados, se agrupan en un único ejercicio (Ejemplo: Matemáticas I y Matemáticas II = ejercicio de Matemáticas).</p> <p>Si se tiene aprobada la materia correspondiente al primer curso, sólo se realizará la prueba que corresponda a los contenidos del 2º curso. El resto de las materias serán evaluadas mediante pruebas individualizadas.</p> <p>*Ver Recursos permitidos para la realización de las pruebas (apartado 3 de la Resolución de 30 de enero de 2017).</p>
EXENCIONES	<p>Se reconocen como superadas las materias de Bachillerato aprobadas con anterioridad (o sus equivalentes).</p> <p>Se reconocen como superadas las materias aprobadas en pruebas para la obtención del título de Bachiller para mayores de 20 años en convocatorias anteriores.</p>
TITULACIÓN	<p>Quienes tras la realización de las pruebas hayan superado y completen con calificación positiva todas las materias que conforman las enseñanzas de bachillerato para personas adultas en algunas de sus modalidades, solicitarán a través del centro en el que realizaron las pruebas la expedición del título de Bachiller.</p>
EQUIVALENCIAS	<p>En el portal de educación permanente (http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas/pruebas-obtencion-titulo-bachiller) puedes consultar las materias equivalentes a las de <i>Bachillerato para personas adultas-LOE</i> en relación con las materias de <i>Bachillerato en régimen ordinario-LOE</i>, sistemas educativos anteriores y enseñanzas de Idiomas.</p>

- En el Portal de Educación Permanente de la Consejería de Educación encontrarás toda esta información actualizada. En él puedes debes acceder a: Bachillerato / Recursos Educativos/ Pruebas Bachillerato. Aquí te mostramos el enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/educacion-permanente/pruebas/pruebas-obtencion-titulo-bachiller>

ESPA Y BACHILLERATO DE ADULTOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

LOCALIDAD	I.E.S.	TLF.	SEMIPRESENCIAL				PRESENCIAL				OTROS PLANES EDUCATIVOS
			ESPA		BTO		ESPA		BTO		
			N I	N II	1º	2º	N I	N II	1º	2º	
Cádiz	IPEP	956243230	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	Prep. AU/BTO
Algeciras	SIPEP	856584000	X	X	CT/HCS	CT/HCS					Prep. AU/BTO
Alcalá del Valle	Fuente Grande	856588007		X							
Algeciras	Kursaal	956670761	X	X	HCS	HCS			CT	CT	
Arcos de la Fra.	Alminares	956709910	X	X							
Barbate	Trafalgar	956459579		X	HCS	HCS					
Cádiz	Fernando Aguilar Quignón	956243308		X							
Cádiz	Columela	956243233	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X			
Chiclana de la Fra.	Poeta Gª Gutiérrez	956243670	X	X	HCS/C	HCS/C		X	CT/HCS	CT/HCS	
Chipiona	Salmedina	956386950		X				X			
El Puerto de Sta. Mª	Santo Domingo	956243970	X	X	HCS	HCS		X	CT/HCS	CT/HCS	
Jerez de la Fra.	Andrés Benítez	856811592	X	X							
Jerez de la Fra.	La Granja	856811933	X	X							
Jerez de la Fra.	Padre Luis Coloma	856811550	X	X	HCS/C	HCS/C		X	CT/HCS	CT/HCS	
La Línea de la C.	Menéndez Tolosa	956670950		X	CT/HCS	CT/HCS					
Los Barrios	Sierra de Luna	956670745		X							Prep. CFGM
Medina Sidonia	San Juan de Dios	956418924		X							
Olvera	Zaframagón	956128820		X			X				
Prado del Rey	Carlos III	956724022		X							
Puerto Real	Manuel de Falla	956243537	X	X					CT/HCS	CT/HCS	
Rota	Castillo de Luna	956243552	X	X					HCS	HCS	
San Fernando	Isla de León	671530761		X	HCS	HCS	X	X	CT/HCS	CT/HCS	
San Fernando	Las Salinas	956243380	X	X	CT/HCS	CT/HCS	X	X			
Sanlúcar de B.	Francisco Pacheco	956386902		X	HCS	HCS	X	X	CT/HCS	CT/HCS	
Ubrique	Ntra. Sra. de los Remedios	956128903	X	X	CT/HCS	CT/HCS		X			CFGS Distancia Secretariado
Vejer de la Fra.	La Janda	956459595		X							

6.4.5. INSTITUTO DE ENSEÑANZA A DISTANCIA DE ANDALUCÍA (IEDA)

QUÉ ES Y REQUISITOS GENERALES DE INGRESO

El Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía (IEDA) tiene entre sus funciones la de atender al alumnado que siga enseñanzas a través de la modalidad a distancia y la de diseñar y elaborar modelos e instrumentos que posibiliten la orientación y evaluación de este alumnado. En el podrás cursar las enseñanzas de:

- Educación Secundaria
- Bachillerato
- Formación Profesional
- Idiomas
- Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años
- Curso de preparación para la Prueba de Acceso a la FP de Grado Superior.
- Varias enseñanzas a la vez.

Los **requisitos generales** para matricularse en el IEDA son:

- Ser **mayor de dieciocho años** o cumplirlos en el año natural en que comience el curso académico.
- Tener adquirida la **condición de andaluz o andaluza** en los términos recogidos en el artículo 5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, o tener reconocida la identidad andaluza según lo dispuesto en el artículo 6 de dicho Estatuto. Es decir, tener la nacionalidad española y estar empadronado en alguna localidad andaluza. En todo caso se atenderán las solicitudes presentadas para cursar enseñanzas a distancia por las personas que, cumpliendo los requisitos de acceso, ostenten la condición de andaluces o andaluzas en el exterior. La acreditación de la condición de andaluz es **para alumnado de nuevo ingreso**. Los que ya cursen la misma enseñanza que el curso anterior y hayan aprobado algo tienen derecho de continuidad.
- El **alumnado que cursa estas enseñanzas en su régimen ordinario** en centros públicos docentes cuya oferta de materias de modalidad está limitada por razones organizativas, podrá solicitar admisión en el Instituto de Enseñanzas a Distancia de Andalucía en un máximo de dos materias de la misma modalidad cursada, siempre que dichas materias no se oferten en dicho centro, o un máximo de tres en el caso del bachillerato de Artes. En todo caso, la admisión estará supeditada a que las personas interesadas cumplan con los requisitos generales y específicos de cada enseñanza y a la existencia de plazas escolares vacantes.

Existen las siguientes **situaciones excepcionales**:

- Mayores de 16 años. Excepcionalmente podrán, acceder a estas enseñanzas las personas **mayores de dieciséis años**, o que cumplan esa edad dentro del año natural en que comienza el curso escolar, que lo soliciten y que acrediten alguna de las siguientes situaciones:
 - Las personas internas en centros penitenciarios o de menores sujetas a medidas de privación de libertad por sentencia judicial.
 - Ser persona trabajadora por cuenta propia o ajena que no le permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario, debiendo acreditar dicha situación con el alta de la Seguridad Social, así como con el contrato de trabajo o con la licencia fiscal.
 - Ser deportista de rendimiento de Andalucía o de alto rendimiento o alto nivel.
 - Encontrarse en situación personal extraordinaria de enfermedad, discapacidad o cualquier otra situación que le impida cursar las enseñanzas en régimen ordinario, quedando incluidas en este supuesto las personas víctimas de la violencia de género y las víctimas de terrorismo, así como sus hijos e hijas, y las personas que se encuentren en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión.
- Menores de 16 años (Sólo para Secundaria) Podrán acceder a la secundaria obligatoria para personas adultas las personas menores de dieciséis años que se encuentre en alguna de las siguientes situaciones:
 - Personas internas en centros de menores sujetas a medidas de privación de libertad por decisión judicial.

Personas enfermas que, por prescripción facultativa, no puedan asistir a los centros docentes ordinarios durante periodos que le impidan el normal desarrollo de las actividades escolares.

El IEDA ha puesto en funcionamiento las **asignaturas Cuatrimestrales**. Son asignaturas o módulos en las que todo un curso se concentra en 4 meses. Está indicado para las personas que le quedan 1, 2, ó 3 asignaturas o módulos para titular y que necesiten rápidamente una titulación. Puedes informarte de las condiciones y asignaturas en la web del IEDA.

OFERTA EDUCATIVA

• Educación secundaria

Es una etapa educativa obligatoria. En la modalidad adulta tiene dos cursos:

- Nivel I: Equivale a 1º y 2º de la ESO.
- Nivel II: Equivale a 3º y 4º de la ESO.

Para matricularte en un nivel adecuado, tienes que tener en cuenta:

- Sin estudios primarios: tienes que presentarte a una prueba de nivel. Se solicita en junio.
- Con estudios primarios: Nivel I.
- Con graduado escolar, certificado de escolaridad, o 1º de BUP: Nivel II.
- Para otros estudios previos contacta con la secretaria de IEDA.

En cada Nivel se estudia tres asignaturas denominadas ámbitos. Y cada ámbito engloba a distintas materias:

- Ámbito científico-tecnológico: Matemáticas, Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y todo lo relativo a salud y medio natural.
- Ámbito comunicación: Lengua español y literatura y un idioma; inglés o francés.
- Ámbito social: Ciencias sociales, Geografía e Historia, Educación para la ciudadanía y aspectos básicos de educación plástica y Música.

• **Bachillerato**

Es una etapa educativa no obligatoria. Consta de dos cursos: 1º y 2º y cada curso tiene 8 materias; 4 comunes, 3 modalidad y una optativa.

Hay tres modalidades diferentes de Bachillerato: Artes, Ciencias y Tecnologías; y Humanidades y Ciencias Sociales. Para más información consulte el punto 3 de este cuaderno.

• **Formación Profesional**

Es una etapa educativa no obligatoria que prepara al alumnado para ejercer su actividad en un determinado campo profesional.

Esta dividida en familias profesionales que abarcan distintos campos profesionales. Para más información consulte el punto 4 de este cuaderno.

En la enseñanza a distancia te puedes matricular de módulos sueltos. No es necesario hacer el modulo completo.

• **Idiomas**

Son unas enseñanzas fuera de las enseñanzas ordinarias del sistema educativo.

Se organizan en los siguientes niveles: básico, intermedio y avanzado.

Se adaptan al Marco Europeo de Referencia (MCER) obteniendo al finalizarla los certificados de los niveles A1, A2, B1 y B2.

Idiomas ofertados: Inglés, Francés, Alemán y Chino.

En la educación a distancia, sólo te puedes matricular de un idioma.

Si puedes matricularte de un idioma en la Escuela Oficial de Idiomas en la modalidad presencial y otro idioma a distancia.

• **Curso de preparación para Acceso a los Ciclos Superiores de Formación Profesional**

El curso de preparación te ofrece los materiales para preparar cada una de las cinco materias de que consta la prueba.

El curso de preparación para la prueba de acceso a los CFGS consta de tres materias comunes y de otras dos materias que deben elegirse de las opciones A o C en función del Ciclo Formativo que se quiera estudiar.

La opción B no se ofrece a distancia en el IEDA.

Para más información sobre la prueba consulte el **punto 4.3.1.** de este cuaderno.

• **Curso de preparación para el acceso a la Universidad para mayores de 25 años**

El curso dura 28 semanas. Durante estos meses el alumnado dispondrá, un aula virtual, de todos los contenidos necesarios para preparar la prueba, así como modelos de exámenes resueltos de años anteriores.

Cada alumno/a tiene que matricularse de las materias de la Fase General (2 materias) y de la Fase Específicas (2 materias).

La opción de la fase específica ha de elegirse en función de la carrera universitaria que se quiera estudiar.

Para más información consulte el **punto 5.6.** de este cuaderno.

• **Varias enseñanzas a la vez:** como norma general no se permite la solicitud ni la matrícula en dos enseñanzas a distancias salvo tres excepciones:

1. Bachillerato y F.P. Se permite cuando te falten menos de tres materias o módulos para titular en uno
2. Un idioma a distancia con cualquiera.
3. Dos ciclos de F.P. a distancia si te quedan menos de tres módulos en un ciclo para titular y si es de la misma familia.

www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/ieda

PLAZOS DE SOLICITUD Y MATRICULACIÓN

SOLICITUDES: Del 15 al 30 de Junio.

MATRICULA: Del 1 al 10 de Septiembre.

CONTACTO

Para la oferta anual y del primer cuatrimestre contacto con Secretaría:

Email: epadistancia.ced@juntadeandalucia.es

Dirección: C/ Judería. Edificio Vega del Rey 1, Planta 2ª. CP/ 41900. Camas. Sevilla

Teléfonos: 955112015// 955110571 // 671536107 // 6715361 06. Atención telefónica de lunes a viernes de 9:00 a 14:00

Horas

7. OTRAS CUESTIONES

7.1. BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Resolución de 11 de agosto de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan becas de carácter general para el curso académico 2016-2017, para estudiantes que cursen estudios postobligatorios			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y CUANTÍAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Alumnado matriculado en el curso 2016/17 en los siguientes niveles no universitarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer y segundo cursos de Bachillerato • Formación Profesional de grado medio y de grado superior • Enseñanzas artísticas profesionales • Enseñanzas deportivas • Enseñanzas artísticas superiores 	<p>Cuantías fijas para todos los solicitantes que reúnan los requisitos:</p> <p>a) Beca de matrícula. Comprenderá el precio público oficial de los servicios académicos universitarios correspondiente a los créditos en que se haya matriculado el estudiante por primera vez en el curso 2016-2017 (ver art. 5 de esta Resolución)</p> <p>b) Cuantía fija ligada a la renta del</p>	<p>Generales:</p> <p>- Ser español, o poseer la nacionalidad de un Estado miembro de la Unión Europea. En el caso de ciudadanos de la Unión o de sus familiares, beneficiarios de los derechos de libre circulación y residencia, se requerirá que tengan la condición de residentes permanentes o que acrediten ser trabajadores por cuenta propia o ajena. En el supuesto de extranjeros no</p>	<p>Las solicitudes de becas y ayudas se deberán cumplimentar mediante el formulario accesible por vía telemática a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.</p> <p>Sólo en determinados supuestos específicos se deberá aportar la</p>

<ul style="list-style-type: none"> Estudios religiosos superiores Estudios militares superiores Estudios de idiomas en Escuelas Oficiales, incluida la modalidad de distancia Cursos de acceso y de preparación para pruebas de acceso a la Formación Profesional y cursos de formación específicos para acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, impartidos en centros públicos y privados concertados Formación Profesional Básica <p>Por otro lado, las becas generales para estudios universitarios se dirigen a estudiantes que en el curso 2016-2017 estén matriculados en alguno de los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Enseñanzas universitarias adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior conducentes a títulos oficiales de Grado y de Máster. Enseñanzas universitarias conducentes a los títulos oficiales de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Diplomado, Maestro, Ingeniero Técnico y Arquitecto Técnico. Curso de preparación para acceso a la universidad de mayores de 25 años impartido por universidades públicas. Complementos de formación para acceso u obtención del título de Máster y créditos complementarios para la obtención del título de Grado o para proseguir estudios oficiales de licenciatura. <p>No se incluyen en esta convocatoria las becas para la realización de estudios correspondientes al tercer ciclo o doctorado, estudios de especialización ni títulos propios de las universidades.</p>	<p>estudiante. 1.500,00 €</p> <p>c) Cuantía fija ligada a la residencia del estudiante durante el curso escolar. 1.500,00 euros</p> <p>d) Beca básica: 200 euros</p> <p>Cuantía variable y distinta para los diferentes solicitantes que reúnan los requisitos:</p> <p>Su importe resultará de la ponderación de la nota media del expediente del estudiante y de su renta familiar y se determinará mediante la aplicación de una fórmula de reparto (Ver artículo 9 de la convocatoria). Su importe mínimo será de 60 euros</p> <p>La cuantía variable a la que tuviera derecho el solicitante se calculará en una fase posterior a la determinación, para todos los solicitantes, de las cuantías fijas indicadas en el anterior apartado.</p> <p>La página web del Ministerio de Educación, Ciencia y Deporte ofrece un simulador para calcular esta cuantía.</p>	<p>comunitarios, se aplicará lo dispuesto en la normativa sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social.</p> <ul style="list-style-type: none"> No poseer en el momento de solicitar la beca un título de nivel igual o superior al de los estudios para los que se pide la beca. Reunir el resto de requisitos académicos y económicos que especifica la convocatoria. <p>Académicos: MIRAR CUADRO ANEXO</p> <p>Económicos: Se determinan atendiendo a los ingresos que haya percibido la unidad familiar en el ejercicio fiscal anterior y aplicando deducciones para determinadas situaciones (familias numerosas, solicitantes discapacitados, etc.) cuyo detalle puede consultarse en la convocatoria.</p> <p>Otros requisitos: para determinados componentes de la beca se deben reunir también otras condiciones y hay circunstancias específicas que requieren acreditación especial (para más información consultar en la convocatoria)</p>	<p>documentación concreta que se le especificará en el formulario.</p> <p>No obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>
---	---	--	---

PLAZO: Este curso ha sido desde el 16 de agosto de 2016 hasta el 03 de octubre de 2016 para enseñanzas no universitarias y hasta el 17 de octubre para enseñanzas universitarias. Debes **estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.**

Requisitos académicos para el curso 2016-2017 para enseñanzas no universitarias		
Curso	Enseñanzas	Requisitos para obtener beca en cualquier de sus componentes*
Primero	Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> Haber obtenido al menos 5,50 puntos de nota media en 4º de ESO Quedar matriculado de curso completo No repetir en el curso actual
	Ciclo formativo de grado medio (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo No repetir en el curso actual
	Ciclo formativo de grado superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> Haber obtenido al menos 5,50 puntos de nota media en 2º de Bachillerato, prueba de acceso o curso de acceso Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo No repetir en el curso actual
	Enseñanzas profesionales de música y danza	<ul style="list-style-type: none"> Quedar matriculado de curso completo No repetir en el curso actual
	Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas	<ul style="list-style-type: none"> Quedar matriculado de curso completo No repetir en el curso actual
	Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios	<ul style="list-style-type: none"> Quedar matriculado por lo menos del mínimo de créditos que establece la convocatoria (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas). Haber obtenido como nota media en la prueba o curso de acceso el mínimo que establece la convocatoria.
Segundo curso (y sucesivos,	Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> No repetir en el curso actual

en su caso)		<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado de curso completo ● Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas o materias, salvo una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior
	Ciclo formativo de grado medio (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> ● No repetir en curso actual ● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo ● Haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior
	Ciclo formativo de grado superior (de F.P. o de enseñanzas deportivas o de artes plásticas y diseño)	<ul style="list-style-type: none"> ● No repetir en curso actual ● Quedar matriculado de curso completo o de la mitad de los módulos que componen el ciclo formativo ● Haber superado en el curso anterior al menos el 85% de las horas totales del curso. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior
	Enseñanzas profesionales de música y danza	<ul style="list-style-type: none"> ● No repetir en curso actual ● Quedar matriculado de curso completo ● Haber superado en el curso anterior todas las asignaturas o materias, salvo una. Excepto para quienes repitieron en curso anterior, que deben haber aprobado totalmente el curso anterior
	Enseñanzas en escuelas oficiales de idiomas	<ul style="list-style-type: none"> ● No repetir en curso actual ● Quedar matriculado de curso completo
	Enseñanzas artísticas superiores y otros estudios superiores no universitarios	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado por lo menos del mínimo de créditos que establece la convocatoria (o del curso completo para estudios organizados por asignaturas). ● Haber superado en el curso anterior el mínimo de créditos que establece la convocatoria
<p>* Con las limitaciones concretas que pueda establecer la convocatoria para algunos estudios. Asimismo, no están incluidos en este resumen los supuestos de matrícula parcial, oferta específica para personas adultas, estudios no presenciales, curso de acceso a Formación Profesional, Bachillerato Nocturno, Formación Profesional Básica y Proyecto en C.F.G.S.</p>		

Requisitos académicos para el curso 2016-2017 para grado y titulaciones universitarias de primero y segundo ciclo			
Curso	Ramas conocimiento	Para obtener beca de matrícula	Para obtener el resto de cuantías*
Primero	Para todas las ramas	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria. ● Haber obtenido al menos 5,50 puntos en la prueba de acceso (fase general de PAU), nota de CFGS u otra prueba de acceso. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria* ● Haber obtenido al menos 6,50 puntos en la prueba de acceso (fase general de PAU), nota de CFGS u otra prueba de acceso.
Segundo	Enseñanzas técnicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria. ● Haber aprobado como mínimo el 65% de los créditos matriculados en el curso anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria * ● Haber superado en el curso anterior el 85% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 65% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.
	Ciencias	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria. ● Haber aprobado como mínimo el 80% de los créditos matriculados en el curso anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria* ● Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,00 puntos de nota media.
	Ciencias de la salud	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria. ● Haber aprobado como mínimo el 80% de los créditos matriculados en el curso anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria* ● Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 80% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media.
	Ciencias sociales y jurídicas y artes y humanidades	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria. ● Haber aprobado como mínimo el 90% de los créditos matriculados en el curso anterior. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria * ● Haber superado en el curso anterior el 100% de los créditos matriculados o, alternativamente, haber superado el 90% de los créditos matriculados y tener al menos 6,50 puntos de nota media.

Para enseñanzas de máster	
Curso	Para obtener beca en cualquiera de sus componentes*
Primero	<ul style="list-style-type: none"> • Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria. • Haber obtenido 7,00 puntos de nota media en el curso que da acceso al máster o 6,50 si es un máster habilitante. Para enseñanzas técnicas la nota media obtenida se multiplicará por 1,17.
Segundo	<ul style="list-style-type: none"> • Quedar matriculado del número de créditos que establece la convocatoria * • Haber aprobado el 100% de los créditos matriculados en el curso anterior • Haber obtenido 7,00 puntos de nota media en el curso anterior o 6,50 si es un máster habilitante.
* Con las limitaciones que establece la convocatoria por el incumplimiento de otros requisitos. Asimismo, no se incluyen en este apartado los supuestos de matrícula parcial, estudios no presenciales, complementos de formación, proyecto fin de carrera y curso de acceso a la universidad para mayores de 25 años.	

Resolución de 27 de julio de 2016 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo para el curso académico 2016-2017.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado que presenta necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad o trastorno grave de conducta: - Educación Infantil. - Educación Primaria. - ESO. - Bachillerato - CFGM y CFGS. - Enseñanzas artísticas profesionales. - Formación Profesional Básica. - Programas para la transición a la vida adulta. <p>Alumnado altas capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación Primaria. - ESO. - Bachillerato. - CF de Grado Medio y Superior. - Enseñanzas artísticas profesionales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta: <p>Ayudas directas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza. - Transporte interurbano. - Comedor escolar. - Residencia escolar. - Transporte fin de semana. - Transporte urbano. - Libros y material didáctico. - Reeducación pedagógica o del lenguaje. <p>Subsidios: para familias numerosas. Alumnos con necesidad de apoyo educativo asociadas a altas capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ayuda para programas complementarios. 	<p>Generales:</p> <p>Alumnado con nee asociadas a discapacidad o a trastornos de conducta:</p> <p>a) Necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta acreditada mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - certificado de un equipo de orientación educativa y psicopedagógica o de un departamento de orientación dependiente de la administración educativa correspondiente - certificado de discapacidad de un equipo de valoración y orientación de un centro base del Instituto de Mayores y de Servicios Sociales u órgano correspondiente de la comunidad autónoma - Diagnóstico clínico de los servicios sanitarios sostenidos con fondos públicos en los supuestos de trastornos graves de conducta. <p>b) Tener dos años de edad o certificado de la necesidad de escolarización más temprana.</p> <p>c) Estar escolarizado en centros específicos, unidades de EE en centros ordinarios o centros ordinarios que escolaricen alumnado con NEE autorizados para ello.</p> <p>Alumnado con necesidad de apoyo educativo asociadas a altas capacidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Necesidad acreditada por EOE o DO. - Tener cumplidos 6 años de edad. <p>Económicos: No superar un determinado nivel de renta y patrimonio.</p>	<p>Impresos de solicitud:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitantes con certificado reconocido de firma electrónica: a través del registro telemático del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. - Solicitantes sin certificado reconocido de firma electrónica: imprimirán el modelo de solicitud y lo presentarán, una vez firmado, en el centro educativo en que se van a realizar los estudios en el curso 2016-2017. <p>Documentación requerida:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Impreso de solicitud cumplimentado. - Documentación justificativa (ver convocatoria)

PLAZO: Este curso ha sido hasta el 29 de septiembre de 2016, admitiéndose solicitudes hasta el 6 de octubre de 2016. **Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria.**

Resolución de 21 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca 6000 dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado de bachillerato o de ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial para el curso escolar 2016-2017.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Estudiantes de: - 1º o 2º curso de Bachillerato - 1º o 2º curso de Ciclos formativos de Grado Medio	La cuantía de la beca será de 6.000 euros por curso académico. Dicha cuantía se devengará a razón de 600 euros por mensualidad vencida desde septiembre hasta junio.	<p>a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general</p> <p>b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.</p> <p>c) Reunir los requisitos académicos para ser beneficiario de la cuantía fija ligada a la renta del solicitante de la convocatoria de becas en las enseñanzas postobligatorias no universitarias y estar matriculado del curso completo en estudios <u>presenciales</u>.</p> <p>d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al de bachillerato o técnico de cualquier profesión.</p> <p>e) Haber cumplido la edad legalmente establecida para trabajar antes del 1 de enero del año en que finalice el curso académico para el que se solicita la beca. No obstante, el alumnado con diagnóstico de altas capacidades intelectuales que finalice la Educación Secundaria Obligatoria con una edad inferior a la establecida con carácter ordinario, fruto de haber flexibilizado la duración del periodo de escolarización obligatoria, podrá acogerse a la</p>	<p>Para solicitar la BECA 6000, se deberá cumplimentar el impreso de solicitud que aparece en la página web de la Consejería de Educación: https://becas.ced.juntaandalucia.es/beca6000/</p> <p>Una vez cumplimentado, se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar.</p> <p>La solicitud impresa y firmada, junto con la documentación que debe acompañar a la solicitud, en su caso, debe ser presentada, preferentemente, en el centro educativo.</p>

		<p>convocatoria de la Beca 6000, siempre que cumpla los requisitos de carácter económico y académico establecidos en la normativa vigente.</p> <p>f) En el caso del alumnado de primer curso de bachillerato o ciclo formativo de grado medio de formación profesional inicial, este deberá haber cursado los estudios de educación secundaria obligatoria en régimen ordinario y haber obtenido el título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria en el curso inmediatamente anterior a la participación en la convocatoria correspondiente.</p> <p>g) En el caso del alumnado de renovación de la beca, haber obtenido evaluación positiva en todas las materias del curso anterior.</p> <p>h) Estar matriculado del curso completo en las enseñanzas de bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial en un centro docente de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cursando estas enseñanzas en la modalidad presencial, quedando excluido el alumnado que curse estas enseñanzas en la modalidad de educación de personas adultas.</p> <p>i) Tener una renta y patrimonio familiar que no superen los umbrales que se establezcan anualmente.</p> <p>j) No estar realizando actividad laboral alguna, por cuenta propia o ajena, ni estar inscrito como demandante de empleo, en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo.</p>	
<p>LUGAR Y PLAZO: Se presentará preferentemente en el centro donde se realizará los estudios. El plazo de presentación este curso ha sido desde el 29 de octubre al 28 de noviembre. Debes estar pendiente de la fecha de la convocatoria para este curso.</p>			

Resolución de 20 de marzo de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de las Ayudas Individualizadas para el Transporte Escolar.		
DESTINATARIOS Y REQUISITOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Estas ayudas están destinadas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Alumnado del segundo ciclo de educación infantil, de educación primaria, de educación secundaria obligatoria, de bachillerato y de formación profesional inicial de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que esté obligado a desplazarse fuera de su localidad de residencia, por inexistencia, en la misma, de la etapa educativa correspondiente, o que resida en núcleos dispersos de población o en edificaciones diseminadas y no pueda hacer uso de ninguna de las modalidades de organización y prestación del servicio. - El alumnado de la modalidad de artes del Bachillerato y de ciclos formativos de Formación Profesional Inicial que, por su especificidad y dificultad de generalización, se encuentren implantados en centros docentes sostenidos con fondos públicos alejados de su localidad de residencia. - Excepcionalmente, se podrán conceder ayudas individualizadas para colaborar en los gastos de transporte del alumnado beneficiario del servicio entre su domicilio y la parada establecida de la ruta escolar más cercana a dicho domicilio, cuando el desplazamiento sea superior a dos kilómetros. 	<p>De 2 a 10 km: para las enseñanzas obligatorias y de educación infantil, 192 euros.</p> <p>De 5 a 10 km: para las enseñanzas postobligatorias, 192 euros.</p> <p>De más de 10 a 30 km: se concederá una cuantía proporcional al número de kilómetros recorridos entre el domicilio familiar del alumnado y el centro docente en el que se encuentre matriculado, con un máximo de 386 euros.</p> <p>De más de 30 a 50 km: se concederá una cuantía proporcional al número de kilómetros recorridos entre el domicilio familiar del alumnado y el centro docente en el que se encuentre matriculado, con un máximo de 763 euros.</p> <p>De más de 50 km: se concederá una cuantía proporcional al número de kilómetros recorridos entre el domicilio familiar del alumnado y el centro docente en el que se encuentre matriculado, con un máximo de 937 euros.</p>	<p>Para solicitar la Ayuda Individualizada para el Transporte Escolar se deberá cumplimentar el impreso de solicitud que aparece en el portal de becas y ayudas de la Consejería de Educación.</p> <p>Una vez cumplimentado, se deberá imprimir, firmar y presentar, preferentemente, en su centro educativo, junto con la documentación que deba acompañar a la solicitud, en su caso.</p>
<p>LUGAR Y PLAZO: Se presentará preferentemente en el centro donde se realizará los estudios. El plazo de presentación de la última convocatoria ha sido del 31 de marzo de 2016 hasta el 31 de abril de 2016. (Estar pendiente de la convocatoria anual).</p>		

Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Andalucía Segunda Oportunidad dirigida a facilitar la reincorporación de las personas jóvenes al sistema educativo para obtener una titulación de educación secundaria, para el curso escolar 2016-2017			
DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDAS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Personas de edades comprendidas entre los 18 y los 24 años, de la Comunidad Autónoma de Andalucía que hayan abandonado el sistema educativo sin haber obtenido alguna titulación de educación secundaria obligatoria o educación secundaria postobligatoria y que</p>	<p>La cuantía mensual de la beca será el 75% del IPREM mensual que se apruebe anualmente por la Ley de Presupuestos Generales del Estado correspondiente al año en que se realice la convocatoria (este curso 400 € mensuales).</p>	<p>a) Participar en la convocatoria de becas y ayudas al estudio de carácter general para enseñanzas no universitarias</p> <p>b) Todos los miembros de la unidad familiar empadronados en Andalucía.</p> <p>c) Tener entre 18 y 24 años o hasta 25 cumplidos a 31 de diciembre del año en que se realice la convocatoria en el supuesto de renovación de beca.</p> <p>d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.</p> <p>e) No haber estado matriculado en el sistema educativo en el curso anterior, salvo en el supuesto de renovación de la beca objeto de la presente Orden.</p> <p>f) Estar matriculada del curso completo en las enseñanzas de</p>	<p>Las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación, en la sección de becas y ayudas. http://www.juntadeandalucia.es/educacion/becas/becabaso/</p> <p>Una vez cumplimentada se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar.</p>

se encuentra en situación de desempleo.	educación secundaria obligatoria para personas adultas, bachillerato o ciclos formativos de grado medio de formación profesional inicial o de artes plásticas y diseño. g) Figurar inscrita como desempleada demandante de empleo en cualquier oficina del Servicio Andaluz de Empleo. h) No estar percibiendo prestación por desempleo de nivel contributivo. i) La renta de la unidad familiar (entendida como la suma de las rentas de cada miembro dividida por el número de los mismos) no puede superar el 75% del IPREM anual.	Como regla general, no es necesario acompañar documentación a la solicitud, no obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.
---	--	---

LUGAR Y PLAZO: Se presentará en el centro donde se realizará los estudios. El plazo de presentación este curso ha sido del 19 de octubre al 18 de noviembre, ambos inclusive. (Estar pendiente de la convocatoria anual).

Resolución de 3 de octubre de 2016, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se efectúa la convocatoria pública de la Beca Adriano dirigida a facilitar la permanencia en el sistema educativo del alumnado que curse alguna de las enseñanzas incluidas en su ámbito de aplicación, para el curso escolar 2016-2017.

DESTINATARIOS	TIPOS DE BECAS Y AYUDA	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
<p>Se encuentra dirigida al alumnado que curse modalidad presencial, en algunas de las siguientes enseñanzas, en centros docentes no universitarios de Andalucía:</p> <p>Bachillerato. 2º curso CFGM CFGS Enseñanzas artísticas profesionales y superiores. Enseñanzas deportivas</p> <p>Se encuentran excluidas la enseñanzas que se impartan en la modalidad de adultos.</p>	Se abonarán 1500 euros.	<p>a) Reunir los requisitos y condiciones para ser persona beneficiaria de la beca de cuantía fija ligada a la renta de la normativa de becas y ayudas al estudio de carácter general para estudios postobligatorios no universitarios del Ministerio competente en materia de educación, a excepción de los referidos a la nota media y a la carga lectiva superada, recogidos en los artículos 18.2, 19.2 y 30 del Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.</p> <p>b) Alcanzar una nota media igual o superior a 5 puntos e inferior a la nota mínima que se establezca en la normativa del Ministerio competente en materia de educación, cuando esta se fije por encima de 5 puntos, en el curso o prueba de acceso a las enseñanzas para las que solicita la beca.</p> <p>c) Superar la carga lectiva que seguidamente se indica: El alumnado de segundos y posteriores cursos organizados por asignaturas deberá acreditar haber superado todas las asignaturas del curso anterior, con excepción de dos. El alumnado de segundos y posteriores cursos organizados por módulos deberá acreditar haber superado en el curso anterior al menos un número de módulos que suponga el ochenta por ciento de las horas totales del curso en que hubiera estado matriculado. No se concederá la beca a quienes estén repitiendo curso total o parcialmente. En el caso del alumnado que haya repetido curso, se entenderá que cumple el requisito académico para ser becario cuando tenga superadas la totalidad de las asignaturas de los cursos anteriores a aquel para el que solicita la beca. Sólo podrá obtenerse beca o ayuda durante el número de años que dure el plan de estudios de las enseñanzas que curse la persona beneficiaria.</p> <p>d) No estar en posesión ni reunir los requisitos legales para la obtención de un título del mismo o superior nivel al correspondiente al de los estudios para los que se solicita la beca.</p> <p>e) No superar los umbrales de renta y patrimonio familiar que se establezcan anualmente por la resolución del órgano competente en materia de becas y ayudas al estudio que apruebe la convocatoria de la beca.</p> <p>f) Estar matriculado del curso completo o, al menos, de la mitad de los módulos que componen el correspondiente ciclo en estudios oficiales en la modalidad presencial.</p>	<p>Las solicitudes se presentan ajustándose al formulario que estará disponible en el portal de becas de la página web de la Consejería de Educación, en la sección de becas y ayudas:</p> <p>https://apl.ced.junta-andalucia.es/educacion/apl/becas-adriano/</p> <p>Una vez cumplimentada se debe imprimir y firmar por todos los miembros computables de la unidad familiar.</p> <p>Como regla general, no es necesario acompañar documentación a la solicitud, no obstante, las unidades encargadas de la tramitación podrán requerir documentación.</p>

PLAZO: El comprendido entre el 19 de octubre y el 18 de noviembre ambos inclusive. Debes estar pendiente de la fecha en la convocatoria para cada curso.

Orden de 16 de mayo de 2011, por la que se regulan las estancias en otros países de la Unión Europea para el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial y de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la comunidad autónoma de Andalucía, al amparo del programa "Formación en Empresas Europeas" y de visitas de seguimiento para el profesorado responsable de ese alumnado.

DESTINATARIOS	REQUISITOS	SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN
Alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional Inicial o Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	<p>a) Ser miembro de una familia en la que todos sus miembros estén empadronados en un municipio de Andalucía.</p> <p>b) Tener cumplidos 18 años de edad en la fecha de inicio del viaje.</p> <p>c) Estar matriculado en un Ciclo Formativo en oferta presencial y completa de Formación Profesional Inicial o de Artes Plásticas y Diseño en un centro docente de la Comunidad Andaluza.</p>	<p>Las solicitudes se podrán presentar:</p> <p>a) Preferentemente, en la secretaría del centro docente donde se encuentra matriculada la persona interesada.</p> <p>b) En los registros de los demás</p>

	<p>d) No haber sido beneficiario de becas o ayudas convocadas para la misma finalidad procedentes de cualquier Administración o Ente público o privado, nacional o internacional, durante el mismo curso.</p> <p>e) Tener superados, en el momento de adjudicación de la estancia, los módulos profesionales que se cursan en el centro docente del ciclo formativo en el que está escolarizado.</p> <p>f) Tener conocimientos intermedios, equivalentes al menos al nivel B1 del Marco Europeo de Referencia de Lenguas, del idioma oficial del país para el que se solicita la estancia, o en su defecto, del inglés.</p> <p>g) Tener la valoración de «recomendable» en el informe de idoneidad.</p>	<p>órganos y oficinas de la Administración de la Junta de Andalucía.</p> <p>c) En el Registro Telemático Único de la Administración de la Junta de Andalucía, a través del apartado de administración electrónica de la web de la Consejería con competencias en materia de educación.</p>
<p>PLAZO: El plazo de presentación de solicitudes será el comprendido entre el 10 y el 30 de mayo de cada año, para el alumnado que realice el módulo profesional de formación en centros de trabajo en el primer trimestre del curso escolar inmediato a la publicación de la convocatoria; y el comprendido entre el 10 y el 30 de enero siguiente para el alumnado que lo realice en el último trimestre de ese curso escolar. Este segundo plazo regirá para el alumnado que curse enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño.</p>		

AYUDAS PARA ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

- **Becas propias de la Universidad:** Ayudas Bono Comedor, Residencia, Transporte, Matrícula gratuita para alumnado con matrícula de honor, Ayudas para estudiantes con necesidades especiales, etc. El plazo suele ser hasta finales de octubre. Debes estar pendiente de la convocatoria para este curso.
- Algunas Universidades tienen programas **de alojamiento de universitarios con personas mayores, discapacitados y personas solas con cargas familiares**. A cambio de pequeñas ayudas en las tareas de la casa, compañía, algunas compras, etc el estudiante puede obtener alojamiento gratuito.
- Por último, hay **entidades** que conceden becas a sus beneficiarios (MAPFRE, la Caixa, Unicaja, MUFACE, etc.) y el Ministerio de Defensa tiene residencias de estudiantes para hijos de militares.

Becas y ayudas para cursar estudios universitarios de Grado, Diplomatura y Licenciatura

- Becas de carácter general.
- Becas de colaboración.

Becas y ayudas a la movilidad de estudiantes de grado

- Aportación complementaria del Estado a los Centros del Espacio Europeo de Educación Superior para estudiantes de Universidades, Instituciones de Enseñanza Superior y de Ciclos Formativos de Grado Superior participantes en el programa ERASMUS.
- Programa de subvenciones para la movilidad de estudiantes universitarios.

Becas y ayudas para aprender idiomas

- Colonias de vacaciones en inglés. 1º de ESO.
- Colonias de vacaciones en inglés. 2º de ESO.
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa destinada a titulados Máster de formación del profesorado y maestros.
- Ayudas para cursos de lengua inglesa durante el verano destinadas a jóvenes de entre 16 y 30 años, en régimen de concurrencia competitiva. Última convocatoria 2011.
- Convocatoria para cursos en lengua francesa en Francia durante el mes de julio en régimen de concurrencia competitiva.
- Becas para cursos de lengua inglesa, alemana o francesa en el extranjero durante el verano dirigidas al alumnado de Enseñanzas artísticas Superiores y de Grado Superior de FP, de Artes Plásticas y Diseño y de Enseñanzas Deportivas. Última convocatoria 2012.
- Becas para cursos de lengua inglesa, alemana o francesa en el extranjero durante el verano dirigidas a alumnado de estudios universitarios. Última convocatoria 2012.
- Becas para un curso intensivo de inmersión lingüística en inglés, en España, destinadas a estudiantes becarios de Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio e Idiomas.
- Ayudas para participar en cursos de inmersión en lengua inglesa organizados por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo.

<p>Más información: Secretaría, Departamento de Orientación de tu Centro, Delegación Provincial de Educación, Becas. Tfno. 900 848 000 600169091/ 956069022</p>
<p>http://www.mecd.gob.es/educacion-mecd/areas-educacion/estudiantes/becas-ayudas-premios/para-estudiar.html</p>
<p>http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas</p>

7.2. RESIDENCIAS ESCOLARES EN ANDALUCÍA

DESTINATARIOS

Para ocupar una plaza en una residencia escolar el alumnado deberá encontrarse en alguna de las siguientes circunstancias:

- Que no pueda asistir diariamente a un centro por la lejanía de su domicilio.
- Que pertenezca a familias que, por motivos de trabajo o en razón de su profesión, pasen largas temporadas fuera de su lugar de residencia.
- Que pertenezca a familias que se encuentren en una situación de dificultad social extrema o en riesgo de exclusión social, que repercuta gravemente en su escolarización.
- Que sean hijos e hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres víctimas de violencia de género.
- Que necesite ser residente para compatibilizar los estudios de educación secundaria con las enseñanzas profesionales de música o danza.

Que para su progresión deportiva necesite el acceso a una residencia escolar para hacer compatible su escolarización con la práctica del deporte en el que ha sido seleccionado por un club o entidad deportiva de superior categoría que participe en competiciones oficiales.

Además, deberá cumplir los siguientes requisitos de edad,

Tener entre seis y dieciocho años, en el caso de que se cursen enseñanzas obligatorias.

Tener entre dieciséis y veintiún años, en el caso de que se cursen enseñanzas postobligatorias.

ESTUDIOS A REALIZAR:

Podrá obtener plaza en una residencia escolar aquel alumnado que, residiendo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, vaya a cursar las enseñanzas obligatorias, bachillerato, formación profesional inicial, artes plásticas y diseño, enseñanzas deportivas o enseñanzas profesionales de música o de danza en un centro docente público o privado concertado.

CRITERIOS DE ADMISIÓN

En aquellas residencias en las que hubiese suficientes plazas disponibles para atender a todas las solicitudes serán admitidos todos los alumnos y alumnas que reúnan las circunstancias expuestas en el apartado DESTINATARIOS.

Cuando no existan plazas suficientes, la admisión se registrará atendiendo por el orden que se enumeran, a los siguientes grupos de alumnos y alumnas:

- Alumnado residente de educación obligatoria que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que promoció de curso y solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de educación obligatoria solicitante de plaza de nueva adjudicación.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que promoció de curso.
- Alumnado residente de enseñanzas post-obligatorias que no promoció de curso y que solicite la renovación de su plaza.
- Alumnado de enseñanzas post-obligatorias solicitante de plaza de nueva adjudicación que no promoció de curso.

Si dos o más personas solicitantes se encontraran en las mismas circunstancias, se atenderá a la mayor puntuación obtenida por la aplicación de un baremo en el que se concretarán los siguientes aspectos:

- a) La renta y patrimonio anual de la unidad familiar.
- b) La concurrencia de discapacidad en el alumno o alumna, en su padre, madre o representante legal o en alguno de sus hermanos o hermanas.
- c) La pertenencia a una familia con la condición de familia monoparental o de numerosa.
- d) La pertenencia a una familia en la que alguno de sus miembros que ejerzan la tutela, o ambos, se encuentre internado en un centro penitenciario.

Además, en el caso de las enseñanzas post-obligatorias, se considerará:

- a) El expediente académico del alumno o la alumna.
- b) La distancia entre el domicilio familiar y el centro docente sostenido con fondos públicos más próximo donde se imparta las enseñanzas que se desea cursar.

En caso de empate tendrá preferencia la persona solicitante que pertenezca a una unidad familiar con menor renta anual per cápita.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

La solicitud de plaza se presentará en la residencia en la que el alumno o alumna pretende ser admitido prioritariamente. En la misma solicitud podrá indicar hasta otras dos residencias por si no fuese admitido en la residencia preferente. La solicitud se realizará en un modelo que será publicado cada año. El plazo de presentación suele ser del 1 al 31 de marzo de cada año, pero podría variar.

COSTE DEL SERVICIO

El alumnado de enseñanzas post-obligatorias contribuirá a la financiación de las plazas de residencia escolar mediante el abono de los precios que se determinen para cada etapa educativa. El alumnado no contribuirá al coste de los servicios cuando su familia se encuentre en situación de dificultad social extrema o riesgo de exclusión, así como los hijos e hijas de mujeres atendidas en los centros de acogida de mujeres maltratadas y las personas víctimas de la acción terrorista. La cuantía mensual de los precios, coincidirá con el importe de las becas de residencia dividido entre diez. El alumnado al que le haya sido denegada la beca de residencia tendrá una bonificación en función de los ingresos de la unidad familiar. Para el curso escolar 2016-2017 la cuantía, anual y mensual, del precio público por la prestación de los servicios de residencia escolar para el alumnado de enseñanzas post-obligatorias fue de 1500 €/año (150 € mensuales). Las bonificaciones están en función de la renta familiar y oscilan entre un 10% y un 90%.

Los solicitantes deberán pedir, al mismo tiempo, ayuda de residencia a través de la Convocatoria General de Becas para el próximo curso que realice el MECD. En caso de serle concedida, será reintegrada a la Residencia Escolar en el plazo de 15 días desde su concesión.

OFERTA DE RESIDENCIAS ESCOLARES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN EN LA PROVINCIA DE CADIZ PARA EL CURSO 2016-2017			
LOCALIDAD	DENOMINACIÓN	CÓDIGO	TELEFONO
Jerez de la Fra.	Rancho Colores	11700226	856811606
Los Barrios	San Isidro Labrador	11000915	956670163
Olvera	Ntra. Señora de los Remedios	11007934	956130906
Puerto Real	Las Canteras	11700202	956243241
San Roque	San Roque	11700214	956670165
Sanlúcar de Barrameda	El Picacho	11005573	956386575
Tarifa	Guzmán el Bueno	11005998	956684928

7.3. ALOJAMIENTOS OFICINA DE ALOJAMIENTOS

La Universidad de Cádiz (como el resto de universidades andaluzas) tiene una Oficina de Alojamiento para facilitar la búsqueda del alojamiento adecuado a cada caso. Centraliza todas las ofertas y demandas de alojamiento (pisos completos, habitaciones, búsqueda de compañeros para compartir piso...) y facilita información sobre el Programa de Alojamiento con Mayores y sobre las Residencias Universitarias y Colegios Mayores de la Universidad:

<http://www.uca.es/atencionalumnado/alojamiento>

También posee sedes físicas en cada uno de los campus:

OFICINAS DE ALOJAMIENTO DE LOS CAMPUS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ	
Cádiz	Vicerrectorado de Alumnos C/ Doctor Marañón, 3
Jerez	Avda. de la Universidad s/n. Edificio de Servicios Comunes
Algeciras	Deleg. Alumnos Escuela Politécnica Avda Ramón Puyol, s/n

La mayoría de universidades andaluzas y nacionales también poseen un servicio de ayuda al alojamiento, como por ejemplo:

Universidad	Web	Dirección	Teléfono	e-mail
Sevilla	www.sacu.us.es/spp-servicios-alojamiento	Pabellón de Uruguay, Av. Chile, s/n 41013-Sevilla	954.486.014	sacuinfo5@us.es
Granada	estudiantes.ugr.es/alojamiento	C/Dr. Severo Ochoa, s/n 18071-Granada	958.244.072	alojamiento@ugr.es
Málaga	www.uma.es/alojamiento/	Campus El Ejido, Pabellón gobierno adjunto, Despacho 11, Av. Cervantes, 2 29071-Málaga	952.132.562	alojamiento@uma.es

Para el resto de Universidades se facilitan las páginas web donde se puede encontrar toda la información:

Jaén	http://www10.ujaen.es/conocenos/organos-gobierno/vicest/Alojamiento
Huelva	http://www.uhu.es/sacu/alojamiento/
Córdoba	http://www.uco.es/servicios/alojamiento
Almería	http://cms.ual.es/UAL/alojamientos/index.htm

7.4. MUNDO LABORAL.

Debes recordar que la formación que recibes está orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano. Cuando des por finalizados tus estudios y si eres mayor de 16 años, te puedes ir a trabajar con titulación o sin ella. Si pretendes trabajar debes saber:

¿EN QUÉ PUEDO TRABAJAR?

1. Para buscar empleo es necesario que conozcas tus intereses y tus cualidades personales (autoevaluación)
2. Saber a qué ocupaciones y trabajos se puede optar en tu localidad. Analizar las oportunidades laborales de tu entorno.
3. Tener en cuenta que hay empleos que se combinan con la formación como Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Talleres de Especialización profesional.
4. Saber que para acceder a ciertos puestos de trabajo hay que preparar un examen según el cual la Administración selecciona a los candidatos más adecuados.
5. Escoger tu trabajo: contrastar tu perfil con el del trabajo seleccionado. Considerar los requisitos para acceder a él.
6. Tener conocimiento de los niveles de cualificación profesional: Nivel 1: Ayudante/Operario, Nivel 2: Técnico, Nivel 3: Técnico Superior, Nivel 4: Grado y Nivel 5: Máster.
7. Saber que existen diversos tipos de contratos.

7.4.1. SALIDAS LABORALES SIN EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Si además de haber reflexionado sobre todas las posibilidades formativas que tienes aunque no hayas conseguido aún el Graduado en ESO, tu proyecto más inmediato es el de acceder al mundo laboral, deberás prestar atención a las siguientes orientaciones.

SOLICITAR EL CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Deberás solicitar en la secretaría de tu instituto, el certificado de escolaridad, documento en el que deberán constar los años de escolarización y las materias que has cursado. Este documento será de utilidad para los siguientes pasos que se indican.

DEMANDA DE EMPLEO

Lo primero que debes hacer **es acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo**. Como tu formación es mínima quedarás en el registro de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad.

BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO

Además de esperar a que el SAE pueda encontrar un empleo para ti, deberás buscarlo de forma activa:

Consultando a diario la prensa y revistas especializadas que proporcionan y facilitan información sobre la oferta laboral.

Consultando regularmente páginas webs que agrupan ofertas de trabajo.

Inscribiéndote en algunas empresas de trabajo temporal, ya que algunas demandas de empleo se vehiculan a través de estas agencias.

Comunicando tu deseo de conseguir un trabajo a tus familiares, amistades y círculo de personas conocidas que pudieran ayudarte en este proceso. **Promocionarte en las Redes Sociales.**

Visitar personalmente diversas empresas en las que consideres pudiera existir la necesidad de contratación.

En todo este proceso de búsqueda es necesario que puedas disponer de un CURRÍCULUM VITAE bien elaborado, cartas de presentación, así como algunos conocimientos para afrontar con éxito las entrevistas de selección de personal.

Deberías procurar un empleo que te permitiera aumentar tu formación profesional lo que en otras palabras se expresa como “aprender un oficio” y que tu relación laboral se formalice legalmente de forma que queden asegurados tus derechos como trabajador.

Además tus posibilidades de trabajo podrán aumentar si posees:

- El permiso de conducción.
- Carnet de manipulador/a de alimentos.
- Conocimientos de inglés y de informática.

A continuación sugerimos algunas alternativas laborales para las que algunas empresas no requieren titulación alguna.

Sectores	Trabajos en los que podrías iniciar tu aprendizaje
Oficios y trabajos que reportan especialización de gran interés.	Empresas instaladoras de puertas, ascensores, aparatos de climatización, talleres de chapa y pintura, electricidad del automóvil, fontanería, montajes eléctricos, soldadura, cerrajería y forja, carpintería en madera y metálica, jardinería, construcción (escayola, alicatado, pintura, fontanería, carpintería, etc.)
Marketing y ventas	Auxiliares de ventas y promociones de artículos, auxiliares de “call center”, atención al público en comercios.
Hostelería	Personal auxiliar de la hostelería (auxiliares de cafeterías, cocinas, limpieza y lavandería en hoteles).
Servicios auxiliares a la Comunidad	Personal de limpieza, trabajo doméstico, ayuda domiciliaria, cuidado de personas mayores y/o enfermas, peluquería, corte y confección de ropas, artesanía.
Agricultura y pesca	Recolección de diversos productos de temporada, peones de invernaderos y agrícolas en general, marineros.
Transportes	Reparto de publicidad, mensajería, recados, carga y descarga, reparto a domicilio de diversas mercancías.
Grandes superficies	Reposición, auxiliar de caja, atención al público, limpieza y otros servicios auxiliares.

7.4.2. SALIDAS LABORALES CON EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO

Debes tener en cuenta, que la formación que has recibido hasta ahora ha estado orientada a tu incorporación activa a la sociedad como ciudadano/a, sin embargo las competencias profesionales que posees pueden ser escasas. Ello hace que si decides acceder al mundo laboral, tus aspiraciones se vean limitadas, por lo que desde estas páginas te insistimos en la necesidad de SEGUIR FORMÁNDOTE como mejor alternativa para poder así aumentar tus competencias profesionales. Si a pesar de todo ello, persistes en buscar un empleo tal como así te permite la legislación actual, te ofrecemos estas orientaciones para facilitar esa búsqueda.

DEMANDA DE EMPLEO Y FORMACIÓN

Lo primero que debes hacer es **acudir al Servicio Andaluz de Empleo de tu localidad (SAE) y registrarte como demandante de empleo**. Como tu formación es mínima quedarás en el registro de forma genérica como peón o aprendiz, hasta tanto no vayas adquiriendo otras competencias que deberás comunicar para que actualicen tus datos. Ello te permitirá poder inscribirte en los cursos de formación que se organicen para mejorar tu empleabilidad. En el SAE además podrás informarte sobre los servicios de orientación de tu localidad: Programa Orienta, Servicio Municipal para la Orientación y el Empleo, Sindicatos, Casa de la Juventud, Instituto de la Mujer, etc.

A continuación te proporcionamos algunas direcciones útiles para la búsqueda de empleo y formación.

SERVICIOS DE ORIENTACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO DE LA ADMINISTRACIÓN

<http://www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html>. Oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía. Completa información sobre cursos y empleo.

<http://www.citapreviainem.es/> Página en la que el Ministerio de Trabajo e Inmigración centraliza todos los trámites relacionados con el empleo.

CURSOS DE FPE PARA MEJORAR TU EMPLEABILIDAD

- <http://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/empleo/buscar.html>
- <http://www.ceccadiz.org> Confederación de Empresarios de Cádiz. Para desempleados y trabajadores.
- <http://www.ifes.es> Presenciales, mixtos y teleformación.
- <http://www.ifef.es> Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficios. Cursos y bolsas de empleo.
- <http://www.formacionyempleo.ugt-andalucia.com/>. Para desempleados y trabajadores.
- <http://www.forem.es/> CCOO. Para desempleados y trabajadores.

Para los cursos de FPE se necesita la demanda de empleo actualizada, copias de los Títulos, cursos y experiencia profesional. Esta documentación será presentada en el lugar que se notifica para cada curso.

WEBS PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

- <http://www.bolsadetrabajo.com>
- <http://www.infojobs.net> (Bolsa de empleo).
- <http://www.computrabajo.es> (Bolsa de empleo).
- <http://www.infoempleo.com> (Ofertas trabajo y búsquedas de empleo).
- <http://www.laboris.net> (Web de empleo).
- <http://orientar-e.blogspot.com.es/>
- <http://www.jerez.es/empleo> (Agencia de colocación municipal)
- <http://www.asociacioncardijn.org> (Cibertablon).
- <http://www.jobrapido.es> (Ofertas de empleo).
- <http://www.trabajar.com> (Ofertas de empleo y bolsas de trabajo).
- <http://www.trabajos.com> (Bolsas de empleo).
- <http://www.trabajofacil.com> (Introduce tu curriculum).
- <http://www.juntadeandalucia.es> (Búsquedas de empleo).

PREPARACIÓN DE OPOSICIONES

Esta es otra alternativa a tener en cuenta cuando decides buscar un empleo aunque para muchas de ellas, es requisito imprescindible tener 18 años y preparar un temario para poder competir con las numerosas personas que igual que tú desean conseguir una de las plazas que se convoquen. Puedes optar también por simultanear esta opción con las anteriores. Los siguientes enlaces pueden ser de interés.

www.empleopublico.net	www.opositor.com/
--	--

7.5. PROGRAMAS PÚBLICOS DE FORMACIÓN Y EMPLEO

ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIO	
¿QUÉ SON?	Son programas públicos mixtos de formación y empleo en los que jóvenes desempleados/as reciben formación profesional ocupacional en alternancia con la práctica profesional, con el fin de conseguir una cualificación que haga más fácil su acceso al mundo del trabajo.
REQUISITOS	Normalmente no se necesita ninguna titulación. Para algunas especialidades se puede pedir una preparación mínima previa. La selección hace la entidad promotora, pero se hace por oferta genérica a través del Servicio Andaluz de Empleo, debiendo cumplir los requisitos de: - Tener entre 16 y 25 años y ser demandante de empleo, suelen tener prioridad los mayores de edad. - No haber participado en ningún otro programa de Escuela Taller o Casa de Oficio
PLAN FORMATIVO Y TRABAJO	1ª Etapa: 6 meses de iniciación profesional. Formación con beca. 2ª Etapa: de 6 a 18 meses de formación en alternancia con el trabajo. Se realiza un Contrato para la Formación y se percibe el 75% del salario mínimo.
COMIENZO	Es variable, actualmente están comenzando a finales o principios de cada año.
DURACIÓN	Las Escuelas Taller hasta 24 meses. Las Casas de Oficio 12 meses.
INSCRIPCIÓN	En las oficinas del SAE puedes incluir en los datos de tu demanda el interés en participar en una Escuela Taller o una Casa de Oficio, lo que se puede tener en cuenta para futuras selecciones de alumnado. Es interesante ser usuario de los servicios de Andalucía Orienta y tener incluido en tu itinerario de inserción la especialidad de Escuela Taller/Casa de Oficio.
TALLERES DE EMPLEO	
Los Talleres de empleo son iguales que Escuelas taller pero su duración es de 6 meses con contrato laboral desde el primer día por parte de la entidad. Para mayores de 25 años. 6 meses formación y 6 meses en prácticas laborales.	
FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO (FPE)	
¿QUÉ ES?	Es la preparación específica para el trabajo, dirigido a desempleados/as (16 años cumplidos)
DURACIÓN	La duración depende de cada curso, puede ser desde 25 hasta 1300 horas.
OFRECE	Formación teórica y práctica en una ocupación concreta: informática, soldadura, electricidad, pintura... Algunos tienen el compromiso de contratar a un porcentaje de los/las que aprueben.
REQUISITOS	Tener la tarjeta de demanda de empleo. Puedes solicitarla en la oficina del SAE más próxima a tu domicilio y también por internet en la oficina virtual de empleo de la Junta de Andalucía.
¿DÓNDE TE PUEDES INFORMAR?	- En el Servicio Andaluz de Empleo. www.juntadeandalucia.es/empleo - Puedes informarte en los sindicatos, en tu oficina del SAE... - También en Asociaciones, publicaciones en periódicos, ONGs...
¿DÓNDE SE IMPARTEN?	En los centros colaboradores. Además la Consejería cuenta con centros propios, Consorcios-Escuelas y Centros Especializados de FPE.
PROGRAMA DE ESCUELAS DE EMPLEO	
¿QUÉ SON?	Proyectos en los que la formación se alterna con el trabajo en actividades que permitan la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia laboral. Son programas para el fomento del empleo de calidad.
DURACIÓN	La duración es de al menos 9 meses, bajo la supervisión de un profesional.
OFRECE	Formación adecuada en la ocupación a desempeñar y prácticas en empresas del sector productivo.
REQUISITOS	Desempleados/as menores de 30 años que dispongan de formación para el empleo y que no hayan trabajado o cuya ocupación no supere 6 meses en los 2 años posteriores a la finalización de dicha formación.
INFORMACIÓN	En el Servicio Andaluz de Empleo. www.juntadeandalucia.es/empleo

- **Radar de Emancipación**

El portal "Radar de emancipación" recoge información sobre vivienda y empleo para los jóvenes andaluces. En él encontrarás información útil. Este portal es un radar de **información sobre vivienda y empleo** para los jóvenes de la Generación y de Andalucía.

Guías sobre empleo:

- Formación en idiomas y para el empleo.
- Prácticas profesionales y programas de escuelas de empleo.
- Servicios de voluntariado y campos de trabajo.
- Búsqueda de empleo.
- Elaboración de planes empresariales y ayudas para emprendedores.

Guías sobre vivienda:

- Alojamiento compartido, albergues juveniles y alojamientos universitarios.
- Alquiler de pisos y habitaciones.
- Compra de viviendas.
- Vivir en el extranjero.

- **Oficinas de Emancipación Joven**

Son un servicio público y gratuito destinado a jóvenes de entre 16 y 35 años que se encuentren en situación de desempleo. Ofrecen información sobre temas como la bolsa de vivienda joven en alquiler, o la renta básica de emancipación.

- Oficinas de Emancipación Joven.
- Puntos de orientación.
- Guías de emancipación y otras informaciones de interés.
- Renta básica de emancipación.
- Vivienda protegida en alquiler.
- Búsqueda de empleo para jóvenes.

7.6. OTROS ESTUDIOS

RELACIONADOS CON LA AVIACIÓN: existen diversas entidades privadas que ofrecen los cursos que se recogen a continuación. En algunos casos están homologados por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea del Ministerio de Fomento y en otros no. Algunas de estas entidades son: ITAEREA (www.itaerea.es), ESATUR (www.esatur.com), EUROCOLLEGE (www.cursostcp.es), ESCUELA SUPERIOR DE AERONAUTICA (www.escuelasuperioraeronautica.com). En general, los requisitos son:

TÉCNICO DE OPERACIONES AEROPORTUARIAS (TOA) :

Edad: **A partir de 17 años, debiendo tener cumplidos los 18 años antes de la finalización del curso TOA.**

Formación académica: Para realizar el curso debes disponer del título de ESO o equivalentes (FP o BUP). Es importante que sepas que algunas compañías del aeropuerto aprecian que se posean títulos como el Bachillerato o similares.

Idiomas: Se requiere un español correcto y **demostrar conocimientos de inglés**. Algunas escuelas te facilitan la preparación requerida a través de **cursos preparatorios de inglés Aeronáutico**. El conocimiento de otro idioma occidental y/o cualquier otra lengua oriental será muy valorado.

Certificado Técnico Operaciones aeroportuarias :

Es necesario poseer el certificado de Técnico de Operaciones Aeroportuarias (TOA), una vez que hayas superado el curso en una escuela de formación.

TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS:

Son los encargados de **atender a los pasajeros** del avión en lo que necesiten, antes se denominaban auxiliares de vuelo.

Requisitos: Nacionalidad: Ser de un país perteneciente a la Unión Europea o disponer de un permiso de residencia o de estudios.

Edad: Debes de haber cumplido los 18 años antes de la fecha del examen final. El máximo de edad aconsejada es la de los 35 años. A partir de esta edad puedes seguir accediendo al curso, hay que tener presente que se reducen las oportunidades de obtener un trabajo en el sector.

Estatura: Depende de la compañía aérea: 1,57 Mujeres.1,68 Hombres.

Salud: Reconocimiento Médico Aeronáutico CIMA Clase 2 APTO donde se compruebe que posees una buen estado físico y mental.

Apta función cardio-respiratoria, sistema nervioso, agudeza auditiva adecuada y función normal de garganta, nariz y oídos. No tienes que alarmarte porque es un test de salud sencillamente superable. No debes de superar las 5 dioptrías, aunque se admite la utilización de lentillas y gafas, si bien la reciente normativa respecto a lo comentado está modificándose pudiendo verse ampliado este margen.

La apariencia física deberá ser conveniente (si tienes algún tatuaje o piercing no debe ser visible con el uniforme de azafata de vuelo).Natación: Es necesario superar el examen práctico (100 metros en 2 minutos y 30 segundos). Idiomas: Se requiere perfecto dominio del español y mostrar conocimientos de inglés.

Formación académica: Para realizar el curso debes disponer del título de ESO o equivalentes (BUP o FP). Es importante que sepas que algunas compañías aéreas ven adecuado que se tengan títulos como el Bachillerato o similares.

Obtener el Título de Tripulante de Cabina de Pasajeros (TCP) una vez superado el curso de auxiliar de vuelo en un centro aeronáutico homologado por el Ministerio de Fomento – A, como es la Escuela Superior Aeronáutica.

GRADUADO EN AVIACIÓN COMERCIAL: PILOTO

Se ofertan en la Universidad de Salamanca y en la Universidad de Rovira y Virgili (Tarragona).

DISEÑO Y MODA: El centro artístico de Moda y Diseño EDA de Jerez, imparte cursos de formación presencial (diseño de moda, patronaje industrial, estilismo de moda, máster de bocetado digital de prendas 3D, seminarios y talleres diversos) y cursos de formación on-line (patronaje industrial de señora, patroneo). Tfno. 956339509/ 695693801 www.edaformacion.es

VISITADOR MÉDICO: Se realizan cursos a distancia en academias, escuelas. Se recomienda buscar en Internet, el curso que más interese. La realidad del mercado laboral hace que las compañías contraten a personas con bachillerato o incluso con carreras universitarias. www.itscadiz.es web oficial Asociación profesional de informadores técnicos sanitarios de la provincia de Cádiz.

CURSOS DE HOSTELERÍA: En escuelas de hostelería privadas y en empresas de catering.Jerez: C/ Einstein (Parq. Empresarial) 5. Tfno. 956035050. www.escuelahosteleriajerez.org Chiclana: Hotel Escuela Fuentesmar. Ctra. Fuente Amarga, s/n. Tfno. 956400111 www.emsisa.net y hotelescuelfuentesmar.net

FUNDACIÓN REAL ESCUELA ANDALUZA DEL ARTE ECUESTRE EN JEREZ: Imparte cursos de formación de especialistas en Equitación, Enganches, Guarnicionería, Auxiliar de Clínica Equina, Mozo de Cuadra. La duración depende de la especialidad elegida. Más información sobre requisitos de acceso, duración y examen de acceso en la Web: www.realescuela.org

PROFESOR/A DE AUTOESCUELA: Se realizan cursos autorizados por la DGT. La Resolución de 18 de Diciembre de 2015 por la que se convoca curso para obtener Certificado de Aptitud de Profesor de Formación Vial establece como requisitos poseer las condiciones psicofísicas y psicotécnicas necesarias para la obtención del permiso de segundo grado, poseer carné de conducir categoría B con una antigüedad mínima de 2 años. Título de Educación Secundaria Obligatoria, o Formación Profesional de Grado Medio o acreditar estudios superiores o equivalentes. Los aspirantes admitidos deben presentarse a una prueba previa de selección que consistirá en la realización de dos pruebas eliminatorias, una teórica y otra práctica. Para superar la Prueba previa de selección los aspirantes deberán ser declarados aptos en ambas pruebas. Quienes la superen realizarán el curso de formación que tendrá carácter teórico y práctico, constará de dos fases: una de enseñanza a distancia, que tendrá carácter teórico, y otra de formación presencial de carácter teórico y práctico. Para realizar la fase presencial es necesario superar todas las materias de la fase teórica a distancia. Web: www.dgt.es/es/seguridad-vial/formacion-vial/cursos-para-profesores-y-directores-de-autoescuelas/

CUERPOS DE SEGURIDAD:

BOMBERO: Las condiciones varían según localidad y convocatoria. Uno de los requisitos para ser bombero es cumplir con unos requerimientos mínimos en cuanto a **titulación** se refiere. Estas condiciones variarán en función al grupo y subgrupo al que nos presentemos, siendo por norma general las siguientes: **Grupo A:** A1: estar en posesión de un **Grado Universitario**. A2: estar en posesión de un **Grado Universitario**. **Grupo B:** estar en posesión de un título de **Técnico Superior** (Ciclo Formativo de Grado Superior).

Grupo C: C1: estar en posesión del título de **Bachiller** o de **Técnico** (Ciclo Formativo de Grado Medio). C2: estar en posesión del **Graduado Escolar, FP** de Primer Grado o título de **Graduado en ESO**.

En Cádiz (BOP de Cádiz nº 92 de 2007) se pedía: ser español o ciudadano de países miembros de la UE; tener cumplidos 18 años y no tener más de 35 años; título de Graduado Escolar, F.P. de primer grado, o equivalente; permiso de conducir clase C (el llamado permiso BTP para conducir vehículos de emergencia); no haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio del Estado, de la Adm. Autonómica, o de la Adm. Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias de Bombero. Acceso: pruebas selectivas mediante concurso-oposición . Las pruebas físicas en Cádiz constan de 8 ejercicios que miden, entre otros, velocidad, tren inferior, fuerza del tren superior, etc. Se recomienda buscar en Internet academia o curso para preparar las pruebas y estar informado. Asimismo puedes consultar la siguiente página de internet www.buscaoposiciones.com

ESCALAS DE CABOS Y GUARDIAS DE LA GUARDIA CIVIL: Las pruebas de acceso son de conocimientos y psicofísicas.

Meritos que añaden puntos en la Fase de Concurso. Establecido en virtud del artículo 6.2 del Reglamento aprobado por Real Decreto 597/2002, de 28 de junio (B.O.E. núm. 155) Solamente se considerarán aquellos méritos que figuren en el Apéndice y que se posean en el plazo de presentación de instancias. Haber cumplido el servicio militar: 1 punto Por cada año de servicio en la Administración General del Estado: 1 punto Por servicio en el ejército: como oficial, 10 puntos; suboficial, 6 puntos; tropa y marinería, 2 puntos. Licenciatura universitaria: 8 puntos Diplomatura universitaria: 6 puntos Técnico Superior o Técnico Especialista: 4 puntos Título de Bachiller: 3 puntos Carné de conducir A: 4 puntos Carné de conducir C, D: 2 puntos Carné de conducir C+E, D+E: 4 puntos Título de la Escuela Oficial de Idiomas o acreditación de perfil lingüístico de inglés, francés o alemán: de 4 a 8 puntos

Nacionalidad española. Edad: 18 a 29 años. Acreditar buena conducta. No poseer antecedentes penales. Graduado en Educación Secundaria o equivalente. Carné de conducir B o superior. Estatura: 1.65 hombre; 1.60 mujer. Pruebas selectivas: fase de concurso (valoración de méritos según baremación de cada convocatoria) y fase de oposición (superación de pruebas escritas y psicofísicas). Hay un cuadro médico de exclusiones para el ingreso. La formación para este ingreso tiene una duración de 1 curso académico y se imparte en la Academia de Guardias y Suboficiales de Baeza (Jaén), y posteriormente superar un periodo de formación en las Unidades Territoriales de la Guardia Civil, con una duración de 40 semanas. Información en el teléfono: 060 o 900.101.062 (También 956. 82.71.87 ó 956.33.03.62) o www.interior.gob.es . www.guardiacivil.es. <http://ingreso.guardiacivil.es/>

Video de especialidades:<http://www.youtube.com/watch?v=PKleNN790nY&list=SPD6E3EAB2764BE18A&index=1>

POLICIA LOCAL: Requisitos: Ser español o tener nacionalidad española. Las condiciones varían según CC AA. En Andalucía tener cumplidos los 18 años y no haber cumplido los 35; estar en posesión del título de Bachiller, Técnico Superior o equivalente; estatura mínima de 1,60 para mujeres y 1,65 para hombres; estar en posesión de los permisos de conducción A, B y BTP. dentro de "Temas": "Seguridad y emergencias".

POLICÍA NACIONAL, ESCALA BÁSICA: Nacionalidad española. Edad: 18 años. Graduado en Educación Secundaria. Carné de conducir clase B y carné de moto. No haber sido separado del servicio del Estado. Estatura: 1.65 hombre; 1.60 mujer. Compromiso firmado de portar armas. Acceso: pruebas selectivas mediante concurso-oposición (conocimientos, aptitud física, psicotécnico y reconocimiento médico) Posteriormente academia de formación. Más información teléfono: 060 o www.policia.es, / www.interior.gob.es/

Videos de especialidades

http://www.tuabogadodefensor.com/Derecho_Administrativo/Administrativo_especial/Cuerpo%20Nacional%20Policia.htm

<http://www.youtube.com/watch?v=Oa2aBKn-09M&feature=youtu.be>

INSPECTOR DE POLICÍA: Requisitos: Los mismos que para policía. Poseer el título de ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico, Diplomado o formación equivalente o superior. INGRESO: Por oposición libre o bien mediante promoción interna. www.policia.es.

SEGURIDAD PRIVADA: Vigilante de Seguridad, Escolta Privado, Guardas Rurales, Detective Privado, Instructor de Tiro. El Ministerio del Interior convoca anualmente unas pruebas (la última es Resolución de 12 de Diciembre de, por la que se convocan pruebas de selección para vigilantes de seguridad y sus especialidades para el año 2014). Pueden participar en las pruebas los aspirantes que acrediten la formación específica requerida.

Vigilante de Seguridad: antes de presentarse a las pruebas de selección los aspirantes a vigilantes de seguridad y a su

especialidad de vigilantes de explosivos habrán de superar, en los centros de formación autorizados los módulos profesionales de formación que se determinan en la Resolución 9 de diciembre de 2015 de la Secretaría de Estado de Seguridad. Además, en el caso de los aspirantes a la especialidad de vigilantes de explosivos deberán superar los módulos complementarios y específicos, de treinta horas lectivas, establecidos en la mencionada Resolución.

Escolta Privado: antes de presentarse a las pruebas de selección los aspirantes deben superar, en los centros de formación autorizados, los módulos profesionales de formación para vigilantes de seguridad, en ciclos de al menos ciento ochenta horas y seis semanas lectivas, así como los módulos complementarios y específicos para escoltas privados, de sesenta horas lectivas, que se determinan en la Resolución de 9 de diciembre de 2015

Guardas Rurales: antes de presentarse a las pruebas de selección, los aspirantes a Guardas rurales, habrán de superar, en los centros de formación autorizados, los módulos profesionales de formación que se determinan en el procedimiento, éste año se puede ver en <http://www.guardiacivil.es/es/servicios/seguridadprivada/guasparticularcam/guardaspart.html>

Detective Privado: La formación requerida para los detectives privados consistirá en la obtención de: un título universitario de grado, en el ámbito de la investigación privada, que acredite la adquisición de las competencias que se determinen, o bien del título del curso de investigación privada, reconocido por el Ministerio del Interior.

Requisitos para las pruebas: Ser mayor de edad y no haber cumplido 55 años. Para Detective Privado e Instructor de Tiro de 18 años en adelante. Tener la nacionalidad de algún estado miembro de la UE. Estar en posesión o en condiciones de obtener el Título de ESO, de Técnico o equivalente o superiores. **(Para Detective Privado:** Bachillerato, Técnico Superior o Medio o Equivalente y Título de Diplomado de Detective Privado). Poseer la aptitud física y la capacidad psíquica para prestar estos servicios así como acreditación de la aptitud psicofísica necesaria para tener y usar armas. Carecer de antecedentes penales. No haber sido sancionado en los dos o cuatro años anteriores por infracción grave o muy grave, respectivamente, en materia de seguridad. No haber sido condenado por intromisión ilegítima en el ámbito de protección del derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, del secreto a las comunicaciones o de otros derechos fundamentales en los cinco años previos. No haber sido separado del servicio en las Fuerzas Armadas o en Cuerpos de Seguridad. No haber ejercido funciones de control de las entidades, servicios o actuaciones de seguridad, vigilancia o investigación privadas como miembro de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los dos años anteriores. Para **los Instructores de Tiro** se pide estar en posesión de alguna de las licencias de armas en vigor de la clase "A", "B", "C" o "F", ó aportar certificado. Los aspirantes a la especialidad de **escoltas privados** habrán de tener una estatura mínima de 1,70 los hombres y 1,65 las mujeres. **Para obtener la Titulación de Detective Privado:** Existen cursos que no piden estudios universitarios, pero los títulos propios de algunas universidades piden el primer ciclo de una carrera universitaria En las siguientes Universidades se puede obtener el título de "Detective Privado": Universidad de Almería, Universidad de Granada y UNED. El Centro de Formación Permanente de la Universidad de Sevilla exige para obtener el título de detective privado haber concluido los dos primeros cursos de Criminalidad y Seguridad Privado.

8. DIRECCIONES DE INTERÉS

UNIVERSIDADES	PÁGINAS WEB	TELÉFONO
Universidad de Cádiz	www.uca.es	956-015000
Universidad de Sevilla	www.us.es	954-556999
Universidad Pablo de Olavide	http://www.upo.es/portal/impe/web/portada	954-349200
Universidad de Córdoba	www.uco.es	957-218000
Universidad de Huelva	www.uhu.es	959-218000
Universidad de Málaga	www.uma.es	952-131000
Universidad de Granada	www.ugr.es	958-243025
Universidad de Jaén	www.ujaen.es	953-212121
Universidad de Almería	www.ual.es	950-015000
Universidad Internacional de Andalucía	www.unia.es	954-462299
UNED: Universidad a Distancia	www.uned.es	91 3986000
Asoc. de Univ. Públicas de Andalucía	www.aupa.info/	956 015024

Ministerio de Educación	http://www.educacion.gob.es/portada.html
Consejería de Educación Junta de Andalucía	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/
Delegación Provincial de Educación y Ciencia J. Andalucía (Cádiz)	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/ (Pincha en "Delegaciones" y posteriormente "Cádiz")
Dir. Gral de Universidades.	http://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo/sguit (Distrito Único Andaluz)
Notas de corte de las Universidades	http://www.juntadeandalucia.es/innovacioncienciayempresa/sguit/g_not_cor_anterior_es_top.php http://www.elpais.com/especial/universidades/
Salidas profesionales de las carreras	http://pre.universia.es/que-estudiar/salidas-profesionales/ http://www.yaq.es/profesiones http://www.educastur.princast.es/fp/hola/ocupaciones/index.htm
Servicio de acceso y Orientación U.C.A	http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/orientacion-universitaria (Servicio de

	Orientación Universitaria) http://www.uca.es/es/estudios-y-acceso/becas-y-ayudas (Becas y Ayudas) http://www.uca.es/web/servicios/SAP (Servicio de atención psicopedagógica) http://www.uca.es/atencionalumnado/alojamiento (Oficina de alojamiento) http://www.uca.es/atencionalumnado/portal.do?TR=C&IDR=56 (Residencias Universitarias)
Información sobre Becas	http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/becas-y-ayudas
Formación Profesional	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/formacionprofesional http://todofp.es
Convalidaciones y Equivalencias en materia de Formación Profesional	http://www.todofp.es/todofp/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias/convalidaciones.html http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/estudiante/posibilidades-tras-formarme
Org. Aut. Programas Educativos Europeos	http://www.sepie.es/
Comisión Europea. La Unión Europea en España (Puntos de información europea)	http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm
Guías juveniles on-line	http://www.yaq.es/guiagratis
Portales Educativos de Orientación	http://www.elorienta.com/or/ http://www.educaweb.com http://www.yaq.es
Páginas web de orientación de la provincia de Cádiz	https://orientagades.wordpress.com/ http://www.entrepasillosyaulas.blogspot.com http://orientaponiente.blogspot.com https://sites.google.com/site/orientamediterraneo/ http://orientarcos.blogspot.com/ http://oapwenceslao.blogspot.com/ http://orientadorgonzalo.blogspot.com/ http://elorientablog.blogspot.com.es/ http://orientacionmunia.blogspot.com.es/ http://www.orientacioncadiz.com/w/index.php/features
Cuestionarios y Test de Orientc. Profesional	http://www.aplicaciones.info/utiles/orienta.htm
Instituto Nacional de las Cualificaciones Profesionales	https://www.educacion.gob.es/educa/incual/ice_incual.html
Instituto Andaluz de las Cualificaciones Profesionales	http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/iacp/el-iacp
Instituto Andaluz de la Juventud	http://www.juntadeandalucia.es/organismos/igualdadsaludypoliticassociales/consejeria/adscritos/iaj.html http://www.inturjoven.com/
Instituto Andaluz de la Mujer	http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/

9. CALENDARIO ORIENTATIVO DE SOLICITUD DE PLAZA, INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN (Las fechas aquí recogidas hacen referencia fundamentalmente al calendario de escolarización para el curso 2015-2016 por lo que pueden sufrir variaciones. Es recomendable confirmarlas en el portal oficial de la Consejería de Educación)

ESTUDIOS	SOLICITUD DE ADMISIÓN	MATRICULACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> • ESO. • Bachillerato. 	Del 1 al 31 de marzo.	Del 1 al 10 de julio. Hasta el 8 de septiembre para quienes tengan que realizar pruebas extraordinarias de septiembre
<ul style="list-style-type: none"> • Formación Profesional Básica. 	1-10 de julio.	15 de julio relación provisional de personas solicitantes de 1º curso. Del 18 al 20 de julio alegaciones a la relación provisional de los solicitantes del 1º curso. 21 de julio relación definitiva de solicitantes de 1º curso. 22 de julio 1ª adjudicación definitiva.

		Del 25 al 28 de julio matriculación obligatoria o reserva. 5 de septiembre 2ª adjudicación definitiva. Del 7 al 12 de septiembre matriculación obligatoria o reserva. Del 1 al 8 de julio para el alumnado que repite curso y para el que promociona.
<ul style="list-style-type: none"> F.P. Grado Medio. F.P. Grado Superior. 	<p>Del 15 al 30 de junio</p> <p>Del 1 al 10 de septiembre.</p>	<p>12 de julio 1ª adjudicación definitiva.</p> <p>13 a 18 julio matrícula obligatoria o reserva.</p> <p>22 de julio 2ª adjudicación.</p> <p>25 a 28 de julio matrícula obligatoria o reserva.</p> <p>20 de septiembre 3º adjudicación.</p> <p>21 a 23 septiembre matrícula 3º adjudicación.</p> <p>29/30 septiembre. Procedimiento extraordinario.</p>

ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL

<ul style="list-style-type: none"> Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música y Danza. 	Del 1 al 30 de abril.	Del 1 al 10 de julio.
<ul style="list-style-type: none"> Enseñanzas Profesionales de Artes Plásticas y Diseño. http://www.eacadiz.com/acceso/ 	<p>Del 1 al 31 de mayo (con prueba acceso del 25 al 29 de junio)</p> <p>Del 1 al 20 de junio (exentos de prueba acceso)</p> <p>Del 1 al 5 de septiembre (Pruebas de acceso el 12 de septiembre).</p>	<p>Del 1 al 10 de julio.</p> <p>22 y 23 de septiembre.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Enseñanzas Artísticas Superiores de Arte Dramático, Danza, Diseño y Música (2016-17) http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/ensenanzas-artisticas-superiores 	<p>Del 1 al 31 de mayo.</p> <p>En enseñanzas Artísticas también del 1 al 5 de septiembre.</p>	<p>Durante el mes de junio Pruebas de madurez mayores 19 años</p> <p>Junio y julio Pruebas específicas.</p> <p>Para Danza: Pruebas de Aptitud (Básica) y Pruebas de Acceso (Profesional) para alumnado de 1º Curso en mayo-junio. Para otros cursos en septiembre.</p>
<ul style="list-style-type: none"> Acceso a la Escuelas Oficiales de Idioma 	Solicitud de preinscripción del 1 al 20 de mayo.	Matriculación 1 a 10 de julio Las Pruebas Iniciales de Nivel se solicitan en el momento de la preinscripción.
<ul style="list-style-type: none"> Enseñanzas deportivas 	Consultar fecha en el IAD y otros centros autorizados	

EDUCACIÓN DE ADULTOS (PERMANENTE)

PRESENCIAL/SEMPRESENCIAL

ESPA, Bachillerato y Planes educativos	<p>Del 1 al 15 de junio.</p> <p>Del 1 al 8 de septiembre (extraordinaria).</p>	<p>Del 1 al 10 de julio (ESPA y Bachillerato).</p> <p>Se podrá matricular en el 1er trimestre si existen plazas disponibles.</p>
A DISTANCIA - IEDA		
Planes educativos y Enseñanzas a Distancia	Del 15 al 30 de junio.	<p>Del 1 al 10 de septiembre.</p> <p>Se podrá matricular en el 1er trimestre si existen plazas disponibles.</p>

PRUEBAS DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR

Solicitud.	<p>15-26 de mayo (convocatoria de junio)</p> <p>10-21 de julio (convocatoria de septiembre)</p> <p>La resolución de convocatoria se publicará, antes del 15 de abril de cada año</p>
Realización de la prueba.	<p>13 de junio de 2017 (convocatoria de junio)</p> <p>7 de septiembre de 2017 (convocatoria de septiembre)</p> <p>Para más información consultar en la web: http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/quiero-formarme/pruebas-y-procedimientos/pruebas-acceso/fechas</p>

PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA MAYORES DE 18 AÑOS

Solicitud.	1ª Convocatoria del 1 al 15 de febrero de 2017 2ª Convocatoria del 24 de abril al 22 de mayo de 2017
Realización de la prueba.	1ª Convocatoria: 22 de abril de 2017 2ª Convocatoria: 24 de junio de 2017

CURSO DE ACCESO A LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

Solicitud.	Del 15 al 25 de junio (en el centro donde se pretende realizar el curso de preparación)
------------	---

PRUEBA LIBRE PARA OBTENER LA TITULACIÓN DE BACHILLERATO PARA MAYORES DE 20 AÑOS

Solicitud.	10 a 21 de febrero de 2017
Realización de la prueba.	Una prueba de dos jornadas: 1 y 22 de abril de 2017

PARA LA ELABORACIÓN DE LA PORTADA DE ESTE CUADERNO DE ORIENTACIÓN HEMOS CONTADO CON LA COLABORACIÓN DEL ALUMNADO DE E.A.S. DE DISEÑO GRÁFICO DE LA ESCUELA DE ARTE DE JEREZ
AGRADECEMOS SU COLABORACIÓN AL ALUMNADO Y AL PROFESORADO

CONTENIDO ELABORADO POR LOS GRUPOS DE TRABAJO DE ORIENTADORES Y ORIENTADORAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
ÁREA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL.
EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA
DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CÁDIZ